BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.240

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 3 de Abril de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 2 de abril de 1935

Por avisos varios	2.222.—
" marcas	380.—
" adicional de marcas . .	130.—
" suscripciones	32.—
" venta de boletines y folletos	27.—
Total	2.791.—

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE C. Y BENEFICENCIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos.—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE C. Y BENEFICENCIA

Decreto de nombramientos en el Obispado de Corrientes y reconociendo servicios prestados como Obispo, a Monseñor Julián Martínez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.217. — 128. — Vista las presentes notas y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En el Obispado de Corrientes: Vicaria Foránea de Misiones. — Secretario al Pbro. Jorge Kemmerer (Cl. 1908 D. M. 19, M. 1.100.875), con antigüedad del 1.° del corriente mes y en reemplazo del Rvdo. Padre Enrique Muhn.

Art. 2.° — Reconócense los servicios prestados por Monseñor Julián P. Martínez como Obispo de la Diócesis de Paraná, desde el 1.° al 7 de Agosto ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Decreto de nombramientos en dependencias de la Soc. de Beneficencia de la Capital y de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.218. — N.° 129. — Vista las presentes propuestas y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital: Administración General, Oficial 9.° (1) señor José Gonzalo Domínguez García (Cl. 1902 D. M. 3, M. 297.682) por el término de un año a contar del 1.° de diciembre corriente y en reemplazo del señor José Jó que falleció. — Auxiliar 6.° (I) al señor Mauricio Enrique Forsolloza (Cl. 1908, D. M. 2, M. 203.534) por el término de un año a contar del 1.° de diciembre corriente y en reemplazo del señor José Gonzalo Domínguez García que asciende. — Hospital Rivadavia Ayudante 4.° (I) al señor Emilio Luciano Nicastro (Cl. 1912, D. M. 2, M. 252.472) con antigüedad del 1.° de diciembre corriente. — Hospital Nacional de Alineadas: Auxiliar Mayor (Médico) al doctor Salvador Pastor (Cl. 1897, D. M. 2, M. 186.827) por un nuevo período de un año a contar del 1.° de diicembre corriente.

Asilo Colonia RegionalMixto de Retardados en Torres: Hermana de Caridad (Item Clero) Sor Rosa de la Providencia, con antigüedad del 26 de noviembre ppdo. y en reemplazo de Sor Clotilde de la Inmáculada que dejó de prestar servicios por razones de salud.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter adhonórem° al doctor Carlos J. Croppi (Cl. 1901, D. M. 3, M. 12.364) como Médico del Dispensario Público Nacional de Santa Fe, y al señor Emilio Pérez Echevarría (Cl. 1908, D. M. 13, Matrícula 604.141) como practicante del Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Decreto aprobando la elección del Consejo Directivo de la Sociedad de Beneficencia de la Capital para el período 1935-1936.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.216. - N.° 130. — Vista la nota elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la elección del Consejo Directivo de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, para el período 1935-1936, hecho por la misma institución, en la siguiente forma:

Presidenta, señora Elisa Alvear de Bosch. — Vice-Presidenta 1.ª, la señora Adelia María Harilaos de Olmos. — Vice-Presidenta 2.ª, señora Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta. — Secretaria, señora Rosa del Campo de Botet (reelecta). — Pro-secretaria, señora Sara Sahores de Frederking (reelecta). — Tesorera, señora María Luisa Tornquist de Barreto (reelecta). — Pro-Tesorera, señora Ernestina Bunge de Green (reelecta). — Consejeras (en su carácter de ex Presidentas): señoras Elena Napp de Green, Leonor Quirno Costa de Terry, Inés Dorrego de Unzué, y Magdalena Bosch de Harilaos. — Consejeras: Señoras Guillermina Bunge de Moreno, Concepción Unzué de Casares, Ernestina Quesada Pacheco de Guerrero y Luisa Magnanini de Lacavera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Orden de pago por dedución de derechos etc.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

12.825. — 4149. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, procederá a abonar a favor de los interesados que se detallan, el importe de los adjuntos expedientes y en la forma que a continuación se determina:

POR TESORERIA

1)	Expediente N.° 85.327-G-1934. — García y Díaz Ltda., S. A. de Representaciones Marítimas, devolución en concepto de recargo de visita de sanidad, de acuerdo con la planilla de Octubre 8 de 1934 ..	$ 314.09
2)	Expediente N.° 85.043-C-1934. — Copello y Pineda, devolución en concepto de eslingaje, de acuerdo con la planilla de Abril 4 de 1934	„ 473.86
3)	Expediente N.° 83.889-S-1934. — Martín J. Sueldo, devolución de derechos aduaneros, de acuerdo con la planilla de Octubre 1.° de 1934	„ 63.27
4)	Expediente N.° 83.884-B-1934. — Baudizzone y Cía., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de Septiembre 24 de 1934	„ 1.082.98
5)	Expediente N.° 83.616-D-1934. — Eduardo P. Daly y Cía., devolución de derechos aduaneros, de acuerdo con la planilla de Septiembre 13 de 1934	„ 5.742.18
6)	Expediente N.° 83.618-M-1934. — Malato y Cía., devolución de derechos de importación y servicios, de acuerdo con la planilla de Julio 2 de 1934	„ 165.98
7)	Expediente N.° 83.617-L-1934. — Lever Hermanos Ltda., devolución de derechos aduaneros, de acuerdo con la planilla de Octubre 3 de 1934	„ 250.05
8)	Expediente N.° 85.494-A-1934. — A. A. Ardissone, devolución en concepto de adicional, de acuerdo con la planilla de Octubre 24 de 1934	„ 383.14
9)	Expediente N.° 84.101-A-1934. — Julio P. Accinelli, y Cía., devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de Octubre 8 de 1934 ..	„ 1.353.98
10)	Expediente N.° 84.139-S-1934. — Tomás J. Scaglia, devolución en concepto de eslingaje, de acuerdo con la planilla de Octubre 11 de 1934	„ 122.73
11)	Expediente N.° 83.985-B-1934. — Arturo D. Bussio, devolución de derechos de importación y servicios, de acuerdo con la planilla de Octubre 5 de 1934 ..	„ 212.89
12)	Expediente N.° 83.986-B-1934. — Julio L. Bustos, devolución de derechos de importación y servicios, de acuerdo con la planilla de Septiembre 27 de 1934	„ 165.18
13)	Expediente N.° 83.988-M-1934. — Fernando Molins, devolución de derechos de importación y servicios de acuerdo con la planilla de Octubre 5 de 1934	„ 37.02
14)	Expediente N.° 83.984-B-1934. — Bunge y Born Ltda., S. A. Comercial Financiera e Industrial, devolución de derechos de importación, de acuerdo con la planilla de Mayo 21 de 1934	„ 194.30
15)	Expediente N.° 84.140-S-1934. — Compañía de Navegación Shell Mex S. A., devolución en concepto de muelle, de acuerdo con la planilla de Octubre 4 de 1934	„ 999.89
16)	Expediente N.° 84.449-H-1934. — Houlder Brothers y Cía., (Argentina) Ltda., devolución de derechos consulares de acuerdo con la planilla de Septiembre 28 de 1934	„ 172.86

Impútense los parciales del 1.° al 16 a la Cuenta: Derechos de Aduana Devueltos.

POR GIRO

17)	Expediente N.° 85.663-R-1934. — Municipalidad de Río Gallegos, el 40 % de patentes cobradas por la Aduana de la misma localidad en los años 1933 y 1934	„ 22.735.60
18)	Expediente N.° 77.127-S-1934. — Municipalidad de San Ignacio, el 40 % de patentes cobradas por la Aduana de Posadas en el año 1933. Déjese sin efecto el Parcial N.° 75 de la Orden de Pago Mensual de Julio 31 de 1934	„ 2.782.80
19)	Expediente N.° 77.125-Q-1934. — Municipalidad de Quitilipi, el 40 % de patenes cobradas por la Receptoría de Barranqueras, en los años 1932 y 1933. Déjese sin efecto el Parcial N.° 76 de la Orden de Pago Mensual N.° 193 de fecha Julio 31 de 1934.	„ 6.010.40
20)	Expediente N.° 84.273-B-1934. — Municipalidad de San Carlos de Bariloche, el 40 % de patentes cobradas por la Receptoría de Bariloche, en los años 1933 y 1934	„ 9.759.60

21) Expediente N.° 84.279-T-1934. — Municipalidad de Trelew, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de Rawson en los años 1931 y 1933 ..	$ 61.60
22) Expediente N.° 84.904-L-1934. — Municipalidad de Luan Toro, el 40 % de patentes cobradas por la Colecturía de Victorica en los años 1931, 1933 y 1934	„ 1.244.—
23) Expediente N.° 77.078-A-1934. — Municipalidad de Alta Italia, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de General Pico, en el año 1934 ...	„ 2.743.60
24) Expediente N.° 85.022-T-1934. — Municipalidad de Telén, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de Victorica, en los años 1932, 1933 y 1934	„ 2.119.20
25) Expediente N.° 85.021-S-1934. — Municipalidad de San Antonio Oeste, el 40 % de patentes cobradas por la Receptoría de la misma localidad en el año 1934	„ 4.761.20
26) Expediente N.° 85.318-Q-1934. — Municipalidad de Quemú Quemú, el 40 % de patentes cobradas por la Colecturía de Santa Rosa, en el año 1934. Se habace constar que por Expediente 31.877-J-1932, fué decretado un embargo contra la citada Municipalidad, por el señor Juez Letrado de La Pampa, Secretaría Anastasio E. Bianchi, sobre el 40 % de las patentes del año 1932 y subsiguientes hasta cubrir la suma de $ 21.175.52 m|n., en el juicio seguido por Delponte José P. y Escobar Adrián c.	„ 5.180.—
27) Expediente N.° 84.233-T-1934. — Comisión de Fomento de Tricao Malal, el 40 % de patentes cobradas por la Receptoría de Chos-Malal, en los años 1930, 1932 y 1933	„ 1.000|—
28) Expediente N.° 84.235-U-1934. — Comisión de Fomento de Ushuaia, el 40 % de patentes cobradas por la Receptoría de la misma localidad, en el año 1933	„ 5.770.40
29) Expediente N.° 84.234-U-1934. — Comisión de Fomento de Unanué, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de General Acha, en el año 1933	„ 200.—
30) Expediente N.° 84.207-A-1934. — Comisión de Fomento de Aguas Buenas, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de General Pico, en el año 1933	„ 80.—
31) Expediente N.° 76.650-L-1934. — Comisión de Fomento La Verde, el 40 % de patentes cobradas por la Receptoría de Barranqueras, en el año 1932 .	„ 1.740.—
32) Expediente N.° 77.387-L-1934. — Comisión de Fomento La Maruja, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de General Pico, en los años 1932 y 1933	„ 2.030.—
33) Expediente N.° 84.905-M-1934. — Comisión de Fomento de Monte Nievas, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de General Pico, en el año 1933	„ 1.650.—
34) Expediente N.° 82.935-P-1934. — Comisión de Fomento de Perú, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de Jacinto Aráuz en los años 1933 y 1934	„ 500.—
35) Expediente N.° 85.136-C-1934. — Comisión de Fomento de Conhello, el 40 % de patentes cobradas por la Sub-Colecturía de General Pico, en los años 1931 hasta 1934	„ 620.—
36) Expediente N.° 85.376-V-1934. — Comisión de Fomento de Berthet, el 40 % de patentes cobradas por la Receptoría de Barranqueras, en los años 1932 y 1933	„ 2.422.80
37) Expediente N.° 85.143-U-1934. — Comisión de Fomento de Ushuaia, el 40 % de patentes cobradas por la Receptoría de la misma localidad, en el año 1934	„ 3.959.20
38) Expediente N.° 85.137-C-1934. — Comisión de Fomento de Carro Quemado, el 40 % de patentes cobradas por la Receptoría de Victorica en el año 1934	„ 480.—
Total	$ 89.584.74

Impútese los parciales del 17 al 38 a la cuenta: Municipalidades en los Territorios Nacionales.

La presente Orden de Pago Especial compuesta de (38) treinta y ocho expedientes, importa la suma de ($ 89.584.74 m|n.) ochenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, que deberá imputarse en la forma indicada precedentemente.

Tome nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y pase a la Contaduría General a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Reconociendo servicios prestados por el ex Ayudante Principal (Guinchero) don Vicente Corsi.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.133. — 4150. — Exp. 82.930-C-934. — 370. — Visto que el señor Vicenti Corsi, ex Ayudante Principal (Guinchero) de la Dirección General de Aduanas, se presenta solicitando se le abone los haberes que dejó de percibir desde el 12 al 24 de Septiembre del año en curso, inclusive, en virtud de haber sido jubilado por Decreto de fecha 12 del citado mes, y

CONSIDERANDO:

Que, de las actuaciones producidas se comprueba que por parte del recurrente ha existido efectiva prestación de servicios hasta el 24 de Septiembre de 1934.

Que por consiguiente, corresponde reconocer los servicios prestados por el mencionado ex empleado y por consecuencia, disponer el pago de los haberes respectivos;

Por lo expuesto y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el ex Ayudante Principal (Guinchero) de la Dirección General de Aduanas, don Vicente Corsi, durante el espacio comprendido entre el 12 al 24 de Septiembre de 1934, inclusive, y, en consecuencia, el legítimo abono de los haberes que reclama.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y previa agregación por donde corresponda del juego de planillas respectivo pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Deudores Incobrables

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.143. — 4.151 - 376. — Visto que la Contaduría Gral. de la Nación insinúa en cada caso la conveniencia de dejar sin efecto el cobro de las sumas adeudadas al Fisco por los conceptos de que informan los respectivos expedientes, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Procurador del Tesoro, procede autorizar el temperamento que se propone,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que cargue en la cuenta "Deudores Incobrables", las sumas que adeudan al Fisco las personas que a continuación se expresan y por los conceptos determinados en los siguientes expedientes:

1.° — Expediente N.° 56.760-C-1934. — Por la suma de ($ 100.92 m|n.) cien pesos con noventa y dos centavos moneda nacional de curso legal, importe abonado de más por el giro postal número 110.121 emitido en el año 1926.

2.° — Expediente N.° 56.761-C-1934. — Por la suma de ($ 10.— m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal, dejada en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos por la ex empleada María F. Cuestas de Freyer.

3.° — Expediente N.° 56.763-C-1934. — Por la suma de ($ 143.17 m|n.) ciento cuarenta y tres pesos con diez y siete centavos moneda nacional de curso legal, que arroja la cuenta de la ex Oficina de "Clasificación (B)" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

4.° — Expediente N.° 56.759-C-1934. — Por la suma de ($ 1.45 m|n.) un peso con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, correspondiente a la deuda dejada por el ex Jefe de la oficina "Tolosa" (Dto. 2.°) Laudelino Vicente Aguirre.

5.° — Expediente N.° 56.620-C-1934. — Por la suma de ($ 1.00 m|n.) un peso moneda nacional de curso legal, que adeuda el Receptor de Rentas Nacionales Teodoro A. Martínez, en complicidad con el Vista Contador Carlos M. Belloc y los ex cobradores fiscales del territorio, Florencio Almirón y José, F. Pisarello.

Art. 2.° — Tómese en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Antonio Dubal. — Facilidades de pago.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.190. — 4.153. — Expediente 2769-D-1934. — 2.056. — Visto que don Antonio Dubal solicita facilidades para el pago de la suma de $ 304.50 m|n. a que asciende la multa que le ha sido aplicada por la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal, y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia; en atención a las razones invocadas por el solicitante, quien no registra antecedentes desfavorables en la Administración del ramo, se puede, por esta única vez, acordársele las facilidades que pide,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa en cuestión en seis cuotas mensuales consecutivas de m$n 50.— las cinco primeras, y de m$n 54.50 la última, con un interés del 6 o|o anual, debiendo previamente abonar los impuestos.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este Decreto. Si dejara de cumplirse estas condiciones quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

David J. Calcagno. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.191. — 4154. — 2057. — Visto que don David Juan Calcagno solicita le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de $ 121.50 m|n., que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia, en atención a las razones invocadas por el recurrente y los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta única vez acordársele las facilidades que pide, previo pago de los impuestos adeudados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa mencionada en 5 cuotas mensuales consecutivas de $ 25.— m|n. las cuatro primeras y de 21.50 la última, con un interés del 6 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán hacerse efectivas antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este Decreto. Si dejara de cumplirse esta condición quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Carlos Craveri. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.192. — 4.155. — Expediente 2.544-C-1934. — 2.058. — Visto que don Carlos Craveri solicita le sean acordadas facilidades para el pago de las sumas de $ 18.— m|n. y $ 180.— m|n. que en concepto de impuestos y multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que representando la primera de dichas cantidades un cargo por impuestos, el P. E. carece de facultades para acordar el pedido formulado, en virtud de estar expresamente determinado por las leyes de la materia y sus reglamentos, la forma en que deben hacerse efectivos;

Que en cuanto a la multa, teniendo en cuenta los antecedentes desfavorables que registra el causante en la Oficina de Sumarios de la repartición del ramo, es improcedente la concesión de un tratamiento de excepción como el pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

David T. Panizza. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.193. — 4.156. — Exptes. — 2.721 — 2.059. -P-1934. — Visto que don David T. Panizza, solicita facilidades para el pago de la multa de $ 161.— m|n. que le ha aplicado la Administración General de Impuestos Internos en este sumario, así como para abonar el sellado y derechos de análisis correspondientes al mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el P. E. carece de facultades para acordar lo pedido en lo relacionado con los gravámenes, en virtud de estar expresamente determinado por las leyes de la materia y sus reglamentos la forma en que deben hacerse efectivos;

Tampoco procede la concesión en cuanto a la multa teniendo en cuenta su origen y su reducido monto en relación con las posibilidades económicas del causante y los antecedentes que registra en la Oficina de Sumarios de la Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.°. —No ha lugar a lo solicitado.

Art. — 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Tulio Tagle. — Déjase sin efecto cargo por reposición de sellos y multa

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.194. — 4.157. — Exptes. — 2.695 — 2.060 -T- 1931. — Visto que don Tulio Tagle, solicita se deje sin efecto el cargo que, por resoposición de sellos y multa, se le ha formulado por la repartición del ramo, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones que origina la deuda están constituídas en su mayor parte por un sumario administrativo de cretado y archivado en febrero de 1905, fecha desde la cual ha transcurrido con exceso el plazo legal para que se opere la prescripción de aquélla;

Que en consecuencia sólo es posible intimar al interesado el pago de los sellos del expediente N.° 9.467 -T- 1929 y los correspondientes a todas las actuaciones producidas con motivo de la presentación del 2 de marzo de 1929, por las cuales el recurrente solicita se levante la exoneración dispuesta en el sumario mencionado anteriormente, ya que habiendo sido iniciadas estas actuaciones por el petitorio de fojas 1, es aplicable al caso el artículo 52 de la Ley 11.290;

Que, por otra parte, cabe agregar que en el caso está bien invocado el artículo 3.° de la Ley 11.824 de condonación de multas puesto que el actuante sólo ha sido notificado para el pago de los sellos correspondientes a la totalidad de las fojas de estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el cargo de $ m|n. 594, formulado contra el recurrente, quedando anulada la constancia de deuda que obra por expediente 1.370 -C- 1931, y fué remitida en junio 2 de 1932 al señor Agente Fiscal de la Capital en turno, con decreto 153, parcial 7.°.

Art. 2.° — La Dirección General de los Impuestos a los Réditos y las Transacciones, División de Sellos, intimará al interesado el pago del sellado que adeuda por las actuaciones realizadas a partir del petitorio de marzo 2 de 1929.

Art. 3.° — Tome nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda la que igualmente pondrá en conocimiento de este decreto al señor Fiscal que entiende en el juicio seguido en virtud de la causa aludida en el artículo 1.°. Comuníquese a la Contaduría General y pase a la dependencia del ramo a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Vicente Lumaca. Facilidades. de pago.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.195. — 4.158. — Exptes. — 1.812 — 2.061 -L- 1934. — Visto que don Vicente Lumaca, solicita reconsideración del decreto 870 -V; P. 48.867, del 21 de septiembre ppdo; atento a las razones invocadas por el presentante y a lo informado por el señor Procurador Fiscal de Mendoza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifíquese el artículo 1.° del decreto mencionado, autorizando al señor Procurador Fiscal de Mendoza para formalizar el arreglo judicial correspondiente, mediante el cual podrá aceptarse el pago de la deuda en cuestión, en cuotas mensuales consecutivas de $ 60 m|n. cada una, con interés del seis por ciento anual, previo pago de los impuestos y siempre que el interesado presente una garantía solidaria a satisfacción de dicho funcionario y ella sea documentada en la forma de práctica.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva al señor Procurador Fiscal de Mendoza a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Gregorio Juárez, Rodolfo Martínez y Martínez Hnos y Cía. — Denegando facilidades de pago.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.196. — 4.159. — Exptes. — 2.772 — 2.062 -J- 1934. — Visto que los señores Gregorio Juárez, Rodolfo Martínez y Martínez Hnos. y Cía, solicitan facilidades para el pago de $ 6.788, m|n. que por impuesto y multas, exigidos en distintos sumarios, adeudan a la Administracción General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto al cargo representado por impuestos el P. E. carece de facultades para acordar el pedido, en virtud de estar expresamente determinado por las leyes de la materia y sus reglamentos la forma en que deben hacerse efectivos;

Que con respecto a las multas, tratándose de deudas de carácter penal y teniendo en cuenta los antecedentes desfavorables que registran los causantes en la Oficina de Sumarios de la mencionada dependencia, puesto de manifiesto en el informe de fojas 6 vuelta y 7, y la falta de relación entre el importe de aquellas con sus condiciones económicas, no se justifica un tratamiento de excepción como el que solicitan,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° —Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Henri Carlos Piguet. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.197. — 4.160. — Exptes. — 2.346 — 2.063. -P- 1934. — Visto que don Henri Carlos Piguet, solicita facilidades para el pago de las sumas de $ 31.48 m|n. y $ 339.80 m|n que en concepto de impuestos y multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que representado la primera de ellas un cargo por impuestos el P. E. carece de facultades para acordar el pedido en virtud de estar expresamente determinado por las leyes de la materia y sus reglamentos la forma en que deben hacerse efectivos;

Que en cuanto a la multa, tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia, en atención a las razones invocadas por el presentante, que no registra antecedentes desfavorables en la repartición nombrada y dado el reducido capital del mismo $ 4.000.— m|n., puede por esta única vez acordársele las facilidades que pide,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa en cuestión en siete cuotas mensuales consecutivas; de $ 48.00 m|n las seis primeras y de $ 31.80 m|n. la última, con un interés del seis por ciento anual, previo pago de los impuestos.

Artículo 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes, y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. — Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la Administración General de Impuestos Internos dispondrá lo necesario para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Cosme Sentile. Facilidades de pago.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.198. — 4.161. — Exptes. — 2.770. — 2.064. -G- 1934. — Visto que don Cosme Gentile, solicita facilidades para el pago de la suma de $ m|n 137.50, que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que se trata de una deuda de carácter penal y que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia; en atención a las razones invocadas por el solicitante, quién no registra antecedentes en la Administración del ramo, y dado el reducido capital del mismo, 3.500 $ m|n., puede por esta única vez acordársele las facilidades que pide;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la deuda en cuestión en cinco cuotas mensuales consecutivas: de $ 25 m|n las cuatro primeras y de $ 37.50 m|n la última, con un interés del 6 o|o anual.

Art. 2°. — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes, y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, quedará de hecho sin efecto lo acordado, y la Administración General de Impuestos Internos dispondrá lo necesario para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Cayetano Gongora. Facilidades de pago.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.199. — 4.162. — Exptes. — 2.753. — 2.065. — -G- 1934. — Visto que don Cayetano Gongora, solicita facilidades para el pago de la suma de $ 275.50, que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que si bien el origen de la deuda es de carácter penal, teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia, y en atención al reducido capital del causante (2.000 m$n.) y a los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta vez, dársele las facilidades que pide;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la deuda mencionada en nueve cuotas mensuales consecutivas: de 30 $ m|n. las ocho primeras y de 35.50 $ m|n la última, con interés del 6 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del 5 de cada mes, y la primera dentro de los cinco días de notificado este Decreto. Si dejaran de cumplirse estas condiciones, quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos internos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Manuel López Dorado. Facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.200. — 4.163. — Exptes. — 2.755 — 2.066. -L- 1934. — Visto que don Manuel López Dorado, solicita le sean acordadas facilidades para el pago de $ 147.90 m|n., que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el origen de la deuda es de carácter penal y que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia, en atención a las razones invocadas por el recurrente y a los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta única vez acordársele el pedido que formula;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa en dos cuotas mensuales consecutivas, con un interés del 6 o|o anual.

Art. 2.° — Las amortizaciones se harán efectivas dentro de los cinco primeros días de los dos meses siguientes a la fecha del presente. — Si se dejara de cumplir esta condición quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Antonio Longo. — Facilodades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.201. — 4.164. — Exptes. 2.758. — S- 1934. — 2.067. — Visto que el señor Antonio Longo solicita facilidades para el pago de las sumas de m$n. 24.34 y m$n 243.40 que en concepto de impuesto y multa, respectivamente, adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere a los impuestos el P. E. carece de facultades para acordarle el pedido formulado en virtud de estar expresamente determinado por las leyes de la meteria y su reglamentación, la forma en que deben hacerse efectivos;

Que con respecto a la multa, teniendo en cuenta que se trata de una deuda de carácter penal y que la justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia en atención a las razones invocadas por el recurrente, su reducido capital, y los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta vez acordársele las facilidades que pide;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la mul-

ta en cuestión en diez cuotas mensuales consecutivas, de m$n. 24 las nueve primeras y de m$n. 27.40 la última, con un interés del 6 o|o anual, debiendo previamente abonar los impuestos.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si dejara de cumplirse estas condiciones quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Fijando precio de costo de 300.000 litros de metileno y 100.000 litros de alcohol isopropílico.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.202. — 4.165. — Expte. 2.730 -I-1934. — 2.068. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos se dirige al Ministerio de Hacienda solicitando la fijación del precio de costo de los 300.000 litros de metileno y 100.000 litros de alcohol isopropílico adquiridos en virtud del acuerdo de fecha enero 31 de 1934, atento a lo informado por la Dirección de Administración del citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de m$n. 0,4789 el precio de costo por litro de metileno adquirido por la disposición aludida y en m$n. 0,465 por litro, el del alcohol isopropílico cuyo suministro se hizo de acuerdo con el mismo precepto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Francisco Alonso. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.203. — 4166. — Expte. 2748-A-1934. 2069. — Visto que don Francisco Alonso solicita facilidades para el pago de $ 154.50 m|n. que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta los antecedentes desfavorables que registra el causante en la Oficina de Sumarios de la Repartición mencionada, puestos de manifiesto en el informe de fojas 10 vuelta, no se justifica un tratamiento de excepción como el que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Valentín Braidot. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.204. — 4167. — Expediente 2704 -B- 1934. — 2070. — Visto que don Valentín Braidot solicita le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de $ 335.— m|n., que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el Art. 21 del Código de la materia, en atención a las razones invocadas por el recurrente y los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta única vez acordársele el pedido que formula, previo pago de los impuestos que adeuda,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa mencionada en 11 cuotas mensuales consecutivas de $ 30.— m|n. las 10 primeras y de $ 35.— m|n. la última, con un interés del 6 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si dejara de cumplirse esta condición quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda, para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Muro Bustelo y Cía. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.211. — 4168. — Expediente 697 -M- 1934. — 2071. — Visto que los señores Muro Bustelo y Cía. solicitan facilidades para el pago de $ 3.247.64 m|n., que en concepto de impuestos adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo carece de facultades para acordar el pedido, en virtud de estar expresamente determinado por la ley de la materia y sus reglamentos, la forma en que deben hacerse efectivos esos gravámenes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Daniel Bello Grela. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.205. — 4169. — Expediente 2705 -B- 1934. — 2072. — Visto que don Daniel Bello Grela, solicita facilidades para el pago de la suma de $ 271.80 moneda nacional, que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el Art. 21 del Código de la materia, en atención a las razones invocadas por el recurrente y los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta única vez acordársele las facilidades que pide,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa mencionada en 6 cuotas mensuales consecutivas de $ 50.— m|n. las 5 primeras y de $ 21.80 m|n. la última, con un interés del 6 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si dejara de cumplirse esta condición quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda, para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Albino E. González. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.206. — 4170. — Expediente 2706 -G- 1934. — 2073. — Visto que don Albino E. González, solicita facilidades para el pago de la suma de $ 155.— m|n., que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el Art. 21 del Código de la materia, en atención a las razones invocadas por el recurrente y los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta única vez acordársele las facilidades que pide,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa mencionada en 3 cuotas mensuales consecutivas de $ 50.— m|n. las dos primeras y de $ 55.— la última, con un interés del 6 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán hacerse efectivas antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si dejara de cumplirse esta condición quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda, para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Bernardo Crespo. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.207. — 4171. — Expediente 2697 -C- 1934. — 2074. — Visto que don Bernardo Crespo solicita le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de $ 355.50 m|n., que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el Art. 21 del Código de la materia, en atención a las razones invocadas por el recurrente y los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta única vez hacerse lugar a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa mencionada, en 10 cuotas mensuales consecutivas de $ 35.— m|n., las nueve primeras y de $ 40.50 m|n. la última, con un interés del 6 o|o anual y previo pago de los derechos de análisis y reposición del sellado.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si dejara de cumplirse esta condición quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Eugenio Sciolini. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.209. — 4172. — Expediente 2703 -S- 1934. — 2075. — Visto que don Eugenio Sciolini solicita facilidades para el pago de la suma de $ 270.— m|n. que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta que la justicia aplica en algunos casos el Art. 21 del Código de la materia, en atención a las razones invocadas por el recurrente y los antecedentes mencionados por la Administración del ramo, puede por esta única vez acordársele las facilidades que solicita, siempre que abone previamente los impuestos adeudados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa mencionada, en 10 cuotas mensuales consecutivas de $ 27.— m|n. cada una, con un interés del 6 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán hacerse efectivas antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si dejara de cumplirse esta condición quedará de hecho sin efecto lo acordado y la Administración elevará de inmediato la boleta de deuda para su cobro judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Raineri Hnos. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.210. — 4173. — Expediente 2526 -R- 1934. — 2076. — Visto que los señores Raineri Hnos. solicitan les sean acordadas facilidades para el pago de la suma de $ 100.— m|n. que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de multa, y

CONSIDERANDO:

Que es improcedente la concesión del pedido formulado, si se tiene en cuenta el reducido importe de la deuda en relación con el capital con que gira el negocio de los recurrentes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

José Nolasco. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.212. — 4174. — Expediente 2424 -N- 1934. — 2077. — Visto que don José Nolasco solicita facilidades para el pago de $ 1.109.90 m|n. que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta el informe de solvencia y las condiciones económicas del causante, puestos de manifiesto a fojas 60, no se justifica un tratamiento de excepción como el que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Contribución Territorial. — Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.460. — 4175. — Dto. N.° 153'. — Existiendo dos vacantes de Cobradores Fiscales en la Administración de Contribución Territorial,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Cobradores Fiscales de la Administración de Contribución Territorial, a los señores David Obarrio (Cl. 1905, D. M. 2, Matrícula 225.951) y Carlos V. Lagos (Cl. 1874, D. M. 2, M. 164.618).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Deudores incobrables

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.510. — 4176. — Dto. N.° 383. — Visto que la Contaduría General de la Nación manifiesta, que habiéndose iniciado las acciones respectivas ante la Justicia Federal, han recaído sentencias definitivas que declaran prescriptas las multas aplicadas por la Administración General de Impuestos Internos e infracción a la Ley de Sellos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que cargue en la cuenta "Deudores incobrables", las sumas que adeudan al Fisco, las personas que a continuación se detallan:

1.° — Expediente N.° 1189 -I- 1933. — Por la suma de ($ 200.— m|n.) doscientos pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda la razón social C. y E. Bernasconi, en concepto de multa.

2.° — Expediente N.° 56.725 -C- 1934. — Por la suma de ($ 2.196.— m|n.) dos mil ciento noventa y seis pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda el Escribano don Santiago de la Riega, en concepto de infracciones a la Ley de Sellos.

3.° — Expediente N.° 1330 -I- 1933. — Por la suma de ($ 86.70 m|n.) ochenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor José Sottano, en concepto de multa.

4.° — Expediente N.° 56.723 -C- 1934. — Por la suma de ($ 21.84 m|n.) centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor Dionisio Minetto, en concepto de impuesto y multa sobre bebidas alcohólicas.

5.° — Expediente N.° 1800 -I- 1933. — Por la suma de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda la señora Virginia C. Vda. de Caroglio, en concepto de multa.

6.° — Expediente N.° 1709 -I- 1933. — Por la suma de ($ 100.— m|n.) cien pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda la Sucesión de don Alberto Decurguez, en concepto de multa.

Debiendo remitir las presentes actuaciones al respectivo Procurador Fiscal Federal, poniendo en su conocimiento la terminación administrativa de las acciones promovidas.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de duría General de la Nación, a sus efec- Hacienda, publíquese y pase a la Contatos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Repartición, durante el ejercicio de 1935.

Aprobando licitación pública celebrada por la Dirección General de Aduanas, para la provisión de formularios y libros.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

Acuerdo N.° 46

53.518. — 4177. — Expediente 79.766 -D- 1934. — Visto este expediente, relativo a la licitación pública realizada el 20 de octubre ppdo., por la Dirección General de Aduanas, para la provisión de formularios y libros destinados a satisfacer las necesidades de la mencionada Repartición durante el ejercicio de 1935; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron trece casas especializadas en los distintos renglones que componía la licitación, cotizando precios en la forma de que da cuenta el acta labrada a fs. 10, por el Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que formulado el correspondiente cuadro comparativo de precios, la Dirección General de Aduanas aconseja se aprueben las adjudicaciones en la forma que se propone, para lo cual se ha tenido en cuenta los precios más económicos;

Por lo expuesto, de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, Comisión Reguladora de Gastos y lo determinado enu el artículo 34 de la Ley de Contabilidad número 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Aduanas, con fecha 20 de octubre ppdo., para la provisión de formularios y libros destinados a satisfacer las necesidades de la mencionada Repartición, durante el ejercicio de 1935.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a las casas que a continuación se detallan, la provisión de los artículos de referencia, en las condiciones estipuladas en el pliego que sirvió de base al remate y de conformidad a sus presupuestos, que se aceptan, en la siguiente forma:

	m$n.
Merland e Impey Ltd.	110.42
Olivieri y Domínguez	2.252.75
E Centenaro	4.214.70
Tamburini Ltda.	11.806.17
Porchia Hnos.	324.45
Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos	84.00
Camilo Soteras	6.077.73
Julio Capano	12.415.80
Francisco Vilanova	213.05
Enrique L. Frigerio e Hijo	10.835.35
Guillermo Kraft Ltda.	12.581.60
Maximiliano Jorman	7.754.60
Jacobo Peuser Ltda.	11.472.33
Total	80.142.95

Art. 3.° — La cantidad total de ($ 80.142.95 m|n.) ochenta mil ciento cuarenta y dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional de curso legal, se imputará a las partidas que al efecto asigne el Presupuesto General de Gastos, que regirá en el año 1935.

Art. 4.° — La Dirección General de Aduanas dispondrá que las casas adjudicatarias eleven hasta el 10 o|o del valor de los artículos a suministrar, el importe de sus depósitos de garantía y formalicen ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en las condiciones del artículo 4.° de la Ley N.° 11.672 los contratos de provisión respectivos; como asimismo devolverá los depósitos de garantía a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 5.° — Tómese nota por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

JUSTO. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel de Yriondo.

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

"Ultramar" Soc. Anónima Petrolera Argentina. — Modificando habilitación de tanques para almacenamiento de nafta y kerosene.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.126. — 4178. — Exptes.: 19.539 -U- 1934 y 19.863 -U- 1934. — Dto. número 226. — Vistos estos expedientes en los que la "Ultramar" Sociedad Anónima Petrolera Argentina, solicita se deje sin efecto la habilitación fiscal de los tanques Nros. 2 y 3 que posee en el Puerto del Rosario que, conjuntamente con el N.° 1 fueron habilitados por Decreto de fecha 7 de junio de 1932, para el almacenamiento de nafta y kerosene a granel, sin nacionalizar, con el objeto de seguir depositando nafta o kerosene nacional o nacionalizado; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por reciente Decreto de fecha 17 de noviembre ppdo. (N.° 51.763) se concedió a la recurrente un pedido análogo al de autos, consistente en la deshabilitación fiscal del tanque N.° 1 a que se hace referencia en el preámbulo, quedando habilitado para lo sucesivo con carácter de "particular" para el almacenamiento de nafta a granel nacional o nacionalizada;

Por tanto y resultando de los informes producidos que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la habilitación con carácter "fiscal" de los tanques Nros. 2 y 3, que la "Ultramar" Sociedad Anónima Petrolera Argentina posee en el Puerto del Rosario, que fué acordada por Decreto número 4.268 (58), de fecha 7 de junio de 1932, para el almacenamiento de nafta o kerosene a granel; quedando habilitados para lo sucesivo, con carácter de "Particular" para el depósito de nafta o kerosene a granel, nacional o nacionalizado.

Art. 2.° — Quedan subsistentes en un todo las obligaciones impuestas a la recurrente por el recordado Decreto de 7 de junio de 1932.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Rossi e hijo. — Insistiendo en una orden de pago, devolución de derechos aduaneros por materiales.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.461. — 4179. — Expediente 16.372 -R- 1934. — Dto. N.° 227. — Visto que la Contaduría General, en los términos del Art. 18.° de la Ley de Contabilidad, observa el Decreto N.° 50.726 de octubre 27 de 1934, dictado por conducto del Ministerio de Hacienda, en lo que respecta a la cantidad de ($ 84.939.54 m|n.) ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, de la suma total de ($ 153.381.52) ciento cincuenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, que se ordena entregar a la firma Rossi e hijo, en concepto de devolución de derechos aduaneros correspondientes a materiales extranjeros empleados en la construcción de casas para empleados y obreros, con arreglo a la Ley N.° 9677; y

CONSIDERANDO:

Que los argumentos de la observación han sido tenidos en cuenta al dictarse el decreto objetado, como surge de las consideraciones que lo fundamentan;

Por tanto, y de conformidad con el criterio sustentado en casos análogos (Decretos Nros. 29.783 y 29.784, de octubre 17 de 1933),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 50.726, de fecha octubre 27 ppdo., dictado por intermedio del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.° — Tome nota la Dirección de Administración de dicho Departamento y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Yriondo. — Manuel A. Rodríguez. — E. Videla. — M. R. Alvarado. — Luis Duhau.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Declarando responsable a la Administración de los FF. CC. del Estado por pérdida de materiales cuya conducción se encargó a los mismos, por la Dirección General de Agricultura y D. Agrícola.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.115. — 710. — Expte. 644-M-928. — Visto este expediente formado con motivo de la reclamación que formula el Ministerio de Agricultura a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por falta de materiales de propiedad de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, cuya conducción se encargó a esos Ferrocarriles, que importan la suma total de $ 1.805.21 moneda nacional, conforme a la liquidación de fs. 45; la respuesta de la Administración de los Ferrocarriles del Estado negándose a reconocer su responsabilidad, fundada en que los vagones fueron cargados directamente de los carros, sellados en las estaciones despachadoras y llegados a destino con los sellos intactos y descargados por personal de la Defensa Agrícola sin intervención alguna del Ferrocarril, fs. 48; el informe de la División Defensa Agrícola en el que expresa que ese Ferrocarril aceptó las guías después de descargado el material con la anotación de las diferencias, sin formular objeción, fs. 50 vuelta, el dictamen de la Dirección General de Ferrocarriles de fs. 92 a 100, y

CONSIDERANDO:

Que, como lo hace notar esa Dirección General, las copias de las cartas de porte que obran a fs. 2, 9, 16, 23, 29 y 36, que la Administración nó observa, por cuya causa deben tenerse como copias fieles, no contienen indicación de que el transporte fuera de modalidad especial, por cuya causa sus enunciaciones tienen valor probatorio;

Que la defensa de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, basada en que la descarga se hizo en desvío particular por personal de la Defensa Agrícola sin requerirse la intervención de empleados del Ferrocarril, intervención que establece el Art. 11 del contrato entre el Puerto de Santa Fe y los Ferrocarriles del Estado, no puede enervar el reclamo del Ministerio de Agricultura, porque las obligaciones que pueda establecer ese contrato rigen sólo para las partes contratantes y no pueden ser invocadas contra terceros.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase responsable a la Administración de los Ferrocarriles del Estado por la pérdida de materiales de propiedad de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, a que se refiere estas actuaciones; debiendo, en consecuencia, ingresar a la Tesorería de la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, la suma de mil ochocientos cinco pesos con veintiún centavos moneda nacional (pesos 1.805.21 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese al Ministerio de Obras Públicas y pase al de Agricultura, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Patronato Nacional de Menores. — Nombrando Auxiliar 5.° (Maestra de Grado).

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.247.—711.—P. 763.—Vista la propuesta que formula el Patronato de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 5.° (Maestra de Grado), de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", a la señorita Julia Irene Camicia, con antigüedad del 8 de mayo último, en reemplazo de la señora María Carlota Vidal de Fleischer, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Establecimientos Argentinos Peluffo Loustaunau y Compañía Limitada. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.248.—712.—P. 45.—Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Establecimientos Argentinos Peluffo Loustaunau y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a las diligencias practicadas para que la misma convocara la asamblea que debía considerar su balance general al 31 de diciembre de 1933; a lo manifestado a fojas 33 por sus accionistas; a la circunstancia de que la sociedad adeuda los derechos de inspección por los años 1933 y 1934, todo lo cual conduce a la conclusión de que no podrá llenar los fines de su creación; y de conformidad con el dictamen que antecede, de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 3 de septiembre de 1929, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 14 de febrero del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Inspección General de Justicia y pase al Sr. Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, en turno, de la Capital, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, a fin de que inicie las acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de la suma adeudada por los conceptos enunciados a fs. 35 vta. y por reposición de papel sellado.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Banco Hipotecario Suizo Argentino". — Aprobando nuevos estatutos

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.249.—713.—B. 53.—Vistos: el pedido de aprobación de los nuevos estatutos de la sociedad anónima extranjera "Banco Hipotecario Suizo Argentino" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esos estatutos, que no contienen disposición alguna contraria al orden público, fueron sancionados en asamblea celebrada en Zurich (Suiza) el 19 de junio de 1934; y que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y legalización,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La sociedad anónima "Banco Hipotecario Suizo Argentino", funcionará de acuerdo con las disposiciones de sus nuevos estatutos, aprobados por la asamblea realizada en Zurich (Suiza), el 19 de junio de 1934, y cuya traducción corre de fojas sesenta y cinco (65) a setenta y tres (73), extendidas en los papeles sellados de pesos 1.50 m|n., año 1934, Nros. 1.140.201 al 1.140.205, 1.140.210, 1.140.211, 1.140.212 y 1.140.214. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, con la obligación de publicar en el Boletín Judicial la documentación que se relaciona con sus nuevos estatutos.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Chaco Importadora Villa Angela Sociedad Anónima Comercial". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.250.—714.—C. 165.—Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Chaco Importadora Villa Angela Sociedad Anónima Comercial", en asamblea celebrada el 25 de julio de 1934, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; que según resulta de la boleta de depósito agregada a fs. 47, fué abonado por tal sociedad el importe de los derechos de inspección correspondientes a los años 1932, 1933 y 1934; y de conformidad con lo manifestado a fs. 45 vta. por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 8 de agosto de 1927, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída el 22 de junio de 1927 con el nombre de "Chaco Importadora Villa Angela".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, hágase saber a la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones el depósito efectuado por dicha sociedad y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Ganadera Agrícola "La Salamanca". Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.251.-715.—S. 50.—Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Ganadera, Agrícola "La Salamanca", en asamblea celebrada el 29 de agosto de 1934, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 3 de mayo de 1910, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 22 de marzo del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Fábrica Nacional de Medias Sociedad Anónima". — Aprobando reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.252.—716.—F. 53.—Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Fábrica Nacional de Medias Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la recurrente se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y una vuelta (41 vta.) a cuarenta y ocho vuelta (48 vta.), extendidos en los papeles sellados de $ 0.10 m|n. c|u., año 1934, números 1.170.267, 1.170.269 al 1.170.275, con las modificaciones de fojas cincuenta y tres vuelta (53 vta.) a cincuenta y cuatro (54), extendidas en los papeles sellados de $ 2.— m|n. c|u., año 1934, números 1.094.334 y 1.073.141 y la de fojas cincuenta y cinco (55), los nuevos estatutos de la mencionada sociedad anónima, sancionados por la asamblea realizada el 16 de octubre de 1934, y según los cuales la denominación de la misma, en lo sucesivo, será "Fábrica Argentina de Medias y Tejidos S. A.". La sociedad deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"E. I. Du Pont de Nemours y Compañía Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Aprobando reforma de sus estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.253.—717.—D. 26.—Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "E. I. Du Pont de Nemours y Compañía Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto Reglamenteario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas noventa y nueve y vuelta (99 y vta.), extendida en el papel sellado de $ 2.— m|n., año 1934, N.° 811.945, con el agregado de foja ciento nueve vuelta (109 vta.), extendida en el papel sellado de $ 2.— m|n., año 1934, N.° 1.000.756, la reforma del artículo sexto (6.°) de los estatutos de la sociedad anónima "E. I. Du Pont de Nemours y Compañía Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", sancionada por la asamblea realizada el 29 de agosto de 1934.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reduciendo la pena a un penado

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.297. — 719. — Expte. N.° 88. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Luis Yuvone y los informes producidos; atento a que se trata de un delincuente primario, que ha observado buena conducta (fojas 3), y a las circunstancias particulares del hecho que motivó la condena,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, Inc. 6.° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en dos años la pena impuesta al penado Luis Yuvone.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reduciendo la pena impuesta a un penado

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.298. — 720. — Expte. N.° 42. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Cayetano Alfano y los informes producidos; atento a que se trata de un delincuente primario, que ha observado buena conducta (fojas 4), a su avanzada edad y a las circunstancias particulares de la causa,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, Inc. 6.°, de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en seis años la pena impuesta al penado Cayetano Alfano.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Compañía Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau Limitada". — Aprobando reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.371. — 721. — D-27. — Visto el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau Limitada" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuentidos vuelta (52 vta.) a cincuenticinco (55), extendidas en los papeles sellados de $ 2 m|n. c|u., año 1934, números 878.270, 878.271, 928.786 y 928.877, con las modificaciones de foja setentiuna vuelta (71 vta.), extendida en el papel sellado de $ 2 m|n., año 1934, número 1.042.739, las reformas introducidas por la asamblea realizada el 31 de agosto de 1934, en los estatutos de la sociedad anónima mencionada, la que en lo sucesivo, se denominará "Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria La Candelaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 12 de enero de 1932 sobre inscripción, ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Mercado Ciudad de Buenos Aires". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.372. — 722. — M-50. — Visto: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Mercado Ciudad de Buenos Aires", en asamblea celebrada el 1.° de octubre de 1934, han resuelto la transformación de la misma en sociedad de responsabilidad — testimonio del acta corriente de fojas 144 a 146

— y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 27 de noviembre de 1899, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 1.° de octubre del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgados de Paz de "Pampa del Infierno" y "Presidencia Roca" (Chaco). — Su creación y nombramiento de Jueces titulares ad honórem.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.373. — 723. — G-506. — Vistos: el pedido de creación de Juzgados de Paz y Oficina de Registro Civil, en "Pampa del Infierno" y "Presidencia Roca", que formula la Gobernación del Chaco; atento que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 29 de enero de 1902, se ha establecido la jurisdicción de los respectivos "distritos judiciales" por Decreto N.° 52.853, de fecha 7 del corriente; y que las personas propuestas reunen los requisitos prescriptos por el Decreto N.° 35.914, de 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase, en el Territorio Nacional del Chaco, los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil de "Pampa del Infierno" y "Presidencia Roca", que tendrán la jurisdicción fijada por el citado Decreto N.° 52.853, de 7 del actual.

Art. 2.° — Los cargos de Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil de "Pampa del Infierno" y "Presidencia Roca", serán desempeñados con carácter ad honórem, hasta su inclusión en la Ley de Presupuesto.

Art. 3.° — Nómbrase Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil, titulares ad honórem, de "Pampa del Infierno" y "Presidencia Roca", respectivamente, a los señores Adolfo Martina (Matrícula 2.549.198, D. M. 39, Clase 1894) y Emilio Bernardi (Matrícula 2.552.535, D. M. 39, Clase 1899).

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"R. y N. Del Sel Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.374. — 724. — D-28. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "R. y N. Del Sel, Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ochenta (80) a ochenta y tres (83), extendidas en los papeles sellados de $ 0.10 m|n., año 1934, números 1.308.240 al 1.308.243, habilitados con estampillas fiscales por valor de $ 1.90 m|n. c|u., las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "R. y N. Del Sel, Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por la asamblea realizada el 12 de noviembre de 1934.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Loncopué (Neuquén). — Nombrando Juez suplente.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.401. — 725. — G-624. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Neuquén y atento que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos por el Decreto N.° 35.914, de 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Loncopué (Neuquén), al señor Antonio López (Matríc. 1.465.134, D. M. 25, Clase 1912), en reemplazo de don Benjamín Rosenfeld, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Confederación Argentina de Foot-ball". — Concediéndole personería jurídica.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.402. — 726. — C-166. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación denominada "Confederación Argentina de Foot-ball", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines propuestos por la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del artículo 33 — inciso 5.° — del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica para la asociación "Confederación Argentina de Foot-ball", constituída en esta Capital el 11 de octubre de 1922, con el nombre de "Confederación Nacional de Foot-ball de la República Argentina"; y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a doce (12) extendidas en los papeles sellados de $ 0.10 m|n., año 1934 números 950.632 al 950.639, habilitados con estampillas fiscales de $ 1.90 m|n. c|u., con las modificaciones y aclaraciones de foja treinticinco y vuelta (35 y vuelta), extendida en el papel sellado de $ 0.10 m|n., año 1934, número 1.176.885 habilitado con estampillas fiscales por valor de $ 1.90 m|n.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Sociedad Cooperativa Marmolistas Unidos Limitada". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.403. — 727. — M-48. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Cooperativa Marmolistas Unidos Limitada y los dictamenes favorables de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388; y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del Art. 5.° de la Ley 11.388 a la "Sociedad Cooperativa Marmolistas Unidos Limitada", constituída en esta Capital el 17 de marzo de 1934; y apruébase sus estatutos de fojas siete (7) a diez y siete (17) con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticuatro vuelta (24) vuelta) y veintiséis (26).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura, a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Luca de Tena" Argentina, Ltda., Sociedad Anónima de Importación y Exportación (Sevilla — Buenos Aires"). — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.464. — 728. — L-20. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Luca de Tena Argentina, Ltda., Sociedad Anónima de Importación y Exportación (Sevilla — Buenos Aires)"; en asamblea celebrada el 18 de septiembre de 1934, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, por no poder llenar los fines de su creación; y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 13 de Abril de 1927, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 23 de febrero del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Banco Español del Río de la Plata. — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.469. — 729. — B-50. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Banco Español del Río de la Plata", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas doscientos sesenta y nueve (269) a doscientos setenta y vuelta (270 y vuelta), extendida en los papeles sellados de $ 1 m|n. c|u., año 1934, habilitados a $ 2 m|n. números 107.284 y 107.285, las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Banco Español del Río de la Plta", por la asamblea realizada el 10 de agosto de 1934.

Art. 2.° — Hágase saber a la sociedad peticionante que fundándose las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia en su informe de fojas doscientos cuarenta y nueve vuelta (249 vuelta), a doscientos cincuenta (250) en disposiciones legales del Código de Comercio, debe hallanarse a tales exigencias, considerándolas en la próxima asamblea de accionistas que realice.

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Corporación Americana de Bonos de Reintegro". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.470. — 730. — B-23. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Corporación Americana de Bonos de Reintegro", y los dictamenes favorables del señor Procurador del Tesoro y de la Inspección General de Justicia, atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Corporación Americana de Bonos de Reintegro", constituída en esta Capital el 18 de octubre de 1933, bajo la denominación de "Banco Mutuo Americano S. A. Argentina de Previsión y Reintegro"; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a diez y siete (17), con las modificaciones de fojas noventa y seis (96) a ciento tres (103), ciento diez y seis (116) a ciento veinte (120) y ciento setenta y cuatro (174), extendidos en los papeles sellados de $ 0.10 m|n. c|u., habilitados a dos pesos Nos. 1.309.431 a 1.309.447 del año 1933, y números 11.255 a 11.258, 11.370 a 11.374 y 35.909 a 35.911, 344.304 y 344.305 del año 1934 y las apuntadas en el informe de fojas ciento cuarenta y dos vuelta (142 vuelta) a ciento cuarenta y tres (143).

La sociedad sólo podrá iniciar sus operaciones una vez que haya comprobado que posee un capital accionario realizado de $ 100.000 m|n. de c|l., y previa aprobación, por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de las condiciones generales de los bonos de reintegro y de las pólizas, así como de los demás elementos técnicos que aplicará.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado Letrado del Chubut (Esquel). Nombrando Secretario

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.254.—718.—Vista la propuesta que formula el señor Juez Letrado del Chubut (Esquel),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado del Chubut (Esquel), al Escribano Nacional, señor Miguel Angel Gallardo Menéndez (Matrícula 482.438, Cl. 1909, D. M. 4), en reemplazo del Escribano, señor Julio César Sosa, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Escuela Normal Mixta de Campana. — Autoriza a la Dirección a abonar al señor Luciano F. Reyes, sueldos desde el 1.° de octubre ppdo.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1934.

52.317. — 513. — Expte. 2.ª-25|934. — Atento lo solicitado precedentemente por el señor Director de la Escuela Normal Mixta de Campana, señor Luciano F. Reyes, en el sentido de que se autorice a la Dirección del mismo establecimiento para que se le abone a partir del 1.° de octubre del corriente año, los sueldos que devenga como Director y profesor, en razón de que recién con fecha 15 del corriente mes, se

hizo cargo de sus tareas, por traslado de la Escuela Normal de Luján, en el mismo cargo y con igual número de horas, y, considerando que ello no altera en modo alguno el monto total de sus sueldos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Campana a abonar, a partir del 1.° de octubre del corriente año, los sueldos íntegros devengados por el señor Luciano F. Reyes, en su carácter de Director y profesor del citado establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado Federal de Córdoba. — Prorrogando contrato de locación

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1934.
52.769. — 514. — J-2178|1934. — Vistas las precedentes actuaciones y atenta la cláusula 6.° del contrato firmado con fecha 16 de diciembre de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de dos años, a contar desde el 1.° de enero de 1935, el contrato de locación firmado entre el señor Juez Federal de Córdoba, por una parte y por la otra la señora Sara Funes de Caeiro, por el cual ésta cede en arrendamiento la casa sita en la calle 24 de Septiembre N.° 382, con destino a la instalación de dicho Juzgado por el alquiler mensual de $ 400 m|n. (cuatrocientos pesos moneda nacional), quedando subsistentes todas las cláusulas del contrato prorrogado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva al Juzgado Federal de Córdoba, para su conocimiento y notificación de la interesada, previa reposición del sellado de Ley; cumplido, remítase al Ministerio para llenar los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Tucumán. — Aprobando servicios sanitarios

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1934.
52.790. — 515. — 1.ª-75. — Vistas las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios de agua y cloacas suministrados por las Obras Sanitarias de la Nación, al edificio que ocupa el Colegio Nacional de Tucumán, desde el 1.° de julio hasta el 30 de septiembre de 1934 y que importan la suma de $ 525 m|n. (quinientos veinticinco pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, no existiendo en el presupuesto vigente partida para atender el gasto de que se trata, pase a la Contaduría General para que practique la respectiva liquidación a fin de solicitar, oportunamente, fondos del H. Congreso para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Cándida R. Fleitas de Sá. — Reconociéndole un mes de sueldo que gozaba como Directora de la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes).

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.
53.016. — 516. — Expte. 2.ª-23|1934. — Visto este expediente por el cual, la señora Cándida R. Fleitas de Sá, gestiona el cobro del importe de un mes de sueldo por haber quedado cesante, y

CONSIDERANDO:

Que la observación que formula la Contaduría de la Nación, no es aplicable al caso presente por cuando ella se rige por las disposiciones contenidas en el Acuerdo de 4 de octubre del corriente año, el que no le alcanza en atención a que, la recurrente se ha presentado con anterioridad a la vigencia del mismo.

Que, en tal virtud, deben aplicarse las disposiciones del Acuerdo de 26 de diciembre de 1933, que es el que regía en la época de la presentación.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconocer, a favor de la señora Cándida R. Fleitas de Sá, el derecho a percibir el importe de un mes de sueldo que gozaba como Directora de la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), por cuanto se le considera comprendida en lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 2219, de 15 de noviembre de 1887, y Acuerdos de 25 de junio de 1915, y 26 de diciembre de 1933.

Art. 2.° — Pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la correspondiente liquidación con cargo de solicitar del H. Congreso los fondos necesarios para su pago, por cuanto la precitada Ley, no arbitra recursos para ello, ni existe en el presupuesto en vigor partida alguna a la cual pueda imputarse esta erogación.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Autorizando licitación privada

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.
53.342. — 517. — D-1029|934. — Teniendo presente los contínuos pedidos de mapas formulados por establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, habiendo la Dirección de Administración del referido Departamento, levantado una encuesta entre todos los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial resultando, de conformidad con las respuestas recibidas, la necesidad de adquisición de cuatro mil mapas;

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento al programa de estudios es de imprescindible necesidad la compra de dicho material;

Que con un llamado a licitación privada se obtendrá el mismo resultado que con una licitación pública teniendo en cuenta que sólo determinadas casas — como Jacobo Peuser Ltda., Tamburini Ltda., Tailhade y Cía., Bemporat, Angel Estrada, Librería del Colegio y Casa Mentruyt — se ocupan de la fabricación y venta de mapas, evitando con ello erogaciones inútiles,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a licitar privadamente la adquisición de 4.000 mapas con destino a los Establecimientos que los hayan solicitado, a cuyo efecto deberá remitir a todas las casas que proveen dicho material, las planillas correspondientes, pudiendo invertir para tal fin hasta la suma de $ 60.000,00 m|n.

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 60.000,00 (sesenta mil pesos moneda nacional) a que puede ascender el gasto de referencia, al Inciso 326, ítem 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo.

Autorizando licitación privada

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.
53.343. — 518. — D-1030|934. — Visto que en la licitación pública realizada en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 1.° de octubre de 1934, para proveer durante el primer semestre del año 1935, a los diferentes Establecimientos dependientes de ese Ministerio han quedado varios renglones desiertos por no haberse presentado el número reglamentario de propuestas,

CONSIDERANDO:

Que debiendo llamarse nuevamente a licitación pública para la provisión de los renglones que quedaron desiertos cuyo suministro deberá comenzarse el 1.° de enero próximo, lo que no será posible, teniendo en cuenta el término que fija el artículo 36 de la Ley de Contabilidad para la publicación de los avisos;

Haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado 3.° del artículo 33 de la Ley referida,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a licitar privadamente los renglones que quedaron desiertos en la licitación pública de fecha 1.° de octubre de 1934, realizada en esa Dirección, para proveer durante el primer semestre de 1935 a los diferentes Establecimientos que dependen de ese Ministerio, por no haberse presentado el número reglamentario de propuestas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo.

Penitenciaría Nacional. — Autorizando licitación privada

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.
53.347. — 520. — P-1361|934. — Visto el pedido formulado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, solicitando autorización para adquirir mediante licitación privada la materia prima necesaria para la elaboración de pan dulce que con motivo de las próximas fiestas, encomiendan a ese Penal los empleados del mismo y diversas instituciones nacionales y particulares;

CONSIDERANDO:

Que es urgente la necesidad de adquirir la materia solicitada, dado la proximidad de las fiestas;

Que no siendo posible llamar a licitación pública en virtud de la falta de tiempo para la publicación de los avisos como lo establece el artículo 36 de la Ley de Contabilidad;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención que corresponde;

Haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado 3.° del artículo 33 de la ley referida,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional, a adquirir mediante licitación privada, la materia prima necesaria para la elaboración de pan dulce que con motivo de las fiestas próximas, encomiendan a ese Penal los empleados del mismo y diversas instituciones nacionales y particulares, pudiendo invertir para ello la suma de $ 6.200,00 m|n.

Art. 2.° — Impútese el importe de $ 6.200,00 m|n. (seis mil doscientos pesos moneda nacional) a que ascenderá aproximadamente esas adquisiciones, a la Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional-Trabajos Especiales".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese a sus efectos, a la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

JUSTO. — Manuel de Yriondo. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales. — Esencia de trementina: especificaciones para su empleo como desnaturalizante.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

Expediente 2823 -O- 1934. — Vista la autorización conferida por el Ministerio de Hacienda por Resolución número 236, recaída en el expediente 518 -O- 1935, en el sentido de determinar las características analíticas que deben reunir la esencia de trementina que se emplee en las fórmulas desnaturalizantes establecidas por el S. D. de enero de 1934;

Teniendo en cuenta el estudio efectuado por la Sección Alcoholes de la Oficina Química Nacional de la Capital,

La Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales—

RESUELVE:

1.° Las esencias de trementina a utilizarse en la desnaturalización de alcoholes deberán llenar las siguientes condiciones:

a) **Densidad**: No será menor de 0.860 ni mayor de 0.875. Se determinará con la balanza de Mohr-Westphal a 15°c|15°c.

b) **Indice de refracción**: Estará comprendido entre 1.463 y 1.483 (Abbe-Zeiss). Se determinará a 20°c o se corregirá a esta temperatura usando el factor de corrección 0.000.45 por grado centígrado.

c) **Destilación**: Deberá destilar como máximo 5 cm.³ hasta los 150°c y como mínimo 85 cm.³ hasta 175°c. La destilación se realizará según el método oficial, establecido en la resolución de esta Dirección de fecha 7 de marzo de 1934 para la piridina.

d) **Acidez**: Será inferior a 0.1% expresada en ácido sulfúrico. Se determinará sobre 20 cm.³ de muestra disueltos en 50 cm.³ de alcohol etílico neutro. Se valorará con alcalí 0,1 N empleando fenolftaleína como indicador.

e) **Residuo de polimerización**: Será inferior a 2 % (en volumen). Se colocarán en un frasco Babcock (para dosaje de grasa en leche descremada) 8 cm.³ de ácido sulfúrico 38. N. Este frasco se colocará en un recipiente con agua helada. Se añadirá lentamente con una pipeta 2 cm.³ de esencia de trementina. Se mezclará gradualmente agitando, y se cuidará que la temperatura no pase de los 60°c. Cuando al agitar no se caliente más, se colocará el frasco en un baño de agua a 60°-65°c donde se lo mantendrá durante 10 minutos a esta temperatura, agitando continuamente. Se enfriará y añadirá ácido sulfúrico concentrado hasta que el aceite polimerizado llegue a la parte graduada del tubo. Se dejará 12 horas en reposo al cabo de las cuales se leerá el volumen de la porción no polimerizada y se hará el cálculo para 100 cm.³ de esencia de trementina.

El ácido sulfúrico N. 38 se preparará mezclando ácido sulfúrico ordinario y ácido sulfúrico fumante. Se titulará periódicamente.

Este dato (residuo de polimerización) se determinará sólo en casos de duda con respecto a posibles adulteraciones del producto.

2.° Regístrese en el libro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Hacienda, a la Administración General de I. Internos, a las Oficinas Químicas Nacionales del Interior y archívese.

T. J. Rumi. — Director General.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 15

10.847—The Mar Year Book, 1935. River Plate Shipping Manual. Editorial Mar. Montheil, Anderson, Raphael. Los autores. Buenos Aires, 193
10.848—Obra inédita.
10.849—Obra inédita.
10.850—El Imparcial. N.° 1136. Año XXII. P. periódica (R. I.). José Yáñez. Rivadavia (Buenos Aires), 1935.
10.851—Había una vez dos héroes. Película cinematográfica. Víctor Herbert. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
10.852—Obra inédita.
10.853—Obra inédita.
10.854—Obra inédita.
10.854 bis — Obra inédita.
10.855—Lecciones de Derecho Internacional Público. Isidoro Ruiz Moreno. El autor. Buenos Aires, 1934.
10.856—Obra inédita.
10.856—Contrato de cesión de derechos. Entre el señor Arturo de la Peña y La Movietone Music Corporation.
10.858—Obra inédita.
10.859—Obra inédita.
10.860—En trámite.
10.861—En trámite.
10.862—En trámite.
10.863—En trámite.
10.864—En trámite.
10.865—Obra inédita.
10.866—La camisa del hombre feliz. Película cinematográfica. (Dibujos animados, 66). W. Robertson y Quirino Cristiani. Los autores. Buenos Aires, 1935.

MARZO 16

10.867—El convento de San Francisco en la historia y en la cultura cristiana. P. Fray Gabriel Tammasini (O. F. M.) Imprenta de la Universidad de Córba. Córdoba, 1934.
10.868—La Mucha (Mosca). (Periódico polaco). N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). Antonio Rozwens. Buenos Aires, 1935.
10.869—Democracia. Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Vicente Pedro Viola. Buenos Aires, 1935.
10.870—Obra inédita.
10.871—Obra inédita.
10.872—Obra inédita.
10.873—Tribuna. (Periódico). N.° 213. Año III. P. periódica (R. I.). Francisco Bonetto. Provincia de Córdoba, Morteros, 1935.

MARZO 18

10.874—El Imparcial. N.° 1978. Año XXIX. P. periódica (R. I.). Francisco Marquié. General Belgrano (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.875—El Señor X. (Un relato sólo para hombres). Antonio Lo Re. José Lerchundi. Córdoba, 1935.
10.876—Obra inédita.
10.877—Gaceta del Foro. Nos. 6282 al 6309. P. periódica. Ricardo Victorica. Bue-Exaltación de la Cruz (Buenos iAres, 1935.
10.878—El Socialista. Nos. 551|4. P. periódica. El Centro Socialista. Las Flores (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.879—Arbiter. N.° 156. P. periódica. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
10.880—La Tribuna. Nos 331|333. P. periódica. Rogelio A. Goyaud y Juan Bautista García. 6 de Septiembre (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.881—La Novela Semanal. Nos. 891 al 894. P. periódica. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
10.882—El Suplemento. Nos. 598|602. P. periódica. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
10.883—Revista del Centro de Arquitec tos Constructores de Obras y Anexos N.° 94. P. periódica. El Centro de Arquitectos y Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1935.
10.884—El Rotativo Cervecero. N.° 28. P. periódica. Jesús Castro Fernández. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.885—El Lirio de San José. N.° 1. Año XIV. P. periódica. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
10.886—El Asegurador. N.° 69. P. periódica. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
10.887—Impetu. N.° 6. P. periódica. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
10.888—Boletín Oficial. (Paraná). Nos. 27|50. P. periódica. Ramón H. Arigós de Elía. (Entre Ríos), Paraná, 1935.
10.889—Obra inédita.
10.890—Carlos Dix. Seudónimo.
10.891—En tramite.
10.892—Obra inédita.
10.893—Manual de Leyes Impositivas. Eduardo T. Oliver y José Pérez Virasoro. Imprenta del Congreso Nacional. Buenos Aires, 1935.
10.894—Trámite administrativo.
10.895—Obra inédita.
10.896—Obra inédita.
10.897—Obra inédita.
10.898—Obra inédita.
10.899—Obra inédita.
10.900—Obra inédita.
10.901—Obra inédita.
10.902—Obra inédita.
10.903—Obra inédita.
10.904—Obra inédita.
10.905—Trámite administrativo.
10.906—Obra inédita.
10.907—Obra inédita.
10.908—Obra inédita.
10.909—La Aurora. N.° 50. Año II. P. periódica (R. I.). Chafik Yared. Santiago del Estero, 1934.
10.910—Obra inédita.
10.911—Obra inédita.
10.912—Argentina Austral. N.° 66. Año VI. P. periódica (R. I.). La S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Buenos Aires, 1934.
10.913—Trámite administrativo.

MARZO 20

10.914—Obra inédita.
10.915—Obra inédita.
10.916—El Heraldo. N.° 150. Año IV. P. periódica (R. I.). Atilio F. Bonifacio. ción de la Cruz (Buenos Aires), 1935.
10.917—Lecciones elementales de geología argentina para 6.° grado. Josefa Giambastiani de Peláez. Editorial Pereyra. Córdoba, 1935.
10.918—Obra inédita.
10.919—Obra inédita.
10.920—La Vanguardia. Nos. 9976 al 10.005. P. periódica. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.921—Antena. Nos. 206|9. P. periódica. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires. 1935.
10.922—Ressorgiment. N.° 224. P. periódica. Hipólito Nadal. Buenos Aires, 1935.
10.923—Stella Maris. N.° 67. P. periódica. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
10.924—El Electrotécnico. N.° 245. P. periódica. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1935.
10.925—Interés Nacional. N.° 83. P. periódica. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1935.
10.926—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 392 P. periódica. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
10.927—El Día. Nos. 360 al 13. P. periódica. H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
10.928—La Guardia. Nos. 75 al 124. P. periódica. Samuel Guiñazú, Buenos Aires, 1935.
10.929—Revista Socialista. N.° 56. P. periódica. La S. S. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.930—The Brigde World, en castellano. Nos. 6 y 7. P. periódica. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1934|5.
10.931—Vida Femenina. N.° 18. P. periódica. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.932—Conferencias. N.° 19. P. periódica. La Soc. Editora de Conferencias. Buenos Aires, 1935.
10.933—Dominicales. (Febrero). P. periódica. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
10.934—El Constructor. Nos. 1554|7. P. periódica. Ernestot Sureda. Buenos Aires, 1935.
10.935—El Alma que Canta. Nos. 623 al 626. P. periódica. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1935.
10.936—Monumentos Nacionales. Biografías para uso escolar. C. Della Penna y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.937—Mapas argentinos. 20 cuadros sinpnóticos para uso escolar. C. Della Penna y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.938—Obra inédita.
10.939—Obra inédita.
10.940—Adolescencia. (Poesías). Pascual Siciliano. El autor. Buenos Aires, 1935.
10.941—Obra inédita.
10.942—Elegía. (Música). Isabel Aretz de Thiele. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.943— Supuraciones crónicas del pulmón. (Tratamiento quirúrgico). Alejandro Ceballos. El autor. Buenos Aires, 1935.
10.944—Revista del Comercio Forestal. N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). E. Vicente Suárez y R. Vergara. Buenos Aires, 1935.
10.945—El Palomar de Caseros. Los soldados de Urquiza. Alfredo F. de Urquiza. Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1934.
10.946—Obra inédita.
10.947—Obra inédita.
10.948—Obra inédita.
10.949—Obra inédita.
10.950—El Orden. N.° 443. Año VIII. Periódica (R. I.). Eudosio Chirino Ferreira Henderson (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.951—Trámite administrativo.
10.952—Obra inédita.
10.953—Obra inédita.
10.954—Obra inédita.

MARZO 21

10.955—El Debate. (Periódico quincenal). Año V. N.° 135. Febrero 15 de 1935. Colaboración en el texto. Partido Socialista (San Fernando). San Fernando. Bs. Aires, 1935.
10.956—El Pibe. (Dirección Municipal de Educación Física). N.° 1. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Dirección Municipal de Educación Física. Buenos Aires, 1935.
10.957—Obra inédita.
10.958—Obra inédita.
10.959—Obra inédita.
10.960—Obra inédita.
10.961—Obra inédita.
10.962—El Vasco. (Análisis de la lengua vasca). Antonio Eleas. Tucumán, 1935.
10.963—Contrato de representación a favor de Wallace Downey, otorgado en Nueva York, por Metro Goldwyn Mayer, Corporation y Robbins Music, Corporation, en 22 de junio de 1934.
10.964—Contrato de representación a favor de Wallace Dawney, otorgado por Famous Music Corporation, en Nueva York, el 12 de julio de 1934.
10.965—Contrato de representación a favor de Ray V. Beshgetoor, otorgado por Ralph S. Peer, por sí y por la Sociedad "Southern Music International", de Nueva York, y Frank Luis Hough, en la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de agosto de 1932.

10.966—Contrato de representación a favor de Wallace Downey, otorgado por Irving Berlín Inc., en Nueva York, el día 17 de julio de 1934.
10.967—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Joseph Gerald Mullen, en Buenos Aires, el día 19 de marzo de 1935.
10.968—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Ray V. Besgetoor, en Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1935.
10.969—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Wallace Downey, en Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1935.
10.970—La Voz del Jubilado. Año XI, N.° 120. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Unión de Jubilados y Pensionistas. Buenos Aires 1935.
10.971—Obra inédita.
10.972—Obra inédita.
10.973—La Revista Argentina. (Publicación mensual). Año VII. N.° 80. Febrero de 1935. Colaboración en el texto. Luis P. Carbone. Buenos Aires, 1935.
10.974—Noches de Buenos Aires. (Film del ambiente nocturno de una gran ciudad). (Argumento y en cuadro, originales de ...). Manuel Romero y Luis Bayón Herrera. Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton". Buenos Aires, 1935.
10.975—Il Mezzogiorno d'Italia. (Ressegna Política e leteraria). Año XIV, N.° 149. 30 de septiembre de 1934. Colaboración en el texto. Juan Castello. Buenos Aires, 1934.
10.976—Obra inédita.
10.977—Obra inédita.
10.978—Obra inédita.
10.979—Mi rosal. (Tango). Música de Francisco Pakosta. Buenos Aires, 1935.
10.980—Cariñito. (Paso doble). Música de Francisco Pakosta. Buenos Aires, 1935.

MARZO 22

10.981—Trámite Administrativo.
10.982—Obra inédita.
10.983—Obra inédita.
10.985—Obra inédita.
10.986—Obra inédita.
10.987—La Libertad. (Diario). N.° 6012|39. P. periódica. S. A. Editora, La Libertad. Avellaneda. (P. de Bs. As.), 1935.
10.988—La Vanguardia. N.° 10.006|33. P. periódica. La S. A. Editora, La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.989—Puntos y Comas. N.° 20|1. P. periódica. José M. Chioffi. Buenos Aires, 1935.
10.990—El Alba. N.° 2. P. periódica. G. S. Podestá. Buenos Aires, 1935.
10.991—Valentín Alsina. N.° 487|98. P. periódica. A. Suárez. Avellaneda. (P. de Buenos Aires), 1935.
10.992—La Res. N.° 28|9. P. periódica. L. E. Ciribi y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1935.
10.993—Luján. N.° 289|96. P. periódica. C .E. Malagarriga. Buenos Aires, 1935.
10.994—Delamerikai Magyarsag. N.° 786|97. P. periódica. Farago Rezso. Buenos Aires, 1935.
10.995—Voz Proletaria. N.° 22|6. P. periódica. Centro Socialista. V. Angela. (Chaco), 1935.
10.996—Revista de la Asoc. Patriótica Española. N.° 87. P. periódica. La Asoc. Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
10.997—Policía Argentina. N.° 880 al 881. P. periódica. Samuel Carlos Ruffet. Buenos Aires, 1935.
10.998—Vida Femenina. N.° 19. P. periódica. La S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.999—Revista Socialista. N.° 57. P. periódica. La S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
11.000—Intercambio. N.° 140|1. P. periódica. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación. Rosario. (Santa Fe), 1935.
11.001—El Arte de la Madera. N.° 111. P. periódica. Asoc. Fabricantes de Muebles, Carpinterías y Afines. Buenos Aires, 1935.
11.002—Revista de Informaciones, mercados agropecuarios. N.° 4 y 5 .P. periódica. Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
11.003—Cuestiones Político-Sociales. N.° 8. P. periódica. Civil José Pagés. Buenos Aires, 1935.
11.004—Montserrat. N.° 83|4. 85|90. P. periódica. Asoc. Ex—Alumnos Motserrat. Buenos Aires, 1935.
11.005—La Fraternidad. N.° 564|9. P. periódica. La Fraternidad. Soc. Pers. Ferrov. Locomotoras. Buenos Aires, 1935.
11.006—La Voz Menonita. N.° 10. P. periódica. J. W. Shank. Trenque Lauquén. (P. de Bs. As.), 1935.
11.007—Lecciones Elementales de Mineralogía para 5.° grado. Josefa Giambastini de Peláez. Alfredo Pereyra. Córdoba, 1935.
11.008—Boletín de Informaciones Petroleras. N.° 126. .P. peródica (R. I.). La Dirección Gral. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Buenos Aires, 1935.
11.009—Obra inédita.
11.010—Trámite Administrativo.
11.011—Obra inédita.
11.012—Obra inédita.
11.013—En trámite.
11.014—El Gaucho El Sú. (Poesías). Carlos Alberto Courbet. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.015—MECA. (Seudónimo).

MARZO 25

11.016—Mal de Astros. (Versos). Aristóbulo Bambill. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.017—Obra inédita.
11.018—Propina Tango. Tata, me quiero casar. Ranchera. En disco. N.° 37.707 A—B. Antonio Botta, Francisco J. Lomuto. (Letra y mús. respect.). Francisco Laino (Música). J. Mocciola (Letra). R C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.019—Son de campanas. Tango. Montañerita mía. Bambuco. En disco. N.° 37.688 A—B. Libardo Parra Toro. (Letra). Carlos Vieco O. (Música). L. P. Toro. (Letra). M. Ruiz. (Música). R C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires. 1935.
11.020—Obra inédita.
11.021—Paisajes de Ensueño. Brenda Bassi. La Autora. Buenos Aires, 1935.
11.022—LARRY MORGAN. Seudónimo.
11.023—En trámite.
11.024—En trámite.
11.025—En trámite.
11.026—En trámite.
11.027—En trámite.
11.028—En trámite.
11.029—Exhortación. (Mensual). Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Andrés Nievas. Buenos Aires, 1935.
11.030—Obra inédita.
11.031—Obra inédita.
11.032.—El Colectivo en latín y las formas en — A con valor aumentativo en español. Mauricio Schneider. López y Cía. Buenos Aires, 1935.
11.033—Obra inédita.

MARZO 26

11.034—En trámite.
11.035—El Demócrata. N.° 183. Año II. P. periódica (R. I.). Horacio Miqueo. La Paz (Entre Ríos), 1935.
11.036—Saladillo. (Semanario). N.° 78. Año IV. P. periódica (R. I.). Carlos Bertama. Rosario, 1935.
11.037—Obra inédita.
11.038—Obra inédita.
11.039—Obra inédita.
11.040—El Deporte. (Periódico). N.° 2. Año I. P. periódica (R. I.). Gervasio Carrasquera y Héctor D. Suárez. Neuquén, 1935.
11.041—La alimentación popular de Santiago del Estero. Orestes Di Lullo. Talleres Gráficos "El Liberal", Santiago del Estero, 1935.
11.042—Obra inédita.
11.043—El Mundo. Nos. 2440|67. La Empresa Edit. Haynes Ltda. P. periódica. Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.044—El Ahorro Postal. N.- 65. P. periódica. A. Eugenio Fournier. Villa María (Córdoba), 1935.
11.045—Caridad. N.° 4. P. periódica. F. Monti. Córdoba, 1935.
11.046—Osadnik (El Colono). Nos. 31|2. P. periódica. M. Zubrzycki. Apóstoles (Misiones), 1935.
11.047—El Noticiero Evangélico. Nos. 1|2. P. periódica. Unión Misionera Neo-Testamentaria. Temperley (Buenos Aires), 1935.
11.048—El Diario. Nos. 17.738|66. P. periódica. Edit. Manuel Láinez. Buenos Aires, 1935.
11.049—El Trabajador del Estado. N.° 112. P. periódica. La Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1935
11.050—Cronista Mercantil Argentino. N.° 185. P. periódica. Armando Capó y J. P. Rimoldi. Buenos Aires, 1935.
11.051—La Gaceta Estudiantil. Nos. 601|3. P. periódica. Luis Galliano. Buenos Aires, 1935.
11.052—El Hogar. Nos. 1329|3. P. periódica. La Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.053—Mundo Argentino. Nos. 1255|8. P. periódica. La Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.054—Gaceta Campera. N.° 19. P. periódica. Walter L. Swindon. Buenos Aires, 1935.
11.055—Manuel Belgrano. N.° 18. P. periódica. La Asociación de Fomento Cultura y Biblioteca Popular "Manuel Belgrano", Buenos Aires, 1935.
11.056—La Ley. (Diario). Nos. 968|92. P. periódica. A. M. Ghiglione. Buenos Aires (Mercedes), 1935.
11.057—Buenos Aires Popular. N.° 4. P. periódica. Herman V. Boley. Buenos Aires, 1935.
11.058—The Review of the River Plate. Nos. 2251|4. P. periódica. S. A. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1935.
11.059—Sintonía. Nos. 93|6. P. periódica. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
11.060—Madre y Niño. Nos. 8 y 9. P. periódica. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1935.
11.061—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nos. 93|4. P. periódica. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.062—Archivos de Tisiología. N.° 1 (tomo XI). P. periódica. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1935.
11.063—Obra inédita.
11.064—Ofrenda. Vals. Música: Domingo Domiciano Rey. Diego Gracia y Cía Buenos Aires, 1933.
11.065—Tratado de medianería y de la confusión de límites. 2.ª edición. Mauricio Durrieu. El autor. Buenos Aires, 1935.
11.066—Transmisión de establecimientos comerciales e industriales. Ramón S. Castillo. El autor Buenos Aires, 1934.
11.067—Yo era el jardinero. Vals canción. Letra: Juan V. Clauso. Música: Vicente Demarco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.068—La canción para tu melodía. Vals. Letra: Juan V. Clauso. Música: Sara Vázquez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.069—Alma en la sierra. Canción serrana. Letra: Máximo Orsi. Música: Héctor Alpieri. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.070—Ki pai, la niña de los sueños Fox trot. Letra: Virgilio San Clemente. Música: Torres - Alperi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.071—Cuba. Rumba. Letra: M. Battistella. Música: Lucio Tellería. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.072—Besos de amor. Vals. Letra y música de Lely Morel. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.073—Aquel beso. Vals. Música y letra de Juan Giliberti. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.074—Mentiras piadosas. Tango canción. Letra: C. M. Marín. Música: M. Nigenshon y P. H. Landolfi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.075—Mujeres y flores. Paso doble. Letra: M. Moreno. Música: José María Palomo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.076—Tesoro. Tango canción. Letra: Juan Giliberti. Música: L. Orlando. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.077—Obra inédita.
11.078—Obra inédita.

e.29 mar. v.9 abr.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

F. C. Central Argentino. — Adquisición de 4 autobuses a modificar

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 030.059-C-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para la aprobación el plano N.° C. G. 126, memoria descriptiva y presupuesto preventivo, referente a la adquisición de 4 autobuses de la Compañía de Transportes Argentinos, los que modificará en los talleres Pérez, para transitar sobre rieles y unidos en dos, para el servicio de transporte de empleados obreros entre la estación Villa María y el depósito de locomotoras en reemplazo del actual servicio, los que llevarán la serie M. V. números 3 al 6; y

Atento los informes producidos

SE RESUELVE:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, debiendo la empresa del Ferrocarril, dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. Central Argentino. — Instalación limpieza y desinfección de jaulas en Ceres.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

Exp. 08.627-C-1934. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por el Ferrocarril Central Argentino, referente a la instalación para limpieza, y desinfección de vagones para hacienda en la playa de la estación Ceres, obra autorizada por resolución de 25 de junio del corrente año, y cuyo costo será imputado en la siguiente forma:

	$ m|n.
Capital	6.724.05
Renovación	210.76

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Tarifa especial 82|5

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 031-P-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación la tarifa especial N.° 82|5, para el tráfico de cereales a Empalme Puerto Madero y Empalme Dock Sud (vías empalmes Puerto Madero y Boca), en reemplazo de la N.° 82|4.

Teniendo en cuenta que la recurrente no ha presentado el proyecto respectivo a la previa aprobación, de acuerdo con las disposiciones vigentes; y

Atento lo informado por Explotación Comercial,

SE RESUELVE:

Aprobar la tarifa especial de que se trata, dejando establecido que deberá entrar en vigencia treinta días después de la fecha de la presente resolución; haciendo saber a la Empresa, además, que deberá emitir nuevos ejemplares, corrigiendo en la forma que se deja dispuesta, la fecha de vigencia correspondiente.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

FF. CC. del Estado. — Aviso N.° 22

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Exp. 033.576-C-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete a consideración los ejemplares impresos del Aviso N.° 22 del F. C. San Antonio al lago Nahuel Huapí; y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1.°) — Aprobar, del referido Aviso, las prórrogas hasta el 30 de junio de 1935, de las siguientes tarifas especiales: E. 2, C. 8, C. 13|1 y C. 14;

2.°) — Hacer saber a la Administración aludida, que deberá, por medio de un próximo Aviso, dejar sin efecto la prórroga de la especial C. 16|2, que figura en el texto del que ahora se considera; ya que esa tarifa no ha obtenido la aprobación correspondiente; y, asimismo, deberá aclarar que la tarifa que se prorroga, es la C. 14 y no la C. 4 como figura en el Aviso de que se trata;

3.°) — Legalizar los ejemplares de práctica del mismo, testando la prórroga de la especial C. 16|2.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Modificación tarifa especial B. 74|A.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Exp. 032.473-C-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta modificar en su tarifa especial B. 74|A., el párrafo referente a las épocas de siembra, en la siguiente forma:

"A las mismas semillas que para ser sembradas se transporten con destino a estaciones de otros ferrocarriles **dentro de las épocas fijadas para la siembra por la empresa a que pertenezca la estación de destino**, se acordará sobre las tarifas de esta empresa".

Y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Central Argentino. — Modificando horario tren N.° 14 y parada tren N.° 984, en apeadero cruce Alberdi.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Exp. 032.687-C-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para modificar a partir desde el 15 del corriente mes, el horario del tren N.° 14, entre San Nicolás y Campana, por la demora que sufre en Campana para dar paso al tren N.° 4, en perjuicio de los pasajeros de Zárate y al mismo tiempo para dar parada al tren N.° 984 en el apeadero Cruce Alberdi para dar facilidades a los pasajeros; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por el Ferrocarril Central Argentino, debiendo la empresa de dicho Ferrocarril, hacer las publicaciones reglamentarias remitiendo los ejemplares de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Retiro de servicio de seis locomotoras

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte 029.592-S-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para retirar del servicio seis locomotoras a fin de utilizar sus calderas en la reparación de locomotoras que lleven calderas del mismo tipo, se retirarán cuatro locomotoras de la clase 11 u 11 A. y 2 de la clase 12 B.;y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Acordar la autorización solicitada por la empresa del Ferrocarril del Sud, quién deberá comunicar oportunamente y a medida que sean retiradas del servicio, la numeración y característica de cada locomotoras.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Renovación y modificaciones de los desvíos empalme Lobos.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 027.697-S-1934. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° G. 4382|G y memoria descriptiva, documentos de acuerdo a los cuales, la empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la modificación y mejoras en los desvíos situados al lado este de su estación empalme Lobos; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Fijar a la Empresa un plazo de 60 días para que presente el presupuesto de máxima correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Servicio de trenes adicionales

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 029.582-S-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para iniciar durante el corriente año el servicio de trenes adicionades a Mar del Plata, Miramar y otros puntos de veraneo, cuyos horarios han sido previstos en el horario al público que entrará en vigencia el día 10 del presente mes, conforme a la nómina de trenes y horarios que detalla en la nota de presentación; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por el Ferrocarril del Sud, debiendo dicha Empresa, remitir oportunamente los ejemplares de práctica y efectuar las publicaciones reglamentarias.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y Administrativa, fecho,, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Antecorral propuesto en estación Algarrobo

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 027.530-S-1934. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° G. 3789|G, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la construcción de un antecorral en la estación Algarrobo; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Tarifa especial 129|6

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934.

Expte. 031.342-P-1934. Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación la tarifa especial N.° 129|6, para el tráfico de cargas en general, en reemplazo de la N.° 129|5; y

Teniendo en cuenta que la recurrente no ha presentado el proyecto respectivo a la previa aprobación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y

Atento lo informado por Explotación Comercial,

SE RESUELVE:

Aprobar la tarifa especial de que se trata, dejando establecido que deberá entrar en vigencia treinta días después de la fecha de la presente resolución; y haciendo saber a la Empresa que deberá emitir nuevos ejemplares, corrigiendo en la forma que se deja dispuesta, la fecha de vigencia correspondiente.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 2 de Abril de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15.—	16.91
Francia	20.59	23.26
Bélgica	52.92	59.69
España	42.66	48.19
Italia	25.85	29.08
Suiza	101.01	114.09
Estados Unidos	312.—	352.56
Alemania	125.33	141.59
Holanda	210.27	238.02

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo recaudado por el BOLETIN OFICIAL durante el mes de marzo de 1935

Por avisos varios	51.086.—
" marcas	10.640.—
" adicional de marcas	3.728.—
" suscripciones	1.892.70
" venta de boletines y folletos	408.10
Total	67.754.80

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

R. M. Garzón

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

Expte. 102.777-34

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de carne vacuna, papas, verduras, pan y leche, con destino a la Dirección de Inmigración, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de abril de 1935, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e21 mar.-v22 mar.
e.3 abr.-v.3 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de General Villegas a B. Larroudé por Banderaló. — Plan de Conservación. — Prov. de Buenos Aires y Gobernación de La Pampa. — Km. 59,700 $ 22.774.

Hasta el día 26 de Abril en el Juzgado Federal de Mercedes o Letrado de Santa Rosa, o para el día 3 de Mayo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 abr.-N.° 1.901-v.6 abr.
e.29 abr.-N.° 1.901-v.3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1935, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la Adquisición de cubiertas y cá-

maras para vehículos, de acuerdo con los pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e.3 abr.-N.° 1.889-v.6 abr.
e.29 abr.-N.° 1.889-v.3 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Rufino a General Villegas por Cañada Seca y Piedritas. — Plan de Conservación. — Km. 100,700. — Provincia de Santa Fe. — $ 62.092,00.

Hasta el día 26 de Abril en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 3 de Mayo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 abr.-N.° 1.903-v.6 abr.
e.29 abr.-N.° 1.903-v.3 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Expte. O. C. 198|35

Llámase a licitación pública para la provisión de madera pino tea y pino oregón, con fecha de apertura al 4 de Mayo de 1935, expediente O. C. 198|935.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial. (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, (4.° piso), el día señalado a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e.3 abr.-v.11 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Clotilde Menéndez de Alonso.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.3 abr.-N.° 470 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 478-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Armando Justo Pernia o Saavedra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 479-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Adolfo Spina**, para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 480-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **David Chonchol**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 481-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Jesús Barcala**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 495-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Oscar García**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 471 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Primo Segundo Marcelo Tricotti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 473 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Peciña Luro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 484 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León W. Prilick**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 462-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, a fin de recibirle declaración testimonial en la denuncia de Juan Prats por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 463-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Bartolomé Tomatís**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 464-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Simonini** y a **Aquilino García o Antonio Fojo Martínez o etc.**, procesados por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado.: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 489 s|pp.-v. 10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Garces**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 474 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Beinz o Carlos Armándola**, procesado por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.3 abr.-N.° 472 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Ponferrada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 476 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Steck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzagdo: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 477 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Horacio Mathieu Quadri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 493- s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Jorge Vuidepot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 482 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Arkinson**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 483 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Costa o Rodolfo Chaus o Della Costa o Carreras o Pedro Colombo o Rodríguez o Agustín Eduardo Della Costa (a) Petronita**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 475 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Jakus**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presen-

te, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 485 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Julio Juan Pazo o Julio Juan Pozzo.**

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 486 s|pp.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Walpurrga Steinius o Wally Mayer de Speinius.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 487 s|pp.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Miguel Nassar** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 488 s|pp.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Manes y Pedro Ismoli**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurtos reiterados y lesiones, bajo apercibimiento de ser declararlos rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 457 s.p.p.-v.10 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Alberto María Sequeira.**

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.3 abr.-N.° 465 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **María Luisa Vernet.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 466 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Osvin Geschke.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 467 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto Bataglia,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 468 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Maioli,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 469 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Suárez Fonseca,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Reisbel Lorenzo Pereyra,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Alvarez,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 abr.-N.° 492 s|pp.-v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Duhalde,** procesado por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.3 abr.-N.° 494 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza, a la **razón social Stinco, Gurdulich y Cía.,** para que en el término de tres días, comparezca a tomar la participación que le corresponda, en el juicio de apremio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de multa, importe de ciento cincuenta pesos nacionales ($ 150), bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciere.

Rosario, Marzo 20 de 1935. —

El Secretario.

e.3 abr.-N.° 458 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Horacio Felipe Ledesma.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.3 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Gristakos,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.3 abr.-N.° 460 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **David Simón,** cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 26.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 abr.-N.° 461 s|p.p.-v.10 mayo.

AVISOS DIVERSOS

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado provisionalmente nulo el certificado provisional del Empréstito Patriótico 1.ª serie, Ley 11.580. — 11.671, N.° 59.884, de $ 1.000.— con cupón N.° 4 (vencimiento Septiembre 1934) adherido. (Expte. N.° 104-R-1935).

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935.

El Secretario Gerente.

e.23 feb.-v.3 abril.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.34 o.s. por acción, declarado por la Asamblea General Ordinaria, de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1934, será abonado en su equivalente a moneda legal previa retención del 5 o|o en concepto del impuesto a los réditos, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo N.° 564, desde el 1.° de Abril próximo, entre las 15 y 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Secretario.

e.30 mar.-N.° 12.817-v.4 abr.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a concurso de precios por el término de tres días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de lo siguiente:

Un puente rodante

El guinche deberá ser de las siguientes características:

a) Será para una carga efectiva de 6000 kilos, con una luz de 10 metros entre rieles y con un recorrido en sentido longitudinal de 38 metros.

b) Los rieles del puente que proveerá el proponente, apoyarán sobre una solera de cemento armado, existente.

c) El guinche será desplazable sobre el puente y con su correspondiente elevador accionado mediante motor eléctrico trifásico, de 3 x 220 volts, debiendo elevar la carga a una altura mínima, desde el suelo, de 5 metros.

d) El movimiento longitudinal del puente será eléctrico, accionado por un motor eléctrico 3 x 220 volts, con comando desde la parte media del local. La velocidad de traslación en sentido longitudinal será de 30 metros por minuto aproximadamente.

e) El movimiento transversal del guinche, será producido a mano desde el piso, y estará provisto de sus correspondientes cadenas y engranajes diferenciales.

f) La velocidad del movimiento de remontaje será de 5 metros por minuto aproximadamente y el dispositivo irá provisto de un freno electro-magnético, debiendo la carga quedar suspendida en cualquier punto de su recorrido. Además, la parte más alta del montaje irá provista de una palanca de corte de corriente.

g) En ambos extremos de los rieles, el proponente colocará los correspondientes frenos eléctricos y mecánicos, lo mismo que en los extremos del puente en sentido transversal.

h) El proponente tendrá a su cargo la provisión de trolleys, la conducción eléctrica para el funcionamiento del motor acoplado al aparato de remontaje, lo mismo que la línea eléctrica a lo largo de la sala, la cual en sus dos extremos tendrá tres tensores terminales con sus respectivos aisladores de apoyo, a la distancia necesaria para el soporte de las líneas.

i) El proponente deberá adjuntar al pedido de precios, planos o catálogos inherentes a la misma, ya sea de conjunto o de detalle.

j) Una vez colocado el puente rodante y en condiciones de funcionar, se hará una prueba provisional, la cual deberá efectuarse sometiendo el puente a una carga de 50 o|o más que la establecida en el apartado a).

k) Una vez efectuada esta prueba y comprobado su buen funcionamiento, se dará por recibido provisionalmente.

l) Habrá una garantía de seis meses, debiendo el proponente hacerse cargo de los desperfectos que puedan ocasionarse en los elementos que provea y repararlos en debida forma.

m) Los seis meses de garantía serán efectivos, no tomándose en cuenta el tiempo durante el cual el puente no funcione, si ello fuera por desperfectos en el mismo.

n) A los seis meses de la recepción provisional, se hará la recepción definitiva, siempre que el funcionamiento del puente se ajuste al presente pliego y previa conformidad de la Oficina Técnica.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 5 del corriente, a las 15 horas, en la Penitenciaría Nacional, Oficina de Compras, calle Las Heras 3400.

Las propuestas deberán presentarse en **triplicado.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Secretario.

e.2 abr. v.5 abr.

LA CONTINENTAL

Soc. Anón. Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555
Buenos Aires

Acta del sorteo de amortización celebrado el 30 de Marzo de 1935

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número 927, ante el Escribano señor Juan Carlos Ballester (h), con asistencia del Presidente señor Federico G. Leloir, y del Vicepresidente 2.°, señor José Firpo, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el 44° sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha. Puestas en movimiento las tres ruedas, se obtuvieron las combinaciones siguientes: FTZ. — LRA. — ELS. — CIN. — LAL. — YRM. — Con lo que termina el acto, firmando: Juan Carlos Ballester (h), Escribano. — Fe-

derico G. Leloir, Presidente, y José Firpo, Vicepresidente 2.º''. — (Es copia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes: emisión 1.º de agosto 1931, $ 5.000.— m|l., señor José J. Franco, Salguero 34, Capital; emisión 1.º de abril 1932, $ 4.000.— m|l., señor Tomás R. Michelasi, San Justo (F. C. S. F.); emisión 1.º de marzo 1935, $ 2.500.— m|l., señor Jorge Minz, Carlos Casares, (F. C. O.); emisión 1.º de junio 1932, $ 2.500.— m|l., señor Pedro Vetromile, Santa Teresa (F. C. C. A.); emisión 1.º de octubre 1933, $ 2.500.— m|l., señorita Ernestina Bullrich, San Martín 2083, Santa Fe; emisión 1.º marzo 1935, $ 2.500.— m|l., señor Cirilo Ageza, Daireaux (F. C. S.); emisión 1.º agosto 1931, $ 2.500.— m|l., señor Oscar Dotta, Realicó (F. C. O.); emisión 1.º de septiembre 1933, $ 2.500.— m|l., señor Antonio Cruz, Médanos 1401, Capital; emisión 1.º de febrero 1935, $ 2.500 m|l., señorita Nélida A. Betancour, N. York 3042, Capital; emisión 1.º de octubre 1932, $ 2.500.— m|l., señoritas Idolina Cándida María y Elena Graziosi, binaciones siguientes: FTZ. — LRQ. — marzo 1934, $ 2.500.— m|l., señora María T. de Ferrari, Córdoba 214, Quilmes (F. C. S.)

Buenos Aires, Abril 1.º de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.924-v.3 abr.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.º 11.867

Ricardo Escoda domiciliado Victoria 2771, donde atenderá cualquier reclamación, vende a **Pedro Leopoldo Sol** domiciliado Bartolomé Mitre 1178, el negocio de fabricación de lámparas eléctricas tubulares y derivados, situado en esta Capital Federal, calle Deán Funes 1103, lo que hace saber a los efectos de la Ley 11.867.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.918-v.8 abr.

Al comercio: David Heredia Hnos. y Cía., balanceadores públicos, Oficinas Talcahuano 154, Unión Telefónica Rivadavia 0492, avisan que bajo nuestra intervención el señor **Aureliano Robredo**, vendió su negocio de almacén y bebidas, sito en esta Capital, calle Agrelo 3902 esquina Castro al señor **Francisco Scabbiolo**. Reclamaciones término de Ley 11.867, en los siguientes domicilios constituídos: en Agrelo 3902 el señor Francisco Scabbiolo y en Directorio 3602 el señor Aureliano Robredo.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.988-v.8 abr.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad calle General Paz número 1399, esquina Arredondo. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Domicilio de la partes. Vendedor, **Cándido Peris**, Triunvirato 2902, Comprador, **Antonio Amadeo Zuccotti**, General Paz 1400.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.986-v.8 abr.

Al Comercio: David Heredia Hnos. y Cía., balanceadores públicos, Oficinas Talcahuano 154, Unión Telefónica, Rivadavia 37|0492, avisan que bajo nuestra intervención la señora **Matilde Alvarez viuda de Louzao**, vendió su negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Directorio 3602, esquina Baradero al señor **Aureliano Robredo**. — Reclamaciones término de Ley 11.867, en Directorio 3602, domicilio constituído por ambas partes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.933-v.8 abr.

Al Comercio: Con intervención de **''La Bolsa Panaderil'', Acevedo, Vallina** y Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y factura, sito Terrero 797, al señor **Prudencio Castrillón**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las Oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor.: **Juan Sánchez**.

e.3 abr.-N.º 12.927-v.8 abr.

V. Luis Caccuri, Alsina 2291, U. T. 47|0813, peluquería, Bustamante 650|54, propiedad del señor **Inocencio Fernández**, domiciliado en la misma, remataré sin base **el Lunes, 8 de Abril**, a las 10 horas. Reclamos término de ley, en mis Oficinas: Alsina 2291.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.923-v.8 abr.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 Rivadavia, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle San Juan N.º 3401, esq. Liniers. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Modesto Alonso**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Faustino Pose**, domiciliado en el mismo negocio.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.985-v.8 abr.

Alfonso Cadós, oficinas Tucumán 2038, rematará café y billares, Independencia 2200, propiedad del señor **Amador González**, domiciliado en el mismo negocio. **El Lunes 8 de Abril 1935**, a las 13,30 horas.

e.3 abr.-N.º 12.983-v.8 abr.

Al comercio: Aviso que vendí al señor **Casimiro Bruna Tristán**, mi parte que tenía en sociedad del negocio de despensa, calle Triunvirato N.º 2923. Interpónganse reclamaciones término legal. Vendedor: **Francisco Otero Mato**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.980-v.8 abr.

Al comercio: Con intervención del balanceador público, señor Jordán Asensio, oficinas Belgrano 1171, vendí mi despensa de comestibles, situada en esta Ciudad, calle Zelarrayán 602, al señor **David González**. Reclamaciones término legal en mis oficinas. — Vendedor: **Fidel Colinas**, domiciliado calle Alvariño 399.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.978-v.8 abr.

Al comercio, aviso que he comprado al señor **Pedro Angel Marinoni**, la parte mitad del negocio le rotisería y bar, sito en la calle San Juan 3001, esquina **Rioja**, haciéndome cargo del activo y pasivo; reclamaciones en el mismo negocio. **Tancredi Grasso**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. —

e.3 abr.-N.º 12.976-v.8 abr.

Enrique López vende su parte en la casa de comida **Cortiñas y López**, calle **Brasil 1299**, a su socio **José María Cortiñas**, quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamaciones allí, durante término de ley.

e.3 abr.-N.º 12.969-v.8 abr.

Guillermo P. Míguez, oficina Tucumán 2662, 47-5661; al comercio aviso que la señora **María Cancelo de García**, vende al señor **Salvador Abut**, su negocio de **despensa**, sito en la calle Bahía Blanca N.º 1299, esq. Deseado 3796; reclamaciones en término de ley, en el mismo domicilio o en mis oficinas.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.968-v.8 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio, avisa que por su intermedio el señor **Gregorio Sabando**, vende su negocio de despensa sito en la calle General Paz 600, al señor **Manuel Trigo**, domiciliados ambos en el mismo. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.º 12.967-v.8 abr.

Nuevas Convocatorias

''LA HOLANDO SUDAMERICANA''

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Espartaco C. A. Boezio y Enrique Bosio, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.º 12.981-v.23 abr.

''LA METALURGICA SUECA'' S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.º 355, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.º Elección del Directorio por terminación de su mandato.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de 2 accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un banco con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.º 355, para tener derecho a voto.

e.3 abr.-N.º 12.979-v.23 abr.

ASOCIACION UNION ISRAELITA

''BIKUR JOILIM''

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Valentín Gómez 2980 - U. T. 62 Mitre 0175

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, plácenos convocar a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1935, a las 21 horas, en el local social, Valentín Gómez 2980, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Anual anterior.

2.º Memoria del Presidente.

3.º Balance General.

4.º Renovación de la Comisión Directiva por haber terminado su mandato:

1 Presidente;
1 Prosecretario;
1 Protesorero;
9 Vocales por un período completo;
3 Vocales por un año, en reemplazo de miembros renunciantes;
1 Revisador de Cuentas.

5.º Designar 2 socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor consocio muy atentamente:

Abraham Spivak, presidente. — Jacobo Dolinsky, secretario.

Nota: Art. 27 de los Estatutos: A esta elección, tendrán solamente derecho de voto, los socios activos y protectores, siempre que estuvieran al corriente con la Tesorería.

Art. 54. — Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 9 hasta las 17 horas, en el local de la Sociedad, Valentín Gómez 2980.

e.3 abr.-N.º 12.977-v.4 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.º Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.º 12.975-v.23 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. ''JAMONES FOX''

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Abril de 1935, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190 para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi que cesan en su mandato.

3.º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 22 de Abril de 1935, a las 14 horas.

Otra: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Asamblea se realizará con el número de accionistas presentes.

El Directorio.

e3 abr.-N.º 12.919-v17 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril 1935, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1934.

2.° Distribución de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.

3.° Elección de 3 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

e. 3 abr.-N.° 12.987-v.23 abr.

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651 piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934 e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.—

El Directorio.

e.3abr.-N.° 12.982-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.
Argentine Trust C.° Ltd.
ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, 4.° piso, el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril ... de 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.974-v.23 abr.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana del Papel)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 Abril 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneración salientes;

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.971-v.23 abr.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.
Buenos Aires — Blanco Encalada 3145

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril del corriente año a las 18 horas, en el local Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.970-v.23 abr.

PATRIA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de abril de 1935, a las 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 12.° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Designación de dos Accionistas escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la orden del día y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años y un Director por el término de dos años y nombramiento del Síndico y Síndico suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el 12.° Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la Caja Social de la Compañía, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada por la Asamblea.

e.30 mar.-N.° 12.864-v.15 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Segundo Ejercicio: 1.° Enero 1934 - 31 Diciembre 1934
Asamblea Ordinaria: 25 de Abril de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 25 de Abril 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo del señor Ing. don John M. L. Kuiper y don Josse De Volder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.934-v.25 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.
Comercial—Forestal (S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los Accionistas el cumplimiento del artículo 22 del Estatuto.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.932-v.23 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Brasil 731 — B. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.930-v.23 abr.

ASOCIACION "UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES"
Perú N. 261 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados de la Unión Comercial en Productos Forestales a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Perú N.° 261, el día sábado 6 de abril entrante a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que termina el 31 del mes en curso.

2.° Elección de seis Miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres Censores.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

La Comisión Directiva.

e.3 abr.-N.° 12.929-v.5 abr.

Sociedad Anónima
"DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año 1935, a las 16,30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente; y

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.928-v.30 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 176, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 (1.° de octubre al 31 de diciembre de 1934).

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.3 abr.-N.° 12.925-v.23 abr.

S. A. Agrícola, Industrial y Comercial SALVADOR LOPEZ P. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el día 21 de abril a las 9 horas, en el local Bolívar 1578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.921-v.17 abr.

Sociedad Anónima
ADRIAN M. HERIOT & CIA.
(Empresa de Obras)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1935, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.920v.-23 abr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección **quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31-918 - 17 de Agosto de 1918).**

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

127

"ITALIA - AMERICA"

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Domiciliada en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680 — Bs. Aires.

Constituída en Buenos Aires en fecha 5 de Mayo de 1922

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de fechas: 2 de Noviembre de 1922, 15 de Junio de 1928 y 21 de Mayo de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Enero de 1923

Capital social autorizado .... m/n $ 2.000.000.—
» suscripto y realizado .... » » 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Enero de 1935.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles:		
Edificio social .... $ 2.543.846.41		
menos amortización .... » 54.000.—	2489849 41	
b) Muebles y útiles	1 —	2489850 41
II. Activo circulante:		
Títulos..		11682 56
III. Activo disponible:		
a) Caja	5800 05	
b) Bancos	29152 78	34952 83
IV. Activo exigible:		
a) Deudores	1 —	
b) Reparticiones nacionales............................	32570 23	
c) Obligaciones a cobrar................................	9060 85	41632 08
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros..........................		8281 75
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2586399 63
Cuentas de orden:		
Valores en depósito:		
a) Por cauciones del Directorio..............................	1500 —	
b) Por cauciones varias....................................	3000 —	
c) Por depósito de títulos en garantía........................	6681 56	11181 56
		2597581 19
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	800000 —	
b) Reserva legal..	22169 61	
c) Reserva especial	10000 —	
d) Fondo de renovación	86000 —	918169 61
II. Pasivo exigible:		
a) Navigazione Generale Italiana-Genova s/ c/ c/	221026 28	
b) Acreedores..	869698 35	
c) Acreedores hipotecarios	1000000 —	1590724 63
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.........		37551 21
Ganancias:		
Las del ejercicio	36641 80	
Saldo del ejercicio anterior.................................	3312 08	39953 88
		2586399 63
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos y valores varios:		
a) Por depositantes de títulos en garantía (Directorio)	1500 —	
b) Por depositantes de títulos por garantías varias	3000 —	
c) Depositantes de títulos (garantías de la Sociedad) ..	6681 56	11181 56
		2597581 19

Buenos Aires, 31 Octubre de 1934.
E. Gras, presidente. — J. Fusco, contador. — V. Negrotto, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
EJERCICIO 1933|34

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
1. Amortizaciones:		
Por amortización parcial de n/edificio		54000 —
2. Gastos generales		
Por sueldos, jornales, seguros, etc.		21056 97
3. Gastos de manutención..........................		19449 92
4. Impuestos y tasas		60185 55
5. Intereses y comisiones		92861 56
Saldo		
Utilidades del ejercicio	36641 80	
Más: Ganancia anterior	3312 08	39953 88
		287507 88

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		3312 08
Alquileres..		284195 80
		287507 88

Buenos Aires, 31 Octubre de 1934.
E. Gras, presidente. — J. Fusco, contador. — V. Negrotto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de** la Inspección General de Justicia. e.3 abr.-N.° 12.777-v.3 abr.

337

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.

THYSSEN - LAMETAL

Domicilio: Belgrano 752 — Buenos Aires.
Autorización del P. Ejecutivo: 2 de Febrero de 1921 y 27 de Diciembre de 1927.
Inscripción en el R. Público de Comercio: 16 de Mayo de 1921 y 27 de Febrero de 1928.

Capital:

Autorizado .... c$l. 5.000.000.—
Suscripto .... „ 5.000.000.—
Realizado .... „ 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Correspondiente al ejercicio desde el 1.° de Octubre de 1933 hasta el 30 de Septiembre de 1934, y aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 30 de Enero de 1935.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:				
Inmuebles....................		1960584 —		
Aumentos hasta el 30/9/1933.		7750 50	1968334 50	
Edificios y construcciones....		1090880 93		
Aumentos hasta el 30/9/1933.	263033 25			
Aumentos 1933/1934.........	5480 —	268513 25		
		1359394 18		
Amortizado hasta el 30/9/1933	734798 28			
Amortizado 1933/1934	113262 17	848060 45	511333 73	
Maquinarias		346875 67		
Aumentos hasta el 30/9/1933.	91801 10			
Aumentos 1933/1934.........	35066 71	126867 81		
		473743 48		
Amortizado hasta el 30/9/1933	378206 06			
Amortizado 1933/1934.......	62707 45	440913 51	32829 97	
Herramientas, útiles, muebles, autos, carros, etc. etc. (doce diferentes cuentas)........		240072 66		
Aumentos hasta el 30/9/1933	68684 62			
Aumentos 1933/1934	3290 —	71974 62		
		312047 28		
Amortizado hasta el 30/9/1933	308747 28			
Amortizado 1933/1934	3288 —	312035 28	12 —	2512510 20
Activo circulante:				
Mercaderías en depósitos y flotantes..............			4398818 44	
Títulos.........................			195951 85	4594770 29
Activo disponible:				
Caja.........................			2772 65	
Bancos.........................			164833 32	
Cheques y giros..............			33789 49	201395 46
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			4684092 25	
Documentos a cobrar........			160396 68	
Deudores dudosos y morosos		169580 74		
Amortizado durante 1933/1934		169580 74		
Depósito de garantía para licitaciones..................			40234 22	
Depósitos de garantía			1076 85	4885800 —
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros..........................				121273 52
Activo nominal:				
Marca de fábrica y comercio			101 —	
Amortizado hasta el 30/9/1934			100 —	1 —
				12315750 47
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas....			104176 33	
Depósitos de títulos en custodia			16949 2	
Consignaciones recibidas.....			110 24 62	
Títulos prestados para licitaciones.....................			21850 —	
Garantías dadas			1260219 95	
Títulos y documentos recibidos en garantías..........			3 717 15	2714977 28
				1503.727 75

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:				
Capital emitido, suscripto y realizado			5000000 —	
Fondo de reserva legal			31672 44	
» » » especial			30497 86	
» » » para dudosos y morosos			60000 —	5122170 30
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				6729162 19
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				344719 09
Ganancias:				
Pérdida al 30/9/1933			2423 77	
Ganancia del Ejerc. 1933/1934			122122 66	119698 89
				12315750 47
Cuentas de orden:				
Descuentos con firmas de terceros			1041716 33	
Depositantes de Títu. en custodia			16949 23	
Comitentes de efectos en consignación			140524 62	
Títulos prestados para licitaciones			218850 —	
Garantías dadas por terceros			1260219 95	
Varios por garantía			36717 15	2714977 28
				15030727 75

G. Meyer Pellegrini, presidente. — P. Casaux Nicolai, subgerente. — E. R. Sommer, síndico, contador público.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		2423 77
Amortizaciones:		
s/ Edificios y construcciones	113 62 17	
s/ Maquinarias	6.707 45	
s/ Herramientas, útiles, muebles, etc.	8288 —	
s/ Deudores dudosos y morosos	169580 74	348838 36
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos de fabricación, etc. etc.		952340 97
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		442936 92
Patentes e impuestos		135808 92
Ganancia del ejercicio 1933/1934	122122 66	
A deducir saldo al 30/9/1933	2423 77	119698 89
		2002047 83
HABER		
Mercaderías, talleres y otros rubros de explotación		1940096 37
Intereses y descuentos		56103 63
Otras entradas		5247 83
		2002047 83

G. Meyer Pellegrini, presidente. — P. Casaux Nicolai, subgerente. — E. R. Sommer, síndico, contador público.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 abr.-N.° 12.808-v.3 abr.

«257»

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales

San Martín 50 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E 28 de Enero de 1924.

Fechas de aprobación de las modificaciones de los Estatutos, 24 de Marzo de 1925, 3 de Septiembre de 1928 y 8 de Julio de 1930.

Fecha de Inscripción en el R. P. de C. 26 de Abril de 1924.

Capital:

» autorizado......12.000 acciones de $ 100 c/l c/u $ 1.200.000

» suscripto y realizado..12.000 acciones de $ 100 c/l c/u $ 1.200.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1935.

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	40734 49		
Menos: amortizaciones	5734 49	35000 —	
Máquinas	1979 90		
Menos: amortizaciones	1590 05	389 85	
Muebles y útiles	19032 64		
Menos: amortizaciones	15170 34	3862 30	
Instalaciones	4159 77		
Menos amortizaciones	4159 77	- -	
Automóviles	16329 56		
Menos: amortizaciones	10832 36	5497 20	44749 35
II. Activo circulante:			
Mercaderías	919848 22		
Menos reserva	96199 99	823648 23	
Acciones de otras Sociedades		1800 —	825448 23
III. Activo disponible:			
Caja		220 17	
Bancos		1892 46	
Cheques y giros		8740 03	10852 66
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	619585 65		
Documentos a cobrar	88204 22		
	707789 87		
Menos: reserva para deudores morosos y descuentos	129707 80	578082 07	
Deudores hipotecarios		36000 —	614082 07
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		8451 91	
Dirección general de impuestos, pagos a cuenta y retención por terceros		493 48	8945 39
VI. Activo nominal:			
Patentes y marcas de comercio		2869 50	
Menos: amortizaciones		1662 92	1206 58
			1505284 28
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontados		24965 82	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40000 —	
Consignaciones recibidas		21139 81	
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros		500 —	86605 63
			1591889 91

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1200000 —	
Reserva legal	10876 02	
» para previsión general	1397 38	1212273 40
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	175883 57	
Banco: saldo en descubierto	46122 22	222305 79
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		30699 65
Ganancias pérdidas:		
Ganancia del año	27244 92	
Más: saldo anterior	12760 52	40005 44
		1505284 28
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas terceros	24965 82	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	40000 —	
Comitentes de efectos en consignación	21139 81	
Remitentes de cuentas al cobro	500 —	86605 63
		1591889 91

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

DEBE	c$l.	c$l.
Amotizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	479 02	
Máquinas	99 —	
Muebles y útiles	1903 26	
Instalaciones	914 69	
Automóviles	3983 96	
Patentes y marcas de comercio	286 95	
Acciones de otras Sociedades	1800 —	9495 88
Gastos generales:		
Sueldos, gratificaciones, alquileres, propaganda, seguros, fletes, acarreos, etc.	243884 11	
Intereses, comisiones y cambios	117456 03	
Patentes e impuestos	6529 66	
Deudores morosos e incobrables	40906 33	408776 13
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	27244 92	
Más: saldo anterior	12760 52	40005 44
		458278 45
HABER		
Saldo anterior		12760 52
Explotación de mercaderías		440399 87
Comisiones e intereses		4731 74
Varios		386 32
		458278 45

H. T. Ratcliff, presidente. — John A M. Glashan, síndico-suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 abr.-N.° 12.786-v.3 abr.

F. 180 — 198

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes N.° 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 19 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1927

Capital:

Autorizado .... $ c|l. 10.000.000.—
Suscripto .... „ „ 10.000.000.—
Realizado .... „ „ 10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Terrenos, edificios y construcciones	5.962.967.06	
Maquinarias y equipos	6.578.942.08	
Vía permanente, redes, cañerías, conexiones, instalaciones alumbrado público, etc.	9.144.630.90	
Maquinarias e instrumentos para talleres y laboratorios	151.680.01	
Muebles y útiles	54.090.82	
Utensilios, útiles, herramientas, etc.	3.477.06	
Medios de locomoción y transporte	48.369.08	
Materiales y aparatos de utilización alquilados a terceros	14.943.47	21.959.100.48
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible		738.567.19
III Activo disponible:		
Caja	17.532.36	
Bancos	84.068.11	
Títulos y acciones	4.674.—	106.274.47
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	603.929.56	
Obligaciones a cobrar	158.362.78	
Deudores varios	1.112.348.11	1.874.640.45
V Activo transitorio:		
Obras en curso de ejecución	15.874.55	
Seguros y varios a repartir	35.426.98	
Cuentas en suspenso	819.155.99	870.457.52
VI Activo nominal:		
Estudios y gastos de concesiones	463.675.—	
Gastos de constitución y organización	8.928.16	472.603.16
Pérdidas:		
Intereses, descuentos y comisiones	839.614.76	
Gastos de explotación y varios	1.404.815.15	2.244.429.91
		28.266.073.18
Cuentas de Orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	25.000.—	
Garantías otorgadas a favor de la Compañía - Empleados	51.079.58	
Títulos recibidos en caución y garantía de la Municipalidad de Bahía Blanca	450.000.—	526.079.58
		28.792.152.76
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10.000.000.—	
Reserva legal	363.241.24	
Reserva para: Amortizaciones futuras, pérdidas sobre créditos varios y eventuales diferencias de cambio	597.695.78	
Fondo de renovación para: Edificios y construcciones, maquinarias, redes, cañerías, conexiones, instalaciones, alumbrado público, vía permanente, etc	1.721.631.11	12.682.568.13
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.719.997.17	
Debentures (Obligaciones de capital) Francos Suizos 10.000.000.—: A la par 4545454 55; Reservas para eventual diferencia de cambio 1126076 86	5.671.531.41	
Obligaciones a pagar	4.500.000.—	
Acreedores varios	413.956.17	12.305.484.75
III Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	192.085.28	
Impuestos y patentes a repartir	19.087.08	211.172.36
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta	38.070.09	
Productos brutos de la explotación	2.889.544.30	
Intereses, descuentos y comisiones	139.233.55	3.066.847.94
		28.266.073.18
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Otorgantes de garantías a favor de la Compañía - Empleados	51.079.58	
Municipalidad de Bahía Blanca - Títulos del Empréstito de Consolidación, año 1932 - Dados en caución y garantía	450.000.—	526.079.58
		28.792.152.76

Federico Devoto, vicepresidente. — **Joaquín S. de Anchorena, síndico**

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 12.776-v4 abr.

F. 177 — 150

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709|11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, subscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE

(1.° de Octubre - 31 de Diciembre) de 1934

ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles				
Maquinarias . . 605.175.15		1.226.673.40		
Amortizado . . . 376.874.04		228.301.11		
Muebles y útiles		1.—		1.454.975.51
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		70.444.11		
Trabajos en curso		12.479.65		
Acciones y títulos		2.520.05		85.443.81
Activo disponible:				
Caja		225.20		
Bancos		14.452.42		
Cheques, giros, vales, etc.		448.60		15.126.22
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		270.130.85		
Documentos a cobrar		18.932.10		289.062.95
Activo transitorio:				
Gastos a repartir		1.793.23		1.793.23
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		96.952.53		
Servicio de obligaciones	9.916.70		9.916.70	96.952.53
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	734.343.53		734.343.53	
			744.260.23	1.943.354.35
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Depósito de títulos en custodia	5.000.—			
Depositarios de títulos en garantía		3.000.—		
Consignaciones		9.122.53		
Deudores en cuenta consignación		1.614.—	30.000.—	13.736.53
			774.260.23	1.957.090.88
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	38.957.79		638.957.79	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas ctes.	4.366.20	22.737.20		
Obligaciones emitidas	100.000.—		104.366.20	22.737.20
Pasivo transitorio:				
Cuentas en suspenso		1.740.39		1.740.39
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	936.24			
Varios		249.914.19	936.24	249.914.19
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.668.962.57		1.668.962.57
			744.260.23	1.943.354.35
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25.000.—			
Depositantes de títulos en custodia	5.000.—			
Depósitos de títulos en garantía		3.000.—		
Comitentes de efectos en consignación		9.122.53		
Consignaciones a clientes		1.614.—	30.000.—	13.736.53
			774.260.23	1.957.090.88

Ing.° Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, **síndico.**

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.° 12.768-v. 4 abr.

F. 120 — 133

"LA INMOBILIARIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)
Capital autorizado, subscripto y realizado: m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		38.151.63
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Títulos de renta y valores diversos		1.688.340.02
Préstamos hipotecarios y sobre valores		41.975.59
Préstamos sobre pólizas Vida		1.601.363.44
Obligaciones a cobrar		20.324.97
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		1.770.573.87
Comisiones descontadas Sección Vida		141.066.92
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		1.418.219.64
Siniestros		898.044.42
Cuentas de orden		1.311.600.25
Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	109.773.04	
Cuentas de explotación	87.949.24	
Siniestros	119.344.80	366.513.08
		18.884.634.67

PASIVO		
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Reservas Vida	6.961.373.79	
Reservas Incendios	169.000.—	
Reservas Marítimos	13.400.—	
Reservas Granizo	70.000.—	
Reservas Cristales	11.000.—	
Reservas Automóviles	27.500.—	
Reservas Infortunios Individuales	1.000.—	7.253.273.79
Fondo de previsión general		2.000.000.—
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4.474.07
Beneficios de los asegurados Vida		1.288.159.20
Siniestros pendientes		120.802.71
Diversos acredores		1.263.652.86
Cuenta de explotación		2.674.443.24
Cuentas de orden		1.311.600.25
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	150.000.—	
Siniestros pendientes	86.999.90	
Diversos acreedores		
Cuentas de explotación	222.326.30	459.326.—
		18.884.634.67

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 12.756-v.4 abr.

F. 48 — 154

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Rivadavia 540 — **Buenos Aires**
Incendio - Automóviles - Cristales
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Marzo de 1901
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Tercer Trimestre del Ejercicio 34

DEBE	o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		22.026.43
Propiedades inmuebles		1.798.085.94
Títulos de renta - Valores diversos		92.216.07
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.599.55
Diversos deudores	236.15	139.387.87
Cuentas de orden (Títulos, Directores)		17.500.—
Gastos organización a amortizar		
Cuenta explotación	288.11	336.919.41
Siniestros		64.897.28
Conversión	312.78	
	837.04	2.472.662.49

HABER	o$s.	m$n.
Capital		1.000.000.—
Reservas		682.788.50
Siniestros pendientes		5.969.98
Diversos acreedores		223.853.26
Cuentas de orden (Títulos, Directores)		17.500.—
Cuenta explotación	837.04	541.839.93
Conversión		710.82
	837.04	2.472.662.49

Salvador Basualdo, vicepresidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 12.673-v.4.abr.

F. 59 — 314

SOCIEDAD ANONIMA CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Piedras 1487

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 30 de Diciembre 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ 100.000.—
" suscripto .... „ 86.500.—
" realizado .... „ 86.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE ENERO DE 1935

13 Ejercicio — 2.° Trimestre

ACTIVO	$ Moneda nacional	
I.— Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
II.— Activo circulante:		
No existe.		
III.— Activo disponible:		
Caja	11.173.35	
Nuevo Banco Italiano	19.424.42	30.597.77
IV.— Activo exigible:		
Deudores varios, accionistas	265.—	
Obligaciones a cobrar	234.450.10	
Doc. en gestión	3.521.—	
Depósitos en garantía de alquileres	460.—	238.696.10
V.— Activo transitorio:		
No existe.		
VI.— Activo nominal:		
Intereses s| obligaciones a pagar	5.109.10	
Gastos generales	6.812.95	11.922.05
Total		281.216.92
PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	2.391.33	
Fondo de previsión	6.355.95	95.247.28
II.— Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	160.300.89	
Int. pend. de cobro	3.110.80	163.411.69
III.— Pasivo transitorio:		
Cuotas de ingreso	68.—	
Intereses y descuentos	19.093.95	
Dividendos a pagar	3.396.—	22.557.95
Total		281.216.92

Buenos Aires, Octubre 22 de 1934.

C. Saporiti, presidente. — Alfredo A. Pierotti, gerente. — Arturo Fermisano, secretario. — Jesús Falcón, contador. — Abraham Argentino, Barraco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.° 12.839-v.4 abr.

271.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA
Bartolomé Mitre Nro. 434-64 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902, 1.° de Agosto de 1927 y 11 de Diciembre de 1933
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado	m$n.	45.454.000.—
,, subscripto y realizado	,,	22.727.000.—
,, a emitirse	,,	22.727.000.—

BALANCE ANUAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 6 de Febrero de 1935

ACTIVO	o$s.	c$l.
Caja: (o$s. / c$l.)		
En efectivo ... 59.870.11 / 13.373.319.76		
Depósitos en otros Bancos ... / 19.543.438.84		
Clearing ... / 2.737.029.94	59870 11	35653788 54
Descuentos y efectos a cobrar		114034804 20
Adelantos		54509457 8[illegible]
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		5067818 08
Corresponsales en el extranjero		4992012 19
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles:		
Bienes raíces ... $ 7.246.017.70		
Edificios del Banco ... ,, 9.840.331.75		17086349 45
Títulos en cartera		32032680 78
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	[illegible]	[illegible]
Dividendo provisorio		686335 —
Otras cuentas	67790 16	2552522 38
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		30000000 —
Metalización		207708 12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		272724 —
Depósito de títulos en custodia	13474709 03	287876936 16
Depósito de valores recibidos en caución	1562979 80	32651646 22
Emisión de cartas de crédito		1021232 59
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3543295 18	40988797 45
Documentos depositados en garantía	291 35	61856247 20
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	18708935 63	721491162 14

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto y realizado		22727000 —
Fondo de reserva estatutario		4175587 84
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1137 89	53517994 21
Depósitos a plazo	32139 51	96890848 60
Depósitos en Caja de Ahorros	2277 94	59726132 8[illegible]
Depósitos diversos		12614258 63
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		152604 90
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		9200360 19
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1691275 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		1219705 55
Dividendos a pagar		5884 39
Otras cuentas	713 30	4901876 04
Metalización	91391 63	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		272724 —
Depositantes de títulos en custodia	13474709 03	287876936 16
Depositantes de títulos en garantía	1562979 80	32651646 22
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		1021232 59
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3543295 18	40988797 45
Depositantes de documentos en garantía	291 3[illegible]	61856247 20
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	18708935 63	721491162 14

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Carlos O. Angeleri contador. — David J. Spinetto, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Anexa al balance general del ejercicio 1934

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 6 de Febrero de 1935

DEBE		Totales Moneda nacional
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
s/Deudores en gestion y morosos		1.135.111.63
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		4.491.254.47
Intereses, comisiones y cambios		7.969.055.77
Patentes e impuestos		328.298.42
Metalización		
Utilidades del año ... m$n. 1.691.275.30		1.691.275.30
Dividendo provisorio ... ,, 700.000.—		
,, 991.275.30		15.614.995.59
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	13.218.400.53	
A deducir los corresp. al ejercicio próximo	1.219.705.55	11.998.694.98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		1.272.705.02
Dividendos e intereses sobre títulos		1.841.020.10
Alquileres		391.822.04
Beneficios diversos		110.753.45
Pérdida del año		
		15.614.995.59

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Carlos O. Angeleri, contador. — David J. Spinetto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección de Justicia. e.3 abr.-N.° 12.736-v.3 abr.

F. 28 — 170

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Reconquista 100 — Buenos Aires
Domicilio de la Casa Matriz: Londres

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 30 de Abril de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Marzo de 1911

Capital autorizado	£	11.000.000.—
,, suscripto	,,	11.000.000.—
,, realizado	,,	6.632.670.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. (Tratándose de Sucursales Extranjeras) $ 15.125.000.— m|n. de curso legal

BALANCE SEMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	TOTALES o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	13289 85	11799619 91
Depositados en otros Bancos		7529096 53
Clearing	4845 40	11124405 93
Descuentos y efectos a cobrar		17960671 56
Adelantos		69269212 15
Deudores en gestión		14597041 27
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		29293474 16
Corresponsales en la República		35116 75
Sucursales en el extranjero		4587467 71
Corresponsales en el extranjero		2704205 13
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		626820 53
Inmuebles		6000519 63
Títulos en cartera		10362123 43
Valores diversos		
Muebles y útiles		30021 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	[illegible]	[illegible]
Dividendo provisorio	[illegible]	
Otras cuentas		1876760 78
Metalización		14040 34
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	77779561 47	305428379 61
Depósito de valores recibidos en caución	323346 66	19273246 83
Emisión de cartas de crédito		4759664 20
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7559 11	27150556 49
Documentos en garantía		4049847 12
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		47020571 23
	78128602 49	595492862 29

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		18125000 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		16298267 66
Fondo de jubilac. y Auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10269 30	46023474 24
Depósitos a plazo		19503429 61
Depósitos en Caja de Ahorros	1688 19	41226405 85
Depósitos diversos		3733138 67
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		637085 47
Sucursales en la República		29815542 34
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		4283448 87
Corresponsales en el extranjero		419479 85
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		60276 46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		124965 82
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		7560081 97
Metalización	6177 76	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	77779561 47	305428379 61
Depositantes de títulos en garantía	323346 66	19273246 88
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		4759664 20
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7559 11	27150556 49
Documentos en garantía		4049847 12
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		47020571 23
	78128602 49	595492862 29

Ralph Nutter, subgerente. — G. W. Thomson, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS ANEXA AL BALANCE SEMESTRAL

RUBROS	DEBE TOTALES o$s.	HABER TOTALES m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Sobre deudores en gestión y morosos	503.759.56	
Muebles y útiles	10.000.—	
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	1.778.634.76	
Intereses, comisiones y cambios	1.684.731.52	
Patentes e impuestos	106.270.67	
Metalización		
Utilidades del semestre		
Dividendo provisorio		
Neto	60.276.46	
	4.143.672.97	
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios $ 3.793.592.93		
A deducir los corresp. al ejerc. próximo ... „ 124.965.82		3.668.627.11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		227.576.20
Dividendos e intereses sobre títulos		61.273.87
Alquileres		56.054.5[illegible]
Beneficios diversos		130.141.21
Pérdida del año		
		4.143.672.97

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

Ralph Nutter, subgerente. — G. W. Thomson, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 abr.-N.º 12.757-v.3 abr.

F. 7. — 122

BANCO ISRAELITA DE CREDITO (S. A.)

TRIUNVIRATO 575 — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 7 de Julio de 1930

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—

” suscripto .... „ 550.900.—

” realizado .... „ 547.847.70

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Pendiente de aprobación por la Asamblea

ACTIVO	Curso legal
Accionistas	3.552.30
Caja:	
En efectivo	69.998.23
Depositado en otros Bancos	166.302.11
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.358.543.36
Descuentos de letras de Tesorería	
Adelantos	
Deudores en gestión	34.339.30
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	1.675.16
Letras a recibir	28.334.81
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	[illegible]
Títulos en cartera	5.900.—
Valores diversos	12.101.67
Muebles y útiles e instalaciones	25.457.18
Cartas de crédito	
Gastos de Organización	16.563.52
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	[illegible]
Dividendos provisorios	
Otras cuentas	1.712.35
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depósito de títulos en custodia	[illegible]
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	58.843.80
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	1.789.323.79

PASIVO	
Capital suscripto	550.900.—
Fondo de reserva estatutario	15.522.17
Fondo de reservas facultativas	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	478.149.42
Depósitos a plazo	
Depósitos en Caja de Ahorros	605.289.31
Depósitos diversos	582.35
Bancos	
Redescuentos	30.834.60
Redescuentos de Letras de Tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	21.314.69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Ganancia líquida del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambio correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	18.569.75
Otras cuentas	3.567.70
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	58.843.80
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	1.789.323.79

Isaac Singer, presidente. — Natalio Trosman, secretario. — Mauricio Ruda, gerente. — — Alejandro Hertzriken, contador. — José Krasbuch, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

Anexa al Balance General del Ejercicio

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Rubros:		
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		6.059.88
Muebles y útiles		2.434.90
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones		9.092.85
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		71.371.53
Intereses, comisiones y cambios		53.641.16
Patentes e impuestos		9.780.90
Metalización		
Utilidad del año	21.314.69	
Dividendo provisorio		
Neto		21.314.69
Total		173.695.96
HABER		
Saldo anterior		117.19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	173.578.77	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		
Neto	173.578.77	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		
Pérdida del año		
		173.695.96

Isaac Singer, presidente. — Natalio Trosman, secretario. — Mauricio Ruda, gerente. — — Alejandro Hertzriken, contador. — José Krasbuch, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 abr.-N.º 12.709-v.3 abr.

— 353 —

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO

Sociedad Anónima

Domicilio de la Sociedad: Galería General Güemes, 448/49
Fecha de autorización por el P. E. 6 de Noviembre de 1922.
Inscripción en el R. P. de C. 22 de Marzo de 1923.

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Febrero de 1935.

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Propiedades mineras	3396223 86	
Menos: Amortizaciones	696784 88	2699438 98
Inmuebles y sus accesorios		91325 —
Edificios y construcciones	101033 66	
Menos: Amortizaciones	30310 08	70723 58
Perforaciones	113 888 80	
Menos Amortizaciones	667026 9:	463861 88
Maquinarias y equipo de perforación y extracción	271486 85	
Menos: Amortizaciones	87310 91	184175 94
Herramientas y útiles	9871 92	
Menos: Amortizaciones	9871 92	—
Muebles y útiles	14087 —	
Menos: Amortizaciones	8477 13	5609 87
Tanques y cañerías y sus accesorios	336161 47	
Menos: Amortizaciones	60992 23	275169 24
Automóviles y camiones	19287 20	
Menos: Amortizaciones	19287 20	—
Animales y vehículos	1097 41	
Menos: Amortizaciones	658 44	438 97
		3790743 46
Activo circulante:		
Mercaderías en almacenes	241889 49	243166 88
Petróleo crudo	1277 39	
Activo disponible:		
Caja	680 1	7216 50
Bancos	6536 34	
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		10950 39
Activo transitorio:		
Remesas en tránsito	2500 —	3154 08
Adelantos	654 08	
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo anterior	812631 70	974589 97
Más: Pérdida del año al 31 de Diciembre de 1934	161958 27	
		5029821 28
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio		20000 —
		5049821 28
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		2000000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		3026934 71
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	629 27	2886 57
Sueldos a pagar	2257 30	
		5029821 28
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		20000 —
		5049821 28

A. F. Wynveldt, vicepresidente — William Adams, director.— M. W. van Loo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA ANUAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		812631 70
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones ... 5 %	5051 68	
Perforaciones ... 10 %	113083 88	
Maquinarias y equipo de perforación y extracción 5 %	13574 34	
Muebles y útiles ... 10 %	1408 70	
Tanques y cañerías y sus accesorios ... 3 %	10084 84	
Animales y vehículos ... 10 %	109 74	143318 18
Deudores morosos		15 28
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, impuestos, conservación de propiedades, maquinarias, etc		35252 09
Patentes		1000 —
		992217 25

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías y otros rubros de explotación		17627 28
Saldo pérdida del año	161958 27	
Más: Pérdida anterior	812631 70	974589 97
		992217 25

A. F. Wynveldt, vicepresidente.— William Adams, director. — M. W. van Loo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y** larios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 abr.-N.° 12.829-v.3 abr.

F. 145 — 181

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: Reconquista N.° 314

Fechas de autorización del P. E. 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 3.792.795.—
» suscripto .... » 3.792.795.—
» realizado .... » 1.005.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(Cuarto Trimestre)

DEBE	Curso legal	
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. Tít. en depósitos)	722.200.—	
Caja y Bancos	2.920.66	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	82.118.69	
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación	122.729.—	
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito (Garantía Ley 9688)	50.000.—	
Siniestros en liquidación	63.288.75	
Diversos deudores	39.241.01	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	64.807.44	
	1.147.305.55	
HABER		
Casa Matriz		76.122.87
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		772.200.—
Siniestros pendientes:		
Incendio ... $ 90.919.—		
Marítima ... » 20.131.—		
Autos, Crist. Individ., carros y garantía. » 11.679.—		122.729.—
Diversos acreedores		48.157.49
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		64.807.44
Siniestros pendientes		63.288.75
		1.147.305.55

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Curso legal
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Corretajes y comisiones	42.855.82
Gastos generales	22.010.34
Impuestos y sellos	11.742.76
Siniestros abonados	102.325.64
Reaseguros pasivos	29.409.79
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Corretajes y comisiones	11.864.13
Gastos generales	9.195.40
Impuestos y sellos	1.231.33
Asistencia médica	13.177.13
Siniestros abonados	37.224.19
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA	
Corretajes y comisiones	7.713.22
Gastos generales	6.303.39
Impuestos y sellos	2.907.88
Siniestros abonados	8.748.16
	306.649.18

HABER	Curso legal	
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Primas		170.730.15
Patentes y sellos		3.189.55
Comisiones s|. reaseguros pasivos		6.223.49
SECCION INFORTUNIOS **Accidentes del Trabajo**		
Primas		51.225.79
Patentes y sellos		1.624.41
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Primas		36.465.61
Patentes y sellos		1.432.—
Saldo		35.758.18
		306.649.18

S. E. u O.
Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

p.p. Phenix Assurance Co. Ltd. — p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION TOTALES DEL AÑO 1934

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	168.156.52	
Gastos generales	116.036.81	
Impuestos y sellos	61.184.44	
Siniestros abonados	135.812.49	
Reaseguros pasivos	124.779.69	
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	18.768.92	
Gastos generales	13.443.63	
Impuestos y sellos	7.612.52	
Siniestros abonados	25.165.66	
Reaseguros pasivos	6.584.22	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Corretajes y comisiones	49.051.19	
Gastos generales	38.342.80	
Impuestos y sellos	4.943.83	
Asistencia médica	54.415.88	
Siniestros abonados	140.300.35	
Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	26.225.11	
Gastos generales	21.940.76	
Impuestos y sellos	9.611.30	
Siniestros abonados	36.006.38	
Saldo	102.118.68	
	1.160.501.18	

HABER		
Sección Incendio:		
Primas		667.41[illegible].70
Patentes y sellos		20.440.95
Comisiones s|reaseguros pasivos		26.521.68
Sección Marítima:		
Primas		87.559.67
Patentes y sellos		5.518.28
Comisiones s|reaseguros pasivos		1.443.99
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Primas		216.024.79
Patentes y sellos		6.687.66
Automóviles, Cristales, Individuales, Corros y Garantía:		
Primas		123.788.80
Patentes y sellos		5.001.66
		1.160.501.1[illegible]

S. E. u O.
Buenos Aires, Enero 29 de 1935.
p.p. Phenix Assurance Co. Ltd. — p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.1.° abr. N.° 12.823-v.3 abr.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Fidel Noya, martillero público, Of. Maipú 220, Esc. 3 y 5. Hace saber, que **el día 3 de Abril,** a las 13½ (horas) rematará la despensa y fiambrería, sita calle Brasil 1502, propiedad del Sr. **Antonio Urroz,** venta ordenada para responder al juicio de cobro de alquileres, y para pago de sus acreedores. Reclamos y remisión de facturas, término de Ley 11.867, a mis oficinas, domicilio constituído.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
e.29 mar.-N.° 12.804-v.3 abr.

Al comercio: Francisco Arbe, **balanceador** y martillero público, oficinas B. Mitre 1164, avisa que con su intervención el señor **Adolfo Díaz Pandiella** vende a los señores **Vázquez y Díaz,** el negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito calle Pedro Mendoza 1501 esq. Necochea. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
e.29 mar.-N.° 12.796-v.3 abr.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de taller de composturas de calzado, a don **Justino Trabazo,** sito en la calle Santa Fé N.° 4568. Reclamaciones término de ley en el mismo domicilio. Vendedor: **Ricardo Real Salas.**
e.21 mar.-N.° 12.613-v.6 abr.

Aviso que **Manuel Stamatakis,** ha vendido a **Jorge Ladoucakis,** su negocio de almacén, sito calle Ferré 2028|32. — Reclamaciones por el término de ley. Escribanía Rodríguez Lozano. Diagonal Norte 811.
e.1.° abr.-N.° 12.838-v.5 abr.

Al comercio, Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención el señor **José Gama Fernández** vendió al señor **Elías Fajer,** su negocio de despensa, calle Indio 4682. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
e.2 abr.-N.° 12.963-v.6 abr.

José Velasco, avisa que por su intermedio formalizóse la venta de la farmacia sita en la calle Blandengues N.° 3870, de doña **Aurora Vicente** a favor del señor **Samuel Starker.** Reclamaciones de ley en mis oficinas, Avenida de Mayo 1439, donde los contratantes constituyen domicilio.
e.2 abr.-N.° 12.964-v.6 abr.

Al comercio: Aviso que vendo mi negocio de despacho de café y helados, situado en la calle San Juan N.° 2400, al señor **Eliseo González.** Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley, en Acoyte N.° 300, domicilio del comprador. Vendedor **Manuel Martínez.**
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
e.2 abr.-N.° 12.966-v.6 abr.

Berthold Blass, anuncia vende la fábrica de margarina, sita en esta Capital, Chilabert 1009, a **Edgardo Rigazzi,** domiciliado Bustamante 319, con actuación del escribano José A. Basso, con estudio Victoria 913.
e.2 abr.-N.° 12.844-v.6 abr.

Jacobo Korin, vive Jufré 258, vende a **Abraham Czernik,** vive Sarmiento 1164, el negocio de mueblería Cangallo 1653|55.
Reclamos término ley en ambos domicilios o Escribanía Masel, Talcahuano 481.
e.2 abr.-N.° 12.845-v.6 abr.

Andrés Guscio, avisa término ley, vendió restaurant, bar y cancha bochas, a **Juan B. Cardente y José Lepore** Repúbliquetas 3640|42, domicilio contratantes.
e.29 mar.-N.° 12.802-v.3 abr.

Aviso al Comercio, que la sociedad 'Bausset y Dorado'', compuesta por don **César Bausset** y don **Juan Dorado,** domiciliados en la Avenida Tres Cruces 4801, con negocio de ferretería y anexos, se disolverá por ante el Escribano que suscribe el presente, calle 25 de Mayo 179, tomando a su cargo el activo y pasivo, don Juan Dorado.
Francisco Portal.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
e.2 abr.-N.° 12.902-v.6 abr.

El escribano Alfredo M. Savastano, con estudio en la Diag. Roque S. Peña 628, 4.° p., hace saber que procederá a extender escritura, venta farmacia, Patricios 293|99, esquina Gualeguay de propiedad de **Juan B. Dondero,** a favor de **Heriberto Vuotto,** domiciliados: Patricios 293. Reclamaciones, término ley, en mi Escribanía.
e.2 abr.-N.° 12.905-v.6 abr.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con Oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, denominadas ''La Intermediaria'', vendí al señor **José Moirón,** mi negocio de panadería mecánica, sito Nazca N.° 5570. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador. Vendedor, **Rafael Dobal.**
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
e.2 abr.-N.° 12.907-v.6 abr.

Delmiro García, balanceador y martillero, esc. Rivadavia 3292, U. T. 62-2563, avisa que con su intervención vendió a **Casto Alvarez,** el negocio despensa, calle San Eduardo 4501, esquina Fonseca. — Reclamaciones de ley. Vendedores: **Eulogio Moreira y Jesús López.** — Domicilio de ambos en mi oficina.
e.2 abr.-N.° 12.910-v.6 abr.

Hago saber que he vendido las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y marcas de fábrica y de comercio de mi establecimiento musical, sito en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre N.° 975, a la entidad **Casa Celestino Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada,** con domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 975, quedando a mi exclusivo cargo la percepción de las cuentas y obligaciones a cobrar y la atención total del pasivo. Vendedor: **Celestino Fernández.**
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
e.2 abr.-N.° 12.915-v.6 abr.

Al comercio: con intervención del balanceador y rematador público, señor José A. Repetto, Maza 915. U. T. 45-3000, ha vendido el negocio de despensa de comestibles y anexos, calle Camarones 2100 esq. Boyacá. Vendedor: **Constantino Boquete.** — Comprador: **Angel Mazzini,** domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término legal.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935.
e.2 abr.-N.° 12.884-v.6 abr.

Avisamos al comercio en general, la venta del bar automático, calle Brasil 1156. — Vendedor: **Juan Zaietta.** — Comprador: **Liberato Cappelluzzo.** — Reclamaciones, ante el escribano César Dhers, Diagonal Norte 760.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
e.2 abr.-N.° 12.886-v.6 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Avellaneda N.° 381, Unión Telefónica 60 Caballito 0341, avisan que se ha vendido el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Directorio N.° 300 esquina Viel. Vendedores: **Alvarez y Alvarez,**. Comprador **L. Víctor Martínez,** domiciliados en el mismo. — Reclamaciones término legal. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.
e.30 mar.-N.° 12.868-v.4 abr.

Al comercio: **Camilo González,** vende al señor **José González,** su negocio de despacho de café, sito en la calle Cangallo 3999, donde constituyen domicilio. Reclamaciones término de ley.
e.29 mar.-N.° 12.853-v.3 abr.

Avisamos al comercio, que hemos comprado al señor **Arturo Baumgardt,** el comercio de café, despacho de bebidas y venta de tabaco, sito en la calle Dorrego 1617|19, compradores: **Félix Traverso y Santiago Mancino,** quienes constituyen domicilio, Dorrego 1619. Reclamos dentro del término de ley.
e.29 mar.-N.° 12.737-v.3 abr.

Al Comercio: García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que se ha firmado boleto de venta del negocio de despensa, calle Olazábal número 4602, esq. D. Alvarez. — Vdor.: Sra. **Graciana B. de Taffarelli;** Cdor.: Sr. **Miguel Ibáñez.** Reclamaciones en término de ley, en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.
Bs. Aires, 29|3|935.
e.29 mar.-N.° 12.745-v.3 abr.

Al comercio aviso: con la intervención del martillero público Ludovico Morando, ofic. Lavalle 870, vendí las instalaciones de mi negocio art. de gomas, Tucumán 878, al señor **Humberto Perrelli,** libre de deudas. Reclamos de ley, en mis oficinas. Ved.: **Judas Lauft.**
Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.
e.29 mar.-N.° 12.807-v.3 abr.

Al comercio: **Pedro Cabral Esteves,** Magallanes 1025, Montevideo, comunica haber vendido derechos y acciones de la revista "Caricatura Universal", sito en Lavalle 1761, a los señores **Mario Amadío, Pierre Fossey y Ricardo Palau,** Lavalle 1761. Reclamaciones por 5 días, en Lavalle 1761.
e.29 mar.-N.° 12.805-v.3 abr.

Aviso al comercio: que he vendido mi negocio de venta de comestibles, sito en la calle San Luis 2501, de esta ciudad, al señor **Jona Sygal;** reclamaciones término de ley en el mismo domicilio; vendedora: **Flora Braslocvky.**
e.29 mar.-N.° 12.732-v.3 abr.

Francisco Daniel Rodríguez. Rematará café bar heladería, Corrientes 937, del señor **Vicente Esperatti, El Miércoles 3 de Abril,** a las 14 horas, reclamos de ley Pavón 3544.
F. D. Rodríguez.
e.29 mar.-N.° 12.734-v.3 abr.

Al comercio: Avisamos que vendemos a los señores **Segismundo Winter y Jorge Navarro de Tauriz,** la parte que nos corresponde en la Sociedad Colectiva **"Winter, Navarro y Cía.",** establecida en la calle Corrientes 2261, con negocio de confitería denominado "American Bar". Dichos señores se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad. Reclamos dentro del término de ley en J. E. Uriburu 450. **Meier Fuks. — Israel Reiter.**
e.29 mar.-N.° 12.746-v.3 abr.

Valentín Rozas, vende su parte del comercio de ramos generales, situado en La Maruja (Pampa), a su socio **Manuel Miguel,** quien se hace cargo activo y pasivo allí, reclamos durante término de ley.
e.29 mar.-N.° 12.855-v.3 abr.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, la sociedad de hecho que integran los señores **Anselmo Freire, Ramón López y Severino José Martínez,** han vendido al señor **Bernardo Calleja,** el negocio de panadería mecánica, sito calle Humboldt 2343. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios B. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador.
e.29 mar.-N.° 12.852-v.3 abr.

Franco y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Río Bamba 188, al comercio avisamos, que **el día 3 de Abril,** a las 14 horas, remataremos el negocio de despensa sito calle Olazábal 1648, de propiedad de la señora **C. Regis.** Reclamaciones término de ley en en n|oficinas.
e.29 mar-N.° 12.789-v.3 abr.

Al comercio: Por la oficina "Trifiletti", atendida por los martilleros Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compraré a mis socios señores **Bautista Vergara, Perfecto Rodríguez Feijóo y Benjamín García,** sus partes del negocio de panadería mecánica, sita Vieytes N.° 1224|26, quedando el Activo y Pasivo a mi cargo, reclamos dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio. **Venacio Salgueiro García,**
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
e.29 mar.-N.° 12.795-v3 abr.

Ortiz y Urtasun, martilleros públicos, oficinas Victoria 1163. Avisan al Comercio que **el día 3 de Abril,** a las 15 horas, remataremos por cuenta y orden de su dueño Sra. **Carmen Santángelo,** la despensa, sita en la calle Lope de Vega 1153. Reclamaciones en nuestras oficinas.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. —
e.29 mar.-N.° 12.740-v.3 abr.

Aviso al comercio que vendemos libre de todo gravamen, al señor **Ramón Boquete Ríos,** nuestro negocio de lechería, calle Avellaneda número 3996|4000. Reclamaciones dentro del término de ley, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedores: **José Mosquera y Constantino Quintela.**
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
e.30 mar.-N.° 12.812-v.4 abr.

Al comercio: Con intervención del señor E. Loizu, martillero público, el señor **Juan Iglesias,** vende a los señores **Manuel Pasarín y Eladio Fernández,** el negocio de chocolatería y anexos, calle Segurola 1990. Reclamaciones dentro del término de ley. en las oficinas del intermediario, calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.
e.30 mar.-N.° 12.811-v.4 abr.

Se avisa al comercio en general que **Luis Troján,** cedió su negocio de relojería y joyería, Sarmiento 317, a su hija **Elvira T. de Pangas,** por dación, ante el escribano señor Pedro Cedrés, Avda. de Mayo 776. Reclamaciones por tiempo de ley, Sarmiento 317.
e.30 mar.-N.° 12.860-v.4 abr.

Por escritura que pasará ante el escribano Daniel Berra Pagliere, con oficinas en la calle Piedras 172, el señor **Humberto Squassini,** venderá al doctor **Luis Juan Squassini,** la parte indivisa que tiene con el adquirente en el negocio de farmacia y perfumería, sita en esta Capital, en la calle Corrientes N.° 3901|09, esquina Salguero, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. — Reclamaciones dentro del término de ley.
e.30 mar.-N.° 12.816-v.4 abr.

Al comercio: M. A. Rodríguez, martillero público, oficina Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa que **Celestino A. Fernández,** vende su despacho de pan, Valle 590, a la señora **Ana Fernández.** — Ambos constituyen domicilio en el mismo.
e.30 mar.-N.° 12.813-v.4 abr.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Caseros N.° 1401|05, esquina Salta 2083. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Sabino Diego Iglesias.** — Comprador: **Daniel Pascual,** ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Abril 1.° 1935.
e.1.° abr.-N.° 12.873-v.5 abr.

Por ante los balanceadores y martilleros públicos, señores Esteban y Ernesto A. Arata, con oficina, Santiago del Estero 243, se hace saber por el término de cinco días, que don **Manuel Domínguez,** firmó promesa de venta de su restaurant y café, sito en esta Capital, 25 de Mayo 565, a favor de doña **Ada Franchi de Merello.**
e.1.° abr.-N.° 12.981-v.5 abr.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, Adolfo Berro 3600, esquina Maza. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **José Castaño.** compradores: **Angel Rodríguez López y Juan Carreira,** ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. —
e.1.° abr. -N.° 12.874 -v.5 abr.

Mario Grasso, domiciliado Agüero 1020, vende a **Felipe Bernart,** domiciliado Agüero 1032, su negocio cigarrería, sito Agüero 1020. Reclamos término ley en ambos domicilios.
e.1 abr. -N.° 12.880 -v.5 abr.

Al comercio aviso: que con intervención del balanceador y rematador público, José R. Campos, oficinas Alsina 489, se ha vendido el negocio de despensa calle Cuenca 4804 esq. Timbó. Vendedor **José Gorovatsky,** comprador **José Núñez,** ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
e.1.° abr.-N.° 12.876-v.5 abr.

Aviso al comercio haber vendido mi negocio café, sito Lavalle 3233, al señor **Leopoldo Romiti. — Salvador Soria.** Reclamaciones de ley en el mismo, donde ambos constituyen domicilio.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.
e.1.° abr.-N.° 12.827-v.5 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Lucio Marsilli,** se retira de la sociedad **Dickmann, Marsilli y Tummer,** Empresa Constructora, con domicilio en esta Capital, Florida 229, transfiriendo su parte en la misma, a los otros dos socios, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social. Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto, escribanos. Bartolomé Mitre número 559.
e.2 abr.-N.° 12.917-v.6 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con oficinas denominadas "La Hispano", en Moreno 1735, U. T. 38-5423, con mi intervención se vende el despacho pan, Independencia 3184. Vendedora **Griselda Páiz de Médice.** Comprador **Ricardo Sánchez.** Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio ambos.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
e2 abr.-N.° 12.891-v.6 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficina Terrero 2395, al comercio avisa: Con su intervención los señores **Alonso y Conde** vendieron al señor **José González,** el almacén de comestibles y líquidos, sito calle Bebedero 4302, esquina Donado; domicilio de las partes. Re clamaciones término ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935.
e.2 abr.-N.° 12.897-v.6 abr.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a **Alberto Conti y Luis Conti,** nuestro negocio de fraccionamiento y venta de vinos, sito Avda. San Martín N.° 6073. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. Vendedores **Juan Innocenti y Américo Tommei.**
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
e.2 abr.-N.° 12.956-v.6 abr.

Delmiro García, balanceador y martillero, escritorio Rivadavia N.° 3292, U. T. 62-2563, avisa que con su intervención, vendió a **Eloy Cuesta,** el almacén calle Monroe N.° 4501, esquina Lugones. Reclamaciones de ley. Vendedor **Francisco Tizón;** domicilio de ambos Guanacache N.° 1802.
e.2 abr.-N.° 12.959-v.6 abr.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° — Elección de cinco Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
5.° — Resolver la renumeración a abonar al Directorio y Síndico por los ejercicios 1935 y 1936, de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos y conforme a lo resuelto en le 12.ª Asamblea General Ordinaria, del 27 de abril 1934.
6.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1935.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 12.831-v.17 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Abril de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2. Elegir cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.
3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente orden del día:

1. Reforma de Estatutos.
2. Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el P. Ejecutivo llegaren a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.1.° abr.-N.° 12.837-v.17 abr.

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA S. A.

25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Abril de 1935, a las 15 horas en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico. Ejercicio 1934.
2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.
e.22 mar.-N.° 12.578-v.8 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1934, y distribución de utilidades.
2.° Fijar la remuneración del Síndico.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
Buenos Aires, Marzo .. de 1935.
e.28 mar.-N.° 12.781-v.16 abr.

Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos
FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Miércoles 24 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en las Oficinas de la Cía., de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
e.28 mar.-N.° 12.782-v.16 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA
Sociedad Anónima
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 24 de Abril a las 11.30 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
A. M. Aubry, director gerente.
e.28 mar.-N.° 12.783-v.13 abr.

CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Designación de un Director titular por el término de tres años, en reemplazo del señor don Rufino Hernández, cuyo mandato termina.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio
e.29 mar.-N.° 12.799-v.15 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 48 Ejercicio cerrado el 28 de febrero próximo pasado, del Informe del Síndico y de la distribución y aplicación del Saldo de Utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes, señores Antonio F. Castro, Jorge Casares, Eduardo Ambrosetti y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Gerente firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, artículos 8.° y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones deberá mencionarse especialmente la serie y numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.
El Gerente
e.29 mar.-N.° 12.794-v.15 abr.

INA S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS
25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Abril 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta.

El Directorio.
e.27 mar.-N.° 12.713-v.12 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la

XII Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 17.30 horas, en la Sala de Sesiones del

Banco Germánico de la América del Sud
calle 25 de Mayo N.° 145

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 12 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.23 mar.-N.° 12.618-v.9 abr.

ALADINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Abril 1935 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra realizada en remate por el Banco Hipotecario Nacional, de la propiedad situada en el pueblo de Leones, Provincia de Córdoba, de nuestro deudor hipotecario señor José Perotti; y designación de la persona que ha de firmar la escritura en nombre de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 21 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.22 mar-N.° 12.585-v. 8 abr.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. — Capital autorizado $ m|nal. 8.181.000. — Emitido e integrado $ m|nal. 4.090.500.—.

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, y reparto de las utilidades.
2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
3.° Comunicaciones varias del Consejo de Administración.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecida en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro de Vido, secretario.
e.29 mar.-N.° 12.793-v.15 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de Abril 1935 a las 14 horas en el local Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Inventario, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Síndicos;
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.1.° abr.-N.° 12.834-v.17 abr.

"RHENANIA"
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Abril de 1935 a las 15 horas, en el local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.877-v.17 abr.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCION DE BELGRANO
Moldes 2153, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los Artículos 74 al 85 del Reglamento Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934, que se efectuará el día 17 de abril de 1935, a las 20,30 horas y a la Extraordinaria Electoral, de acuerdo con los Artículos 86 al 98, a realizarse el día 24 del mismo mes y hora, ambas en el local social, Moldes 2153, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y consideración del Informe del Consejo Directivo.
2.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.
3.° Autorizar al C. D. para que de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto Social, obtenga en préstamo hasta la cantidad de pesos 80.000 m|n., para llevar a cabo la reconstrucción del Panteón Social.
4.° Autorizar al C. D., para poner en vigor la cuota "Pro Reconstrucción Panteón", de $ 0,25 centavos, de acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento Social, que habíase suspendido por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1932.
5.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
6.° Eventuales.

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea Extraordinaria Electoral)

1.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
2.° Elección de: 1 Protesorero por un año; 10 Vocales titulares por dos años; 1 Vocal titular por un año; 5 Vocales suplentes por un año; 6 Revisores de Cuentas por un año y 5 Miembros del Jurado de Honor por un año.

Mariano Tacchella, presidente. — Carmelo Mollo, secretario.

Nota: Las Urnas permanecerán abiertas de las 21 a las 23 horas.

Otra: De acuerdo con el artículo 77 del Reglamento, las Asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

e.29 mar.-N.° 12.750-v.3 abr.

Sociedad Anónima "CAFE PAULISTA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.

3.° Tratar y resolver asuntos varios.

4.° Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Ratificar o no las funciones de los Directores, que ocupan cargos con sueldos en sus puestos como parte del personal de la sociedad.

6.° Fijación de la remuneración al Síndico.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — O. Alves de Lima, presidente. — Luis da Rocha e Silva, secretario.

e.21 mar.-N.° 12.611-v.6 abr.

BANCO "LA CASA POPULAR PROPIA"

Cooperativa Limitada

Sarmiento 559, 2.° piso

Convócase a los socios del Banco La Casa Popular Propia Coop. Limitada, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de marzo de 1935, a las 14 horas, en el local de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista 336, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por el señor Interventor Judicial.

2.° Elección de 9 directores titulares, por dos años, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos y lo resuelto por el señor Juez de Comercio doctor Eduardo Williams.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

Roberto van Gelderen, Interventor Judicial.

e.23 mar.-N.° 12.600-v.9 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos, de anticipación.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 12.597-v.12 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 14 y 30 horas, en nuestro local Maipú 71, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 3 miembros titulares y de 1 suplente.

3.° Designación de dos Socios, para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de Socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1935. — Rufino de Elizalde, presidente. — Alberto D. Justo, secretario.

e.30 mar.-N.° 12.826-v.13 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Abril próximo, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Presidente y Vocal suplente 1.° de la Comisión Liquidadora, hasta la terminación del ejercicio del año 1938, como así, también, llenar las vacantes que eventualmente pudieran producirse con tal motivo.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente Secretario.

e.27 mar.-N.° 12.762-v.16 abr.

Sociedad Anónima WAYSS Y FREYTAG

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a una **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del

Banco Germánico de la América del Sud calle 25 de Mayo N.° 145

para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 29 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.12 mar.-N.° 12.618-v.9 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 10 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente, Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.23 mar.-N. 12.599-v.9 abr.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 10 abril 1935, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.—Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.

e.23 mar.-N.° 12.622-v.9 abr.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio

e.23mar.-N.° 12.593-v.9 abr.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 16,30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 21, 28, 34, 37, 38 y 39 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.593-v.9 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón N.° 1580), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 25 del Estatuto.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.595-v.9 abr.

SEDAS GÜTERMANN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General que se celebrará el 12 Abril 1935, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, Departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 Diciembre 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.596-v.9 abr.

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril próximo, en la Sede Social calle Belgrano N.° 1302, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección del Directorio por terminar un mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano 1302, para tener derecho a voto.

e.23 mar.-N.° 12.623-v.9 abr.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril 1935, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre 1934.

2.° Elección de dos Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.23 mar.-N.° 12.626-v9 abr.

FRANCO - ARGENTINA

Comercial y Financiera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1934, y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración de los Directores.

3.° Elección del Directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.

El Directorio.

Nicasio F. García, vicepresidente. — Oscar E. Dayhambehere, director gerente.

e.20 mar.-N.° 12.538-v.5 abr.

S. A. EDIFICADORA Y FINANCIERA "TULUM"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1935.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.832-v.17 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 10.30 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Vicepresidente

e.29 mar.-N.° 12.798-v.15 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LIMITADA

Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento números 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, comprendido entre el 1.° enero y el 31 diciembre de 1934.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Raúl R. Cantalupi y Julio T. Cabral, y de un director suplente por tres años, en reemplazo del señor Héctor J. Roccatagliata, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Artículo 30 de los Estatutos).

e.26 mar.-N.° 12.674-v.11 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION NACIONAL" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 15 horas, en su local social, calle Sanabria N.° 3320|50 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — El Presidente.

e.26 mar.-N.° 12.682-v.11 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION NACIONAL"

Sociedad Anónima

Av. Sanabria 3320-50

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 Abril 1935, a las 17 horas, en su local social, calle Sanabria N.° 3320 al 3350, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Compañía.

2.° Agregar al artículo 21 de los Estatutos, la facultad del Directorio de efectuar operaciones con el Banco Hipotecario Nacional.

3.° Facultar al Directorio para vender, permutar, fusionar, modificar o caucionar, los permisos precarios acordados por la Municipalidad de la Capital, ad referéndum del H. Concejo Deliberante.

4.° Facultar al Directorio para vender los materiales viejos existentes.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e.26 mar.-N.° 12.682-v.11 abr.

e27 mar.-N.° 12.696-v11 abr.

PUBLICIDAD EUREKA

S. A. Argentina

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Herrera N.° 200, el día 12 de Abril 1935, a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.26 mar.-N.° 12.678-v.11 abr.

S A F I C O

Soc. An. Financiera y Comercial

Corrientes 222 - 18.° piso

U. T. 31-Retiro 3044 — B. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 12.° ejercicio, del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934.

2.°) Distribución de Utilidades.

3.°) Elección de Directores y Síndicos.

4.°) Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

5.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° [illegible]

ESTANCIAS LOMA ALTA, S. A.

25 de Mayo 515

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas, para aprobar el acta.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 12.577-v.8 abr.

CIA. ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril 1935, a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección del Síndico.

El Directorio.

e.29 mar-N.° 12.733-v.15 abr

"RUBI"

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1935 a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.908-v.22 abr.

C A S A F I

Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial

Rosario 478

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1935, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que, además, firmarán el acta (Art. 2).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la Sociedad.

3.° Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del Director General y Síndico titular (Art. 9).

5.° Elección del Director General titular y suplente, e igualmente Síndico, titular y suplente (Art. 10).

e.30 mar.-N.° 12.809-v.16 abr.

PERFUMERIA DUBARRY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 Abril de 1935, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 15 de Marzo de 1935.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra. — Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 23 1935.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.653-v.10 abr.

COSUFI COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FIANZAS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, ganancias y pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.29 mar-N.° 12.806-v.15 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.735-v.15 abr.

Sociedad Anónima de Productos Químicos "LABORATORIOS ARGY"

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de Abril de 1935 a las 18 horas, en el local social, Paso N.° 54 a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación del Acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

3.° Informe de los señores Síndicos.

4.° Renuncia del Director General y elección de un reemplazante.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Aprobación de los actos realizados por el señor Síndico, en el desempeño de las funciones de Director General interino.

El Director General Interino.

e.29 mar.-N.° 12.791-v.15 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Compañía General de Capitalización", a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Esmeralda 155 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° — Lectura del dictamen del Síndico.

3.° — Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo del señor Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que por sorteo terminan su mandato. (Art. 18 de los Estatutos).

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° — Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Presidente.

e.20 mar.-N.° 12.542-v.9 abr.

"SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE"

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 10 de Abril de 1935, a las 11 horas, en Avda. Presidente Julio A. Roca N.° 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato a los Directores y Síndicos.

2.° Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1934.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 12.536-v.5 abr.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "TAMET"
Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1935, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.835-v.17 abr.

RADIO PRIETO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local social calle Bolívar N.° 1356, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y su forma de pago y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres señores Directores Titulares y un Suplente, por dos años, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.654-v.10 abr.

Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, (S. A.)
(CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

3.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Presidente.

e2 abr.-N.° 12.913-v22 abr.

CALERA ARGENTINA S. A.

De conformidad a lo establecido en artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XII.° Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 222, el día 5 de Abril próximo, a las 16 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. —

El Directorio.

e.20 mar-N.° 12.541-v.5 abr

BAKIRGIAN & CIA. (BS. AIRES) LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

del 8 de Abril de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Director titular por un año y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio.

e.20 mar.-N.° 12.546-v.5 abr.

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Presidente

e.18 mar.-N.° 12.500-v.6 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 14 horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1935.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 12.569-v.10 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 12.30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 28.° ejercicio, del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934.

2.°) Elección de Directores y Síndicos.

3.°) Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.665-v.10 abr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.26 mar.-N.° 12.671-v.11 abr.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca — Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 12 de abril de 1935, a las 9 horas, en el local social, en General Roca.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por un período de tres años, de un Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

General Roca, Marzo de 1935.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 12.668-v.11 abr.

CIA. SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Diretcorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1935.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Directorio

e.26 mar. N.° 12.670-v. 11 abr.

"CASA ESCASANY"
(Sociedad Anónima)
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 5 de abril próximo a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 26° ejercicio.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de cinco Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1935.
Manuel Escasany, presidente.
e.20 mar.-N.° 12.550-v.5 abr.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "SANTA CATALINA" EN SAN JUAN
Copello, Siboldi y Cía. Ltda.
Pueyrredón 421, U. T. 47 Cuyo 2407 . Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores Ergasto Copello y Armando Copello, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Marcelo Siboldi, Juan Antonio Copello, Oscar Copello y Juan Héctor Copello, que cesan por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — El Directorio.
e.22 mar.-N.° 12.576-v.8 abr.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores por un año.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.952-v.22 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.869-v.24 abr.

J. & E. ATKINSON LTDA.
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día Jueves 11 de Abril de 1935, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 23 de los Estatutos en la parte que se refiere a la fecha de la terminación de los ejercicios y el plazo fijado para convocar las Asambleas Generales Ordinarias.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e.26 mar.-N.° 12.640-v.11 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1935 a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 29°.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden, de los Títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.°, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas.

El Directorio.
e22 mar.-N.° 12.587-v8 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio 1934 para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las Utilidades y excedente del Fondo de Reserva Legal.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Aprobación del contrato celebrado con el señor León Kemper, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e.26 mar.-N.° 12.630-v.15 abr.

PROVIDENCIA
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del título IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores Titulares por el plazo de tres años, y de cuatro Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1935.
Próspero Pángaro, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 20.° y 21.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.26 mar.-N.° 12.632-v.15 abr.

HILANDERIA PLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Hilandería Platense, Sociedad Anónima", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local San Martín 233, 4.° piso, el día 22 de abril de 1935, a las once horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Autorización al Directorio para aumentar el Capital, conforme al artículo 4 de los Estatutos.

Nota: De conformidad al artículo 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Carlos Rueda, presidente.
e.29 mar.-N.° 12.854-v.15 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, en su local social Cerrito 466, 3.° piso, con el objeto de tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, y destino de las utilidades.
2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; de dos Directores suplentes, por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de ley.
3.° Designación de dos Accionistas para que puedan firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — J. J. Ibáñez, director delegado.
e.29 mar.-N.° 12.747-v.15 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 8 de Abril 1935, a las 14 horas, en el local Bmé Mitre 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar el Acta.

El Directorio
e.16 mar.-N.° 12.518-v.3 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimoprimero ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Yturbe y Arnoldo Biehly.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Edmundo Hermann, presidente.
e.30 mar.-N.° 12.858-v.23 abr.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el Nro. de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 26 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas, para el día 15 de Abril próximo, a las 18, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 24 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1935.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — V. B. Ottamendi, secretario.
e.27 mar.-N.° 12.694-v.15 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación de la Sociedad en virtud de lo que dispone el Decreto del P. E. N.° 42.366, de fecha 23 de Mayo de 1934.

2.° Modificación del período económico de la Compañía, estableciendo como fecha de vencimiento del ejercicio siguiente al actual, el 31 de Diciembre de 1935 y el 31 de Diciembre de cada año para los sucesivos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para verificar y suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta cinco días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935

El Secretario.

e.16 mar.-N.° 12.521-v.3 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935

El Directorio

e.30 mar.-N.° 12.857-v.23 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Marzo de ...1935.

e.30 mar.-N.° 12.863-v.16 abr.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 27 de Diciembre de 1934 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Elección de un Director.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 229 sus acciones o certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

El Presidente.

e16 mar.-N.° 12.524-v3 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social de la Sociedad. Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección del Vicepresidente del Directorio.

4.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1935.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1935.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean presentadas en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 12.533-v.8 abr.

"LA PROTECTORA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio.

e.30 mar.-N.° 12.820-v.16 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.
(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935 hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Presidente.

e.30 mar.-N.° 12.815-v.16 abr.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 275, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e.14 mar.-N.° 12.450-v.6 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

E. García Merou, director secretario.

e.2 abr.-N.° 12.883-v. 22 abr.

FRANCISCO MENDES Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Abril de 1935, en la oficina de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1934.

2.° Reducir a 5 el número de Directores para Administrar la Sociedad.

3.° Elección de 5 Directores titulares, Síndico y suplente de Síndico (artículo 22 y 23 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.951-v.25 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de abril de 1935, a las 15,30 horas, en Gurruchaga 254, Bs. As., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.914-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 18 horas en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1934.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e.2 abr.-N.° 12.916-v.22 abr.

SPRINGER & MOLLER, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de abril de 1935, a las 14 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 12.612-v.6 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 12.607-v.6 abr.

EL PLANETA LIMITADA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Abril 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.21 mar-N.° 12.563-v.6 abr.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1934.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1935.

5.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

El Directorio.

e.21 mar.-N.° 12.567-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea **general** ordinaria para el día **jueves 25 de abril** próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Corrientes 651|659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 23.° Ejercicio.

2.° Remuneración del Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de siete Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 12.562-v.6 abr.

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10 de Abril 1935, a las 11 horas en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.21 mar.-N.° 12.603-v.6 abr.

OTTO MOTTE Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 14 y 30 horas, en el local social calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Otto Motte y Pablo Bocklenberg, por expiración del mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

e.29 mar.-N.° 12.790-v.15 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de abril de 1935, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Elección de seis administradores, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

6.° Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que los documentos que certifiquen representación, deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad, en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Consejo de Administración

e.29 mar.-N.° 12.803-v.15 abr.

"LA MARTONA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rondeau 1757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, Rondeau 1757.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — Vicente R. Casares, presidente.

e20 mar.-N.° 12.558-v5 abr.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER Y CIA.
Avenida Leandro N. Alem 621
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 621

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935. Nicasio R. García, vicepresidente.

e.29 mar.-N.° 12.539-v.5 abr

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1935 hasta la fecha en que se realice la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934, remuneración del Directorio y del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente para integrar el Directorio.

4.° Elección de nuevo Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — T. Alberto Jost, presidente.

e.30 mar.-N.° 12.859-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día **miércoles** 24 de abril de 1935, a las **17 horas**, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio (1934).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, cuando menos, tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 12.861-v.16 abr.

TEXTILIA
Sociedad Anónima para la Fabricación de Sederías
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Abril de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.744-v.15 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.
Cangallo N.° 667 — B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.738-v.29 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300. — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 9 de Mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades;

2.° Interpretación del inciso d) del artículo 32 y del artículo 36 de los Estatutos;

3.° Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación del término de su mandato;

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente;

5.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente; Angel Sánchez Elía, secretario.

e.1.° abr.-N.° 12.878-v.2 may.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C. se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1934, informe del Síndico y aplicación de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares que terminan su período según artículo 6 y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en esta Tesorería, tres días antes (Art. 17) a la fecha indicada.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.871-v.17 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURUMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores por un término de tres años.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Reducción del capital suscripto e integrado.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea todo Accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.1.° abr.-N.° 12.872-v.17 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del Directorio local en Bolivia.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1935, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aires, o antes del 16 de Abril en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlantique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.875-v.24 abr.

PROTOS S. A.

Electricidad en el Hogar

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad;

2.° Pronunciarse sobre la disolución de la Sociedad;

3.° En caso de resolverse la disolución considerar como forma la liquidación la propuesta de la Compañía Platense de Electricidad "Siemens Schuckert" S. A. de hacerse cargo del activo y pasivo, abonando a los Accionistas el valor de las acciones conforme al balance del 28 de Febrero de 1935.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de todos los Accionistas.

Buenos Aires, Marzo .... de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.879-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS "PEDRO BIGNOLI LTDA."

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General para el día 24 de Abril de 1935, a las 10 horas, en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al ejercicio 13.° terminado el 28 de Febrero 1935, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del Sr. Síndico.

2.°) Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos Directores suplentes; de Síndico y Síndico suplente, por terminación del mandato.

3.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: El Art. 25 de los Estatutos establece que los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Sr. Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.870-v.17 abr.

MICHELIN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE NEUMATICOS

Esmeralda 1388 — Buenos Aires

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1935, a las diez y seis horas, en el local social, calle Esmeralda 1388, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el Ejercicio correspondiente al año 1935, de acuerdo con el artículo N.° 11 de los Estatutos y fijarles sus remuneraciones.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente por el mismo período.

5.° Ratificación del nombramiento de un Director suplente efectuado por el Síndico de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

6.° Remuneración al Síndico por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las Acciones a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les corresponda.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.882-v.24 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordiaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos directores titulares, por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato y de un director titular, por un año, en reemplazo de un director fallecido; y de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1935.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

el.° abr.-N.° 12.828-v.17 abr.

S. A. ALBA

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a ésta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.892-v.22 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Fijar el número de Directores.

3.° Elegir Directores, Síndico y Síndicos suplentes.

4.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.893-v.12 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.885-v.22 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA S. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día 25 del corriente mes, a las 15 y 30 horas para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Julio Cordomí, que falleció, y Raúl Méndes Gonçalves, que renunció (Art 13 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1935 (Art. 17 de los Estatutos).
4.° Designación de un Secretario adhoc y de dos Accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.
El Directorio.
2 abr.-N.° 12.899-v.25 abr.

ANTORCHA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.2 abr.-N.° 12.957-v.22 abr.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo-Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1935 a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.960-v.22 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de abril corriente, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, a las 14 horas y 30 minutos

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos.

El Directorio.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. —
e.2 abr.-N.° 12.903-v.22 abr.

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Abril de 1935, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director Adjunto para el ejercicio 1935.
4.° Elección de dos Directores titulares.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6.° Designar a dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.894-v.22 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.
El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.895-v.22 abr.

TREUHAND
Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales por el período de tres años por haber terminado el mandato el actual Directorio.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Vicepresidente.
e.2 abr.-N.° 12.898-v.22 abr.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO J. DE URQUIZA"

Concepción del Uruguay

Llámase a 2a. licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar de la fecha del presente aviso para el aprovisionamiento al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, durante el corriente año, de los arts. referentes a los siguientes rubros: alimentos; combustibles; luz y fuerza motriz; vestuario, menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; drogas y útiles de farmacia; instrumentos de cirugía, laboratorio, rayos X; instrumentos para odontología; semillas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de abril a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 248, altos, Capital Federal, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay y en la Oficina de adquisiciones, licitaciones y contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, piso 4.°, todos los días hábiles. Concepción del Uruguay, Marzo 29 de 1935.

El Director.
e.29 mar.-v.6 abr.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el corriente año de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos; combustibles; artículos de electricidad; ropería; medicamentos; útiles de farmacia y laboratorio, artículos de cirugía, consultorio; morgue y museo, anatomía patológica, odontología, rayos X, y fotografía; menaje y cocina; artículos de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; materiales de reparación y conservación de edificios; lavado y desinfección, reparación y mantenimiento de vehículos; materiales sanitarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 27 de Abril del año en curso a las 10 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 248, Altos, Capital Federal, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Sanatorio en Santa María y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Santa María, Marzo 27 de 1935.
e.27 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a Oro, Empréstito Interno de Obras Públicas 1911, 4 ½ %, Ley 8123.

Se hace saber a los interesados que el día 23 de abril próximo, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Julio de 1935, del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 974.000.—v|nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de l'Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha, en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de julio de 1935, hasta el día 31 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.
El Secretario Gerente
e.29 mar.-v6 abr.

Licitación de Bonos Municipales

2.° LLAMADO

Se hace saber a los interesados que el día 3 de abril próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1.° del mismo mes, de los siguientes empréstitos, por las cantidades no cubiertas en la licitación realizada el 22 del corriente mes, de acuerdo al detalle que sigue:

Pavimentación 1904, Ley 4391, pesos 66.100.—
Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 5a., $ 407.300.—
Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 6a., $ 355.700.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir de la fecha de su aceptación hasta el día 30 de abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.
El Secretario Gerente
e.27 mar.-v.3 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de mayo del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de los aparatos de radiología, que a continuación se detallen, con destino a la cátedra de Semiología y Clínica Propedeútica, a cargo del señor Profesor doctor Carlos Bonorino Udaondo.

1 aparato de radioterapia para dos puestos, que rinda 200 kw., con 15 Ma. de corriente continua constante, o pulsatoria, con igual rendimiento. Protección integral. Aparatos de medición.
1 Soporte Tuto de pared, con su correspondiente tubo y accesorios.
1 Soporte Tuto de techo, con su correspondiente tubo y accesorios.
1 Juego de localizadores.
1 juego de filtros.
1 Mesa para aplicaciones.
1 Dosímetro con escala R., electrificado y para conectar el aparato cado y para conectar al aparato durante su funcionamiento y con cámara de ionización flexible.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1935.
El Contador.
e.29 mar.-v6 abr.

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de abril del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, gasa hidrófila y material radiográfico con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1935. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de esta Facultad todos los días hábiles desde las 14 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 28 de marzo de 1935. El Contador.
e.28 mar.-v.5 abr.

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de abril próximo, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, combustibles, frutas y verduras, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, leche y manteca pasteurizadas, pan, pescados, servicio de lavadero y tejidos y confecciones con destino al consumo del Hospital y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de esta Facultad todos los días hábiles, desde las 14 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 28 de marzo de 1935. El Contador.
e.28 mar.-v. 5 abr.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de abril próximo, a las 16 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén en general, verduras y frutas, leche y manteca, harinas y fideos, con destino al consumo del Instituto de Medicina Experimental, durante el segundo semestre del corriente año. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración
e.30 mar-v.9 abr.

CARCEL DE ENCAUSADOS
Licitación privada para Mayo y Junio de 1935

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los meses de Mayo y Junio de 1935, de **Combustible**

28.000 kilos de carbón "Cardiff", en briquetas, de la mejor calidad.

100.000 kilos de carbón "Gasglow", de la mejor calidad, debidamente horquillado, sin mezcla.

La licitación de referencia tendrá lugar el día Viernes 5 del mes de Abril a las 15 horas, en el local de la Dirección de este Establecimiento en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.
e.30 mar-v.9 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de un (1) camión, en chassis de 2m32c. 74 mm., con motor de 8 cilindros, con destino a la División Zootécnica de la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1935, a las 10 horas.

e.2 abr. v.9 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 2 Mayo 1935, entre las 14 y 14,20 horas, por caños de acero (Pliego 3243); maderas (3244). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.2 abr. v.10 abr.

Llámase a licitación pública para el 2 y 3 Mayo 1935, entre las 14 y 15 horas, por construcción cerco (Pliego 3245); hidrato sodio (3246); bases de madera (3247); útiles dibujo (3248). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.2 abr. v.10 abr.

Llámase a licitación pública para el 30 de Abril 1935, entre 14 y 15 horas, por: pulverizadores (Pliego 3238); cabo manila (3239); instalación contra incendio (3240); víveres frescos (3241). — Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.1.° abr.-v.9 abr.

Llámase a licitación pública para el 30 Abril 1935, a las 15,20 horas, por: reparaciones buques-tanques. (Pliego 3242). Retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.1.° abr.-v.9 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Güer Aike al Turbio (límite con Chile) $ 113.947.—

Hasta el día 30 de marzo en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 5 de abril, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.6 mar.-N.° 1728-v.9 mar.
e.2 abr.-N.° 1728-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 2 de Mayo de 1935, a las 14 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a Colonia de Crónicos (Leprocomio) de San Francisco del Chañar (Córdoba).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 1er. piso) y en las de la VIa. Zona (9 de Julio N.° 761, Córdoba), previo pago de la suma de ($ 50,— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso), y en el Juzgado Federal de Córdoba, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.
e.2 abr. v.10 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 390 para la provisión de 247 ms. de tablestacada metálica con un peso aproximado de 210 tns.

La apertura de propuesta tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
e.28 mar. v. 5 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO
O. C. 241|35

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.° 241|35, anunciada para el día 1.° de abril de 1935 y la que se relaciona con la provisión de eclisas para vía y anillos de resorte, ha sido diferida para el día 6 de mayo de 1935 a las 15 horas.

La Administración
e.1.° abr.-v.9 abr.

Llámase a Licitación Pública para adjudicar los trabajos de renovación de vía, etc., entre Laguna Paiva y Ingeniero Boasi, (Kilómetro 38, 895 A. a kilómetro 89, 626 A.), del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo con el pliego número 370|35.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, el día 7 de abril de 1935 a las 10 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina, como también en la Superintendencia Divisional, Santa Fe (C. N. Argentino), y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20 m|n., cada uno.

La Administración.
e.28 mar.v.5 abr.

Llámase a presentación de propuestas para adjudicar la concesión del manipuleo de carga y descarga de materiales en el Puerto de Santa Fe, de acuerdo con las condiciones que figuran en el pliego N.° 1738|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, el día 8 de abril de 1935 a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1738|34, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina todos los días hábiles de 11,30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la Superintendencia, Santa Fe del F. C. C. Norte Argentino.

La Administración.
e.28 mar.v.5 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE ROSARIO

Por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (2) dos tarros de pieles con peso (15,440) quince kilos cuatrocientos cuarenta gramos, detenidos por expediente número 158, año 1934, que el señor Administrador con fecha 22 del mes en curso, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar a beneficio del aprehensor, sereno de la Empresa del Puerto, don José Spósito, sin perjuicio de los derechos fiscales correspondientes, los dos tarros de pieles motivo del presente sumario. Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y con conocimiento de Contaduría, pase a Alcaidía para que, oportunamente, proceda a la venta de la mercadería en pública subasta; cumplido, vuelva a la primera, a los efectos de los artículos 1029 y 1030 de las Ordenanzas de Aduana. Fecho, archívese en Sumarios. Fdo.: J. C. Sánchez Boado".

Sumarios, Marzo 26 de 1935. —Roberto Pérez Ferreira, Jefe de Sumarios.
e.29 mar.-3 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio del Carmen Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Leandro Zárate**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José de Leo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín S. Mallarino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús López Barreiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Ferrando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abdón Vences**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Monteiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Flores**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Gurovici Ventimigla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eutimio Del Río, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — El Secretario.

e.16 mar. v. 23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Eulogio Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

El Secretario.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ali Hecheme Muhamed**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Secretario.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Burlando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e.-2 mar. v.-9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dosil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.

El Secretario.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Pellechia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.

El Secretario.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Martini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935.

El Secretario

e.2 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El secretario.

e.30 mar. -v.8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Tesoreiri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jaime Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Bieleschi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Cabali, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.

El Secretario

e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelo Basano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Lema**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Joaquín Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Valente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Teodosio Pafundi, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de hurto, que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.13 mar.-N.° 364 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Armando Volper o Volpe**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.17 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carmen de Baizan y Fructuoso Baizan**, procesados por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.13 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Samuel Grinberg**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 mar.-N.° 341 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Justo Pastor Aguilar**.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Genaro Marchioli**.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 408 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción del fallecimiento de doña **Elisa Balagna**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces cada mes, durante seis meses, en el Boletín Judicial y Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.30 mar.-N.° 12.825-v.4 abr.
e.2 mayo-N.° 12.825-v.7 mayo
e.1.° jun.-N.° 12.825-v.6 jun.
e.1.° jul.-N.° 12.825-v.5 jul
e.1.° ago.-N.° 12.825-v.6 ago.
e.2 sep.-N.° 12.825-v.6 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 412 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban o Estanislao Mazzini o José López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 405 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ginani**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 334 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Bagna**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de tentativa de estafa y falsificación de firmas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 feb.-N.° 329 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber a don **Hércules Guglielmetti**, que debe comparecer dentro del término de quince días, a estar a derecho en el incidente sobre rendición de cuentas que se le ha promovido en el juicio sucesorio de doña Magdalena Julia Molle de Gugliemetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Emilio Parodi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00430 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Muñoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00444 s.p.p.-v.3 mayo.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Elena Indart**.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.27 feb.-N.° 320 s|p.p.-v.5 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **Eduardo Rizziero Concetti**.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.27 mar.-N.° 00445 s:p.p.-v. 3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 mar.-N.° 00446 s.p.p.-v.3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Sotelo** o etc., para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00447 s.p.p.-v3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Esteban Mulle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 mar.-N.° 00439 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Manuel Barraza**, procesado por el delito de falsificación instrumento público y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.27 mar.-N.° 00440 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pranna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00441 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **N. Vernengo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 mar.-N.° 00442 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Celestino Miño**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 mar.-N.° 0443 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Segundo de Goyena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 mar.-N.° 451 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ignacio Vizcaíno o Alfonso Debeza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e27 mar.-N.° 452 s|pp.-v3 may.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Daniel Luis Mandía**.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Alberto J. Montorcano, Jorge Ravagnán, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00374 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a David Finkel, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00400 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Beba Ruiz Moreno, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00401 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Ricardo Saavedra, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00402 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Julio César Turoveck, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00403 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Antonio Ibarra, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciera.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00417 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Anacleto Mignaguz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.
e22 mar.-N.° 413 s|pp.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Kleiber**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Angel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 411 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Pallejá**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.22 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Tinti**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.22 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Justino Demetrio Toranzo o Justino Toranzo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.22 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Hardy**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.22 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hersch Rachlevsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Milich, procesado por el delito de defraudación (Causa 9368), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arrigó Lombroso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e.22 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Bracamonte**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Ickoviz**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.22 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Weill**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Videla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y violación de secretos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Lavigne**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Aurora Rego de Moranchel**.
Buenos Aires, Febrero... de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.22 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto V. Fittipaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimietno, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 410 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Marcello**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00413 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Lanza, José Panzuca o José Mendieta, Tomas Ros**, procesados por estafa; **Germán Marambio**, por robo; **Enrique Lamas**, por estafa; **Ernesto Carmelo Leiacono, Domingo Pedro Cabrera, Ramón Vives, Enrique Forlenza y Valero Gimeno**, por defraudación; **Roque Altamirano, y Juan Rodríguez**, por homicidio, **Mauricio Gurevich**, por quiebra; **María Rosa Aguirre y Juan Carlos Perrone y Clotilde López**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — N. E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Viale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935. — Secretario a cargo de la Secretaría N.° 60.

Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 333 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Quinteyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.27 feb.-N.° 326 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Basilio Genaro Cano, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 335 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Menstedt o Nienstedt, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Roque Conti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Rosendo M. Fraga, a cargo Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 mar.-N.° 00398-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Ireneo José López.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barreiro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 361 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Castelli o Pedro Castelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

e.13 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel **Víctor Laurino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Rosendo M. Fraga, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 feb.-N.° 329 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Picallo (a) "El Ñato"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.27 feb.-N.° 330 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor E. G. Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Domingo o Domingo Eulogio Arusada**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

e.27 feb.-N.° 331 s|p.p. v.5 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Roberto Colquhoun.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfilia del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.27 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Salvador Coloiani**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.27 febr.-N.° 987 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio José Sarmiento, (a) Payuca**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario, a cargo de la Secretaría N.° 60.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 356 s|p.p. -v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Vila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 332 s|p.p. v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto **Rapa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose.**

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.27 feb.-N.° 322 s|p.p.-v.5 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de **Concepción Orellana Gamito o Concepción Orellana**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario

e.22 mar.-N.° 00376 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Filemón Romanoski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.27 feb.-N.° 323 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Remo P. Polaroli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Cornelio Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Meyer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de quince días a don **Antonio Masneri**, para que comparezca en el juicio que sobre indemnización de accidente de trabajo le sigue doña América Palacio de Di Santo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 mar. N.° 00368 s|p.p.-v.3 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Castiglione**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 425 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Rafael Lamattina**.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.22 mar.-N.° 00369 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Zoila Villagra de Moya**.
Buenos Aires, Febrero .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.N.° 00370 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a los herederos o acreedores de don **José Carlos Moro**.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00371 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00372 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ruiz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Horacio Piñero, p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00397-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Andrés Remigio Gutiérrez**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — C. S. Vásquez, secretario.
e.22 mar.-N.° 00399-s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos A. Bustos**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
e.22 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presetne, a **Leonardo Grispo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 409 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ana Vallazza, procesada** por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00414 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 00416 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, llama durante 30 días, a herederos y acreedores de doña **Elena Garda**.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.22 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Irene López Martínez**.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.22 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Coronel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Parcero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Clausi, procesado por el delito de defraudación**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.22 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Bustelli y Américo Berti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Maksimavicius**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.22 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Pede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto C. Castillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ebherardo van Ingen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
e.13 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Parada, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.13 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.17 abr

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de Pascual Sciascia.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.22 mar.-N.° 579 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Leivitus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde .
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario, a cargo de la Secretaría del doctor Juan Manuel Padró.
e.22 mar.-N.° 00375 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita llama y emplaza a **Francisco Montanella y Emilio Mele**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación del impuesto interno nacional, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.
La Plata, Marzo 14 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.22 mar.-N.° 00426 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bladio Maximino Franjo** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac artículo 135, inciso 1.° C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 mar.-N.° 00427 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hércules Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00428 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis o Lois o Louis Paúl**.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00395 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Minela o Minella**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bjo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 00396-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Améndola.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.
e.22 mar.-N.° 00373 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Sixto Barroca, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mar.-N.° 453 s|pp.-v3 may.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **Bonifacia Esther Suárez.**

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e27 mar.-N.° 448 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, al **Dr. José R. Mur,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mar.-N.° 449- s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Rey,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e27 mar.-N.° 450 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **George Oke Asp y Enrique Camaño,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mar.-N.° 454 s|pp.-v2 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Octavio Santos,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 mar.-N.° 431 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, **por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Livisky,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 mar.-N.° 432 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bhurckartd,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 mar.-N.° 434 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arnoldo Scheucher,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00435 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Podestá,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00436 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Machong,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00437 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo J. Morgan,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00438 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Francisco Guillermuni** y a **José Acosta,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00455 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cerezo** y a **José Bergez o N. N., (a) "Procurador",** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsa anotación en la libreta de enrolamiento de Adelelmo Pioletti, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00456 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Offeneg,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.13 mar.-N.° 339 s.p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Dogliotti,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Olavarrieta,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario a cargo de la Secretaría número 60.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ramón Velazco,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.13 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Colín,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo Daniel Feldman.**

Buenos Aires, Marzo .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e27 mar.-N.° 433 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Teglia,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Por la Secr. del doctor Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 feb.-N.° 325 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Jez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **José Argumedo y Eduardo Camaño,** procesados por el delito de infracción al artículo 28 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1934. — A. Romero Carranza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, subsuelo.

e.27 feb.-N.° 321 s|p.p.-v.5 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.-13 mar. N.° 347 s|pp. v.-17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Colombo, Juan Carlos Bau Peyrano y Primitivo Tello,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 345 s|p.p.-v17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Alfonso Gómez García,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.17 abr.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

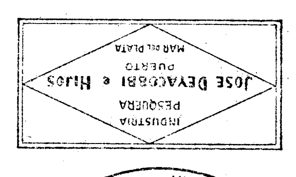
DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

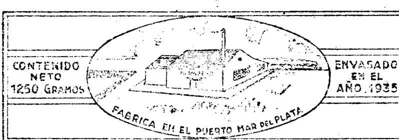
La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 180.861



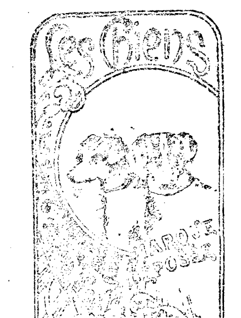




Marzi 18 de 1935. — José Deyacobbi e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.020.

v-6 abr.

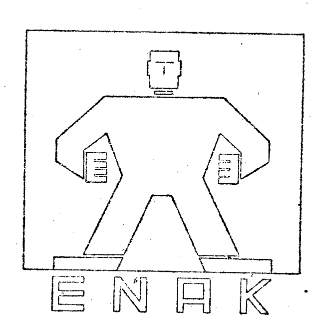
Acta N.° 180.852



Marzo 18 de 1935. — T. G. Berlengieri & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 91.451. — Aviso N.° 23.043.

v-6 abr.

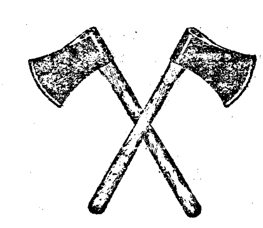
Acta N.° 180.857



Marzo 18 de 1935. — Juan Nachod & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.004.

v-6 abr.

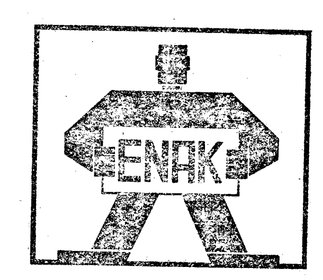
Acta N.° 180.854



Marzo 18 de 1935. — Miguel Lapaco. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.045.

v-6 abr.

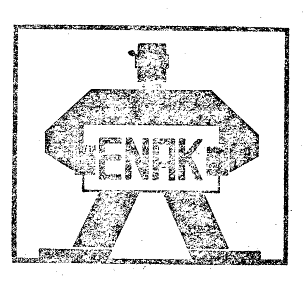
Acta N.° 180.855



Marzo 18 de 1935. — Juan Nachod & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.005.

v-6 abr.

Acta N.° 180.856



Marzo 18 de 1935. — Juan Nachod & Cía. — Para distinguir, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.006.

v-6 abr.

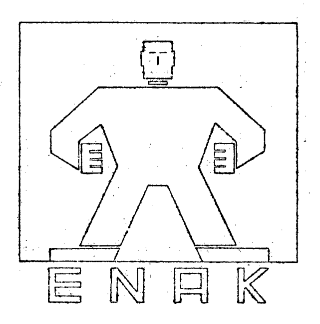
Acta N.° 180.853



Marzo 18 de 1935. — T. G. Berlengieri & Cía. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la N.° 91.452. — Aviso N.° 23.044.

v-6 abr.

Acta N.° 180.858



Marzo 18 de 1935. — Juan Nachod & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.003.

v-6 abr.

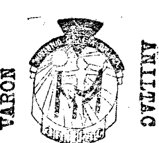
Acta N.° 180.05



Enero 29 de 1935. — Galli & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 98.351. — Aviso N.° 22.236.

v-6 abr.

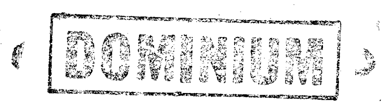
Acta N.° 180.207



Febrero 4 de 1935. — José M. Iguaín. — Para distinguir productos de perfumería y preparaciones para tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 22.362.

v-6 abr.

Acta N.° 180.244



Febrero 5 de 1935. — Cía. Inmobiliaria "Dominium", S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.394.

v-6 abr.

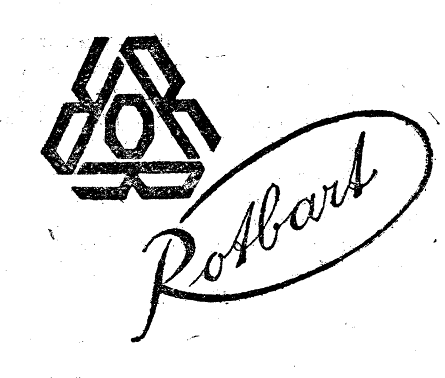
Acta N.° 180.275



Febrero 7 de 1935. — Löwen, Apotheke Alexander Müller, Sepdelen-Werk, de Bad Kreuznach, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.434.

v-6 abr.

Acta N.° 180.368



Febrero 13 de 1935. — Roth-Büchner Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Berlín-Tempelhoof, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 91.381. — Aviso N.° 22.509.

v-6 abr.

Acta N.° 180.757



Marzo 25 de 1935. — William Cooper & Nephews (South América) Ltd. S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.912.

v-6 abr.

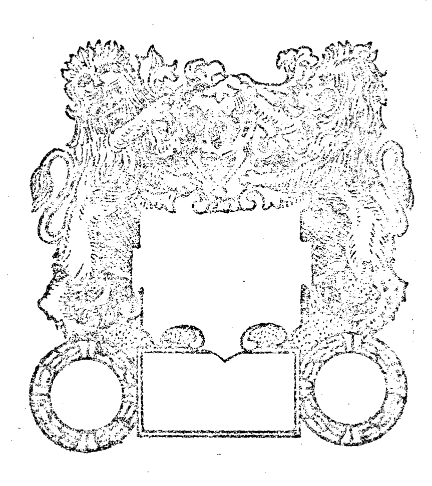
Acta N.° 180.768

CADEX

Marzo 12 de 1935. — Auguste Heuzard. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.932.

v-6 abr.

Acta N.° 180.851



Marzo 18 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.010.

v-6 abr.

Acta N.° 180.756



Marzo 11 de 1935. — Miguel Calamita. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.897.

v-6 abr.

Acta N.° 180.863

VALISERE

Marzo 18 de 1935. — Valisere, Société Grenobloise Des Gants D'Etoffes, S. A. de Paris, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.028.

v-6 abr.

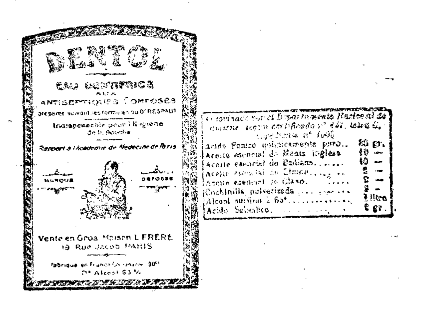
Acta N.° 180.864

RASOLINE

Marzo 18 de 1935. — Henri Benard Et René Honnorat Co-Propietarios de la Parfumerie, Molinard Jeune, de Grasse Francia. — Para distinguir perfumería, jabones, afeites, artículos de tocador y una crema para afeitar, de la clase 16. — Aviso N.° 23.027.

v-6. abr.

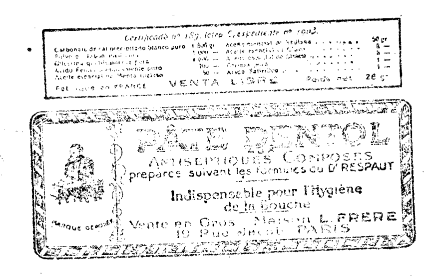
Acta N.° 180.865



Marzo 18 de 1935. — E. Vaillant & Cíe, de París, Francia. — Para distinguir agua dentífrica, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.978. — Aviso N.° 23.025.

v-6 abr.

Acta N.° 180.866



Marzo 18 de 1935. — E. Vaillant & Cíe., de París, Francia. — Para distinguir pasta dentífrica, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.959. — Aviso N.° 23.026.

v-6 abr.

Acta N.° 180.867

VERMEIL

Marzo 18 de 1935. — Bienaime S. A., de Puteax (Seine), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.024.

v-6 abr.

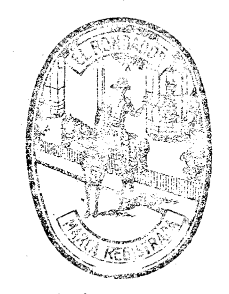
Acta N.° 180.869

TROMBOL

Marzo 18 de 1935. — Sharp & Dohme Incorporated, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.947. — Aviso N.° 23.022.

v-6 abr.

Acta N.° 180.872



Marzo 18 de 1935. — García Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 23.012.

v-6 abr.

Acta N.° 180.873

Marzo 18 de 1935. — García Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.011.

v-6 abr.

Acta N.° 180.874

LINDELLS

Marzo 18 de 1935. — G. Nolte. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.013.

v-6 abr.

Acta N.° 180.875

APUNTADOR

Marzo 18 de 1935. — Bleistiftfabrik Vorm. Johann Faber A. G., de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.015.

v-6 abr.

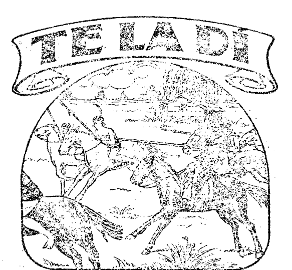
Acta N.° 180.877

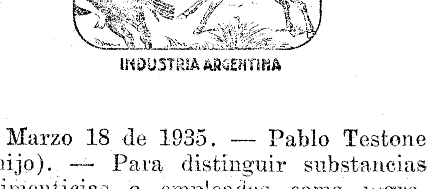


Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.029.

v-6 abr.

Acta N.° 180.878





Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.030.

v-6 abr.

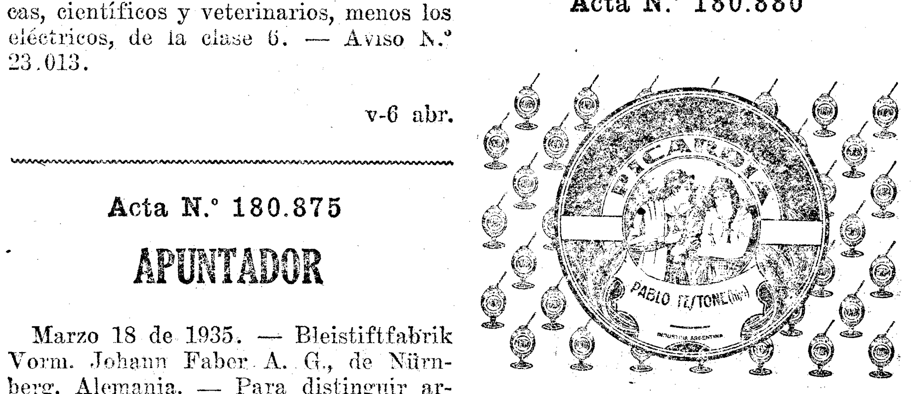
Acta N.° 180.879




Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.031.

v-6 abr.

Acta N.° 180.880



Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.032.

v-5 abr.

Acta N.° 180.881

MADRUGADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 18 de 1935. — Pablo Testone (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.033.

v-6 abr.

Acta N.° 180.882

TARTAGAL

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 18 de 1935. — Andrés L. Dora. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.034.

v-6 abr.

Acta N.° 180.883

INDUSTRIA ARGENTINA

ODEON

MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1935. — José Caniglia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.035.

v-6 abr.

Acta N.° 180.885



Marzo 18 de 1935. — Pedro Sagrera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.037.

v-6 abr.

Acta N.° 180.886



Marzo 18 de 1935. — Aquiles Croce y Roderico Sasso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.996.

v-6 abr.

Acta N.° 180.887



Marzo 18 de 1935. — Giacobone & Camilo Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.040.

v-6 abr.

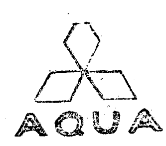
Acta N.° 180.889

CLARYS

Marzo 18 de 1935. — Vallejo y Herrera Hnos. — Para distinguir esencias, extractos y colorantes vegetales para la preparación de bebidas sin alcohol, de la clase 1. — Aviso N.° 23.041.

v-6 abr.

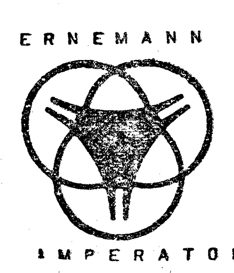
Acta N.° 180.890



Marzo 18 de 1935. — F. Butzke-Bernard Joseph A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir cubetas para inodoros de loza sanitaria, de la clase 14. — Aviso N.° 23.038.

v-6 abr.

Acta N.° 180.891



Marzo 18 de 1935. — Carl Zeiss, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.039.

v-6 abr.

Acta N.° 180.894

MYO-SALVARSAN

Marzo 20 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.061.

v-6 abr.

Acta N.° 180.896



Marzo 20 de 1935. — Od, Peacock, Sultan Company, de San Louis, Missouri, E. U. de América. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.736. — Aviso N.° 23.046.

v-6 abr.

Acta N.° 180.897



Marzo 20 de 1935. — Tomaso Bainotti. — Para distinguir jabón y demás productos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N.° 23.048.

v-6 abr.

Acta N.° 180.901



Marzo 20 de 1935. — Destilerías, Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.051.

v-6 abr.

Acta N.° 180.902

MUNIE

Marzo 20 de 1935. — Antonio Zabeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.049.

v-6 abr.

Acta N.° 180.903

EXPRINTER

Marzo 20 de 1935. — Antonio Zabeo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.050.

v-6 abr.

Acta N.° 180.904



Marzo 20 de 1935. — Ignacio Manuel Gómez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.056.

v-6 abr.

Acta N.° 180.906

TOSCA

Marzo 20 de 1935. — Arcagni Rapritti y Miranda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.480. — Aviso N.° 23.002.

v-6 abr.

Acta N.° 180.907



Marzo 20 de 1935. — José Soderine. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.065.

v-6 abr.

Acta N.° 180.908

LA CASA DEL NIÑO

Marzo 20 de 1935. — Angel Bazo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.768. — Aviso N.° 22.794.

v-6 abr.

Acta N.° 180.910

PUCHI

Marzo 21 de 1935. — Pablo A. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 180.910.

v-6 abr.

Acta N.° 180.911

IRIS

Marzo 21 de 1935. — José Masiá. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 23.064.

v-6 abr.

Acta N.° 180.912

HALCON

Marzo 21 de 1935. — Eduardo Sanchis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.062.

v-6 abr.

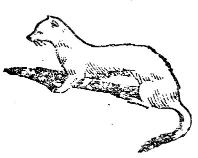
Acta N.° 180.913



Marzo 21 de 1935. — Basilio Petroff. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.101.

v-6 abr.

Acta N.° 180.915



Marzo 21 de 1935. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.103.

v-6 abr.

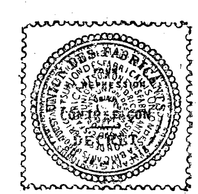
Acta N.° 180.917

ELECTROZEMA

Marzo 21 de 1935. — Ubardo A. D'Inzeo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 23.076.

v-6 abr.

Acta N.° 180.929



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 90.053. — Aviso N.° 23.087.

v-6 abr.

Acta N.° 180.876

BABY

Marzo 18 de 1935. — Manuel Rodríguez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.016.

v-6 abr.

Acta N.° 180.905

MOJARRITA

Marzo 20 de 1935. — Alejandro E. Muñoz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.054.

v-6 abr.

Acta N.° 180.895

SOFOCOL

Marzo 20 de 1935. — Juan Carlos Tobal. — Para distinguir aparatos extinguidores y de alarma contra incendio, de la clase 5. — Aviso N.° 23.014.

v-6 abr.

Acta N.° 180.976

COLLINS & CO.

Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.396. — Aviso N.° 23.127.

v-6 abr.

Acta N.° 180.862

CANDIDATO

Marzo 18 de 1935. — Martín Gastelocutto. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.019.

v-6 abr.

Acta N.° 180.985

ASTRO

Marzo 22 de 1935. — Velasco, Palacios y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.998.

v-6 abr.

Acta N.° 180.914

DELEITE

Marzo 21 de 1935. — Blanco & Ruzafa. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.102.

v-6 abr.

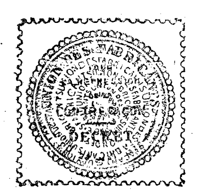
Acta N.° 180.940

BIYO-ARSENO

Marzo 21 de 1935. — Laboratorios Histol de Luis E. Laplacette & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.075.

v-6 abr.

Acta N.° 180.934



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.058. — Aviso N.° 23.092.

v-6 abr.

Acta N.° 180.909



Marzo 20 de 1935. — Salvador Abella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.066.

v-6 abr.

Acta N.° 180.893

IOCAPRAL

Marzo 20 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.060.

v-6 abr.

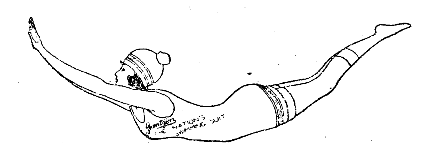
Acta N.° 180.868

ROSS

Marzo 18 de 1935. — W. A. Ross & Sons Ltd., de Belfast, Irlanda. — Para distinguir aguas minerales y todas las bebidas no alcohólicas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.724. — Aviso N.° 23.023.

v-6 abr.

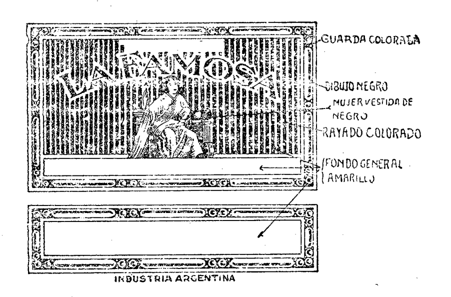
Acta N.° 180.888



Marzo 18 de 1935. — Jantzen Knitting Mills, de Poetland, Oregón, E. U. de América. — Para distinguir trajes de baño, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.342. — Aviso N.° 23.017.

v-6 abr.

Acta N.° 180.884



Marzo 18 de 1935. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.036.

v-6 abr.

Acta N.° 180.918



Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 23.081.

v-6 abr.

Acta N.° 180.919



Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.082.

v-6 abr.

Acta N.° 180.920



Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.078.

v-6 abr.

Acta N.° 180.921



Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.079.

v-6 abr.

Acta N.° 180.922

VORATONE

Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.077.

v-6 abr.

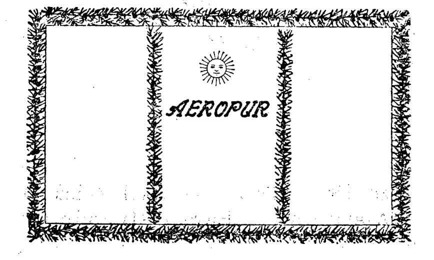
Acta N.° 180.923

VATRONOL

Marzo 21 de 1935. — Vick Chemical Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.080.

v-6 abr.

Acta N.° 180.924



Marzo 21 de 1935. — Carlos Nitzke. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos jabones medicinales. — Aviso N.° 23.057.

v-6 abr.

Acta N.° 180.925

ELECTRORUBIN

Marzo 21 de 1935. — Mayer & Schmidt, de Offenbach a Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 91.085. — Aviso número 23.058.

v-6 abr.

Acta N.° 180.926



MARCA REGISTRADA

Marzo 21 de 1935. — Anouar Nasrala. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.094.

v-6 abr.

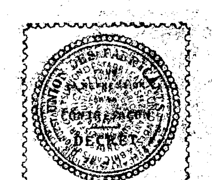
Acta N.° 180.927



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 90.051. — Aviso N.° 23.085.

v-6 abr.

Acta N.° 180.928



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.052. — Aviso N.° 23.086.

v-6 abr.

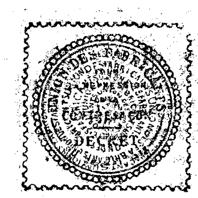
Acta N.° 180.971

ANATOMICO

Marzo 22 de 1935. — Mayón Ltda. — Para distinguir cepillos dentales, de la clase 16. — Renovación de la número 91.303. — Aviso número 23.122.

v-6 abr.

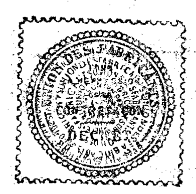
Acta N.° 180.930



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 90.054. — Aviso N.° 23.088.

v-6 abr.

Acta N.° 180.931



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, taletería, de la clase 16. Renovación de la N.° 90.055. — Aviso N.° 23.089.

v-6 abr.

Acta N.° 180.932



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 90.056. — Aviso N.° 23.090.

v-6 abr.

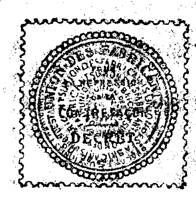
Acta N.° 180.933



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 90.057. — Aviso N.° 23.091.

v-6 abr.

Acta N.° 180.935



Marzo 21 de 1935. — Unión des Fabricants pour la Protection Internationale de la Propiété Industrielle et Artistique, de París, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.059. — Aviso N.° 23.093.

v-6 abr.

Acta N.° 180.936



Marzo 21 de 1935. — Mauricio Silbert. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 23.100.

v-6 abr.

Acta N.° 180.937



Marzo 21 de 1935. — Mauricio Silbert. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 23.099.

v-6 abr.

Acta N.° 180.938



Marzo 21 de 1935. — Héctor Falchi. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.404.

v-6 abr.

Acta N.° 180.939

RIANOSE-RIONAL

Marzo 21 de 1935. — Laboratorios Histol, de Luis Laplacette & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.073.

v-6 abr.

Acta N.° 180.941

ARSENO-CIARGIL

Marzo 21 de 1935. — Laboratorios Histol, de Luis E. Laplacette & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.074.

v-6 abr.

Acta N.° 180.942



Marzo 21 de 1935. — Anders Josef Jonsson, de Linköping, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 23.104.

v-6 abr.

Acta N.° 180.943

ALKA

Marzo 21 de 1935. — Anders Josef Jonsson, de Linköping, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 23.105.

v-6 abr.

Acta N.° 180.945



Marzo 21 de 1935. — Francisco Paya Miralles, de Alcoy, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 23.097.

v-6 abr.

Acta N.° 180 951

ACTIBRON

Marzo 21 de 1935. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.108.

v-6 abr.

Acta N.° 180.947

LABORATORIOS GRACIA

Marzo 21 de 1935. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.096.

v-6 abr.

Acta N.° 180.948



Marzo 21 de 1935. — E. J. Rafuls & M. J. Mc. Master. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.111.

v-6 abr.

Acta N.° 180.944



Marzo 21 de 1935. — Delta Manufacturing Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 23.098.

v-6 abr.

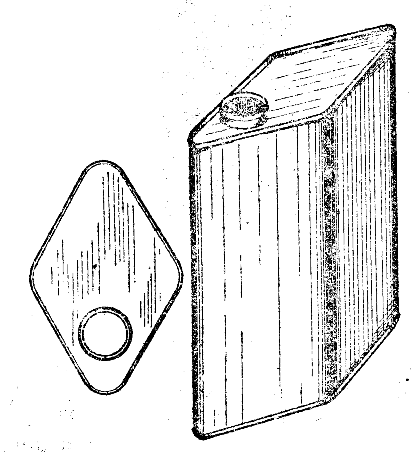
Acta N.° 180.952

TOBA

Marzo 21 de 1935. — Sociedad Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 23.11

v-6 abr.

Acta N.° 180.953



Marzo 21 de 1935. — Fuenzalida & Demutti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 23.109.

v-6 abr.

Acta N.° 180.946

OLGA

Marzo 21 de 1935. — Jaime de Lara. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 23.095.

v-6 abr.

Acta N.° 180.954



Marzo 21 de 1935. — Ernesto Mari. — Para distinguir máquinas y aparatos destinados para las construcciones, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 90.027. — Aviso número 23.070.

v-6 abr.

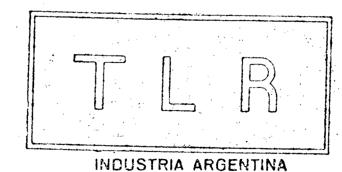
Acta N.° 180.955



Marzo 21 de 1935. — Ernesto Mari. — Para distinguir máquinas y aparatos destinados para las construcciones, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 90.028. — Aviso número 23.071.

v-6 abr.

Acta N.° 180.956



Marzo 21 de 1935. — Ernesto Mari — Para distinguir máquinas y aparatos destinados para las construcciones, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 90.029. — Aviso número 23.072.

v-6 abr.

Acta N.° 180.957



Marzo 21 de 1935. — Pedro Gaspar. — Para distinguir tintas para marcar ropa, de la clase 18. — Aviso número 23.042.

v-6 abr.

Acta N.° 180.962

TAYNER

Marzo 22 de 1935. — Jorge Haussner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.133.

v-6 abr.

Acta N.° 180.963

KAPIER

Marzo 22 de 1935. — Jorge Haussner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.134.

v-6 abr.

Acta N.° 180.965

CALOPIL

Marzo 22 de 1935. — Parfumerie Lubin, Ste., a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 23.130.

v-6 abr.

Acta N.° 180.966

FUMEE

Marzo 22 de 1935. — Parfumerie Lubin, Ste., a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 23.131.

v-6 abr.

Acta N.° 180.967



Marzo 22 de 1935. — "Yerma", Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000.— m|n. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos aceites comestibles. — Aviso número 23.137.

v-6 abr.

Acta N.° 180.969

Marzo 22 de 1935. — Mario Gabaldón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.163.

v-6 abr.

Acta N.° 180.970

PYRANOL

Marzo 22 de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 23.121.

v-6 abr.

Acta N.° 180.972



Marzo 22 de 1935. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la número 91.045. — Aviso número 23.123.

v-6 abr.

Acta N.° 180.973



Marzo 22 de 1935. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 22. — Renovación de la número 91.108. — Aviso número 23.124.

v-6 abr.

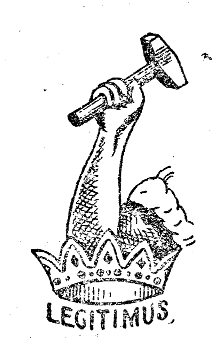
Acta N.° 180.974

COLLINS & CO.

Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. —Renovación de la N.° 90.394. — Aviso N.° 23.125.

v-6 abr.

Acta N.° 180.975



Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.395. — Aviso N.° 23.126.

v-6 abr.

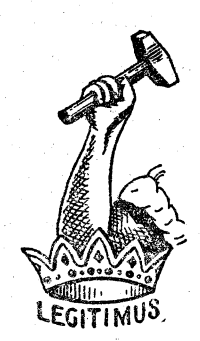
Acta N.° 180.964

NAPY

Marzo 22 de 1935. — Marcelo M. Ortiz. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.132.

v-6 abr.

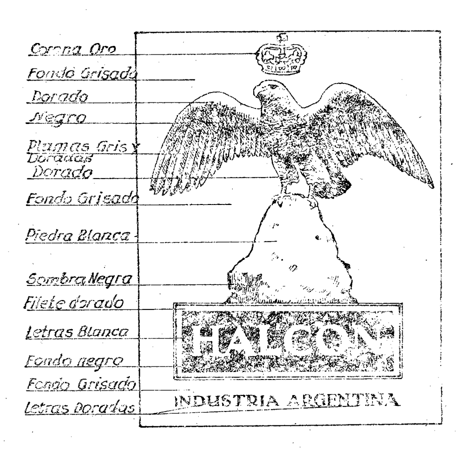
Acta N.° 180.977



Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 90.397. — Aviso N.° 23.128.

v-6 abr.

Acta N.° 180.981



Marzo 22 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.143.

v-6 abr.

Acta N.° 180.978

DYNAMICUT

Marzo 22 de 1935. — The Collins Company, de Collinsville, Connecticut, E. A. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.779. — Aviso N.° 23.129.

v-6 abr.

Acta N.° 180.979



Marzo 22 de 1935. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 23.139.

v-6 abr.

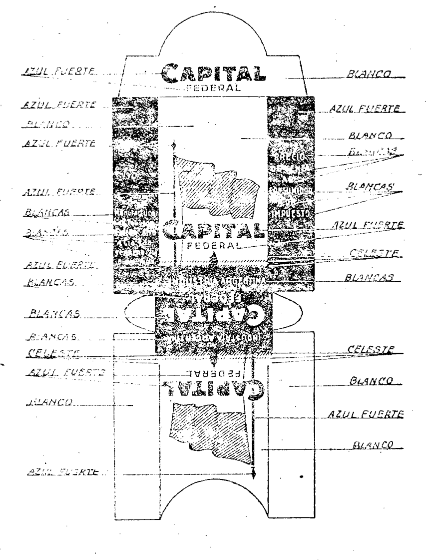
Acta N.° 180.980



Marzo 22 de 1935. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.140.

v-6 abr.

Acta N.° 180.982



Marzo 22 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.142.

v-6 abr.

Acta N.° 180.983

SONRISAS

Marzo 22 de 1935. — Alberto L. Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.145.

v-6 abr.

Acta N.° 180.984



Marzo 22 de 1935. — Dr. Enrique Herrero Ducloux (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.141.

v-6 abr.

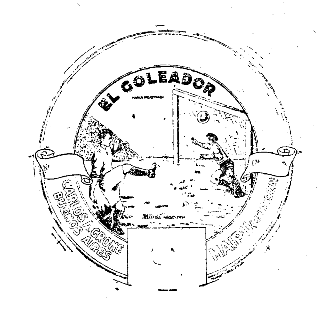
Acta N.° 180.986

DICALFOS

Marzo 23 de 1935. — Parke Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.084.

v-6 abr.

Acta N.° 180.988



Marzo 23 de 1935. — Carlos A. Grone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.151.

v-6 abr.

Acta N.° 180.989



Marzo 23 de 1935. — Gustavo Caraballo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.146.

v-6 abr.

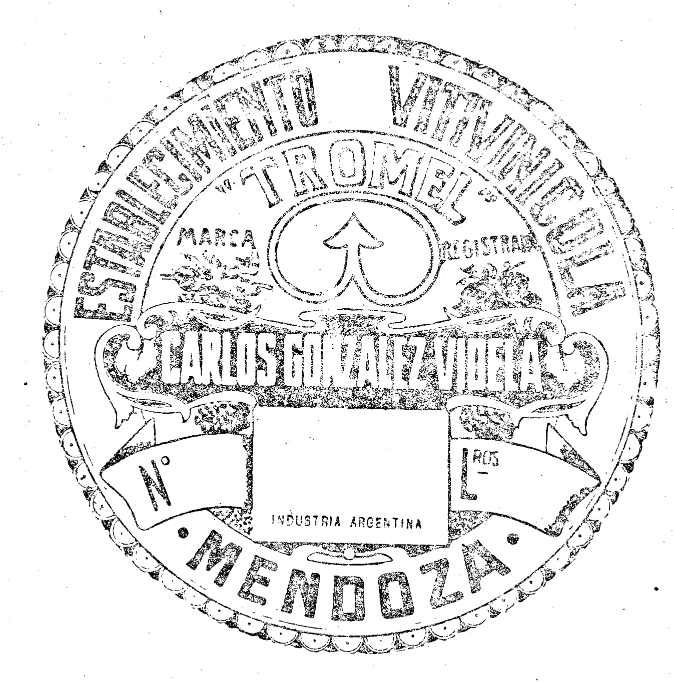
Acta N.° 180.990

PHYTOVEINOL 

Marzo 23 de 1935. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.153.

v-6 abr.

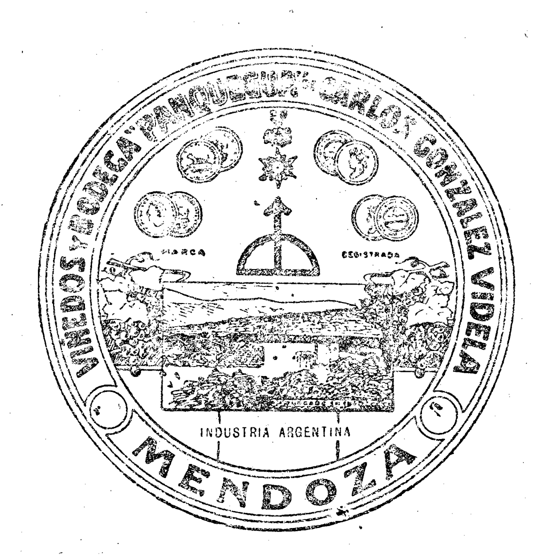
Acta N.° 180.859



Marzo 18 de 1935. — Carlos González Videla. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.174. — Aviso N.° 22.916.

v-6 abr.

Acta N.° 180.860 



Marzo 18 de 1935. — Carlos González Videla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 89.680. — Aviso N.° 22.915.

v-6 abr.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ebuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional